



MUSEO
DE HISTORIA
DE TENERIFE

1971

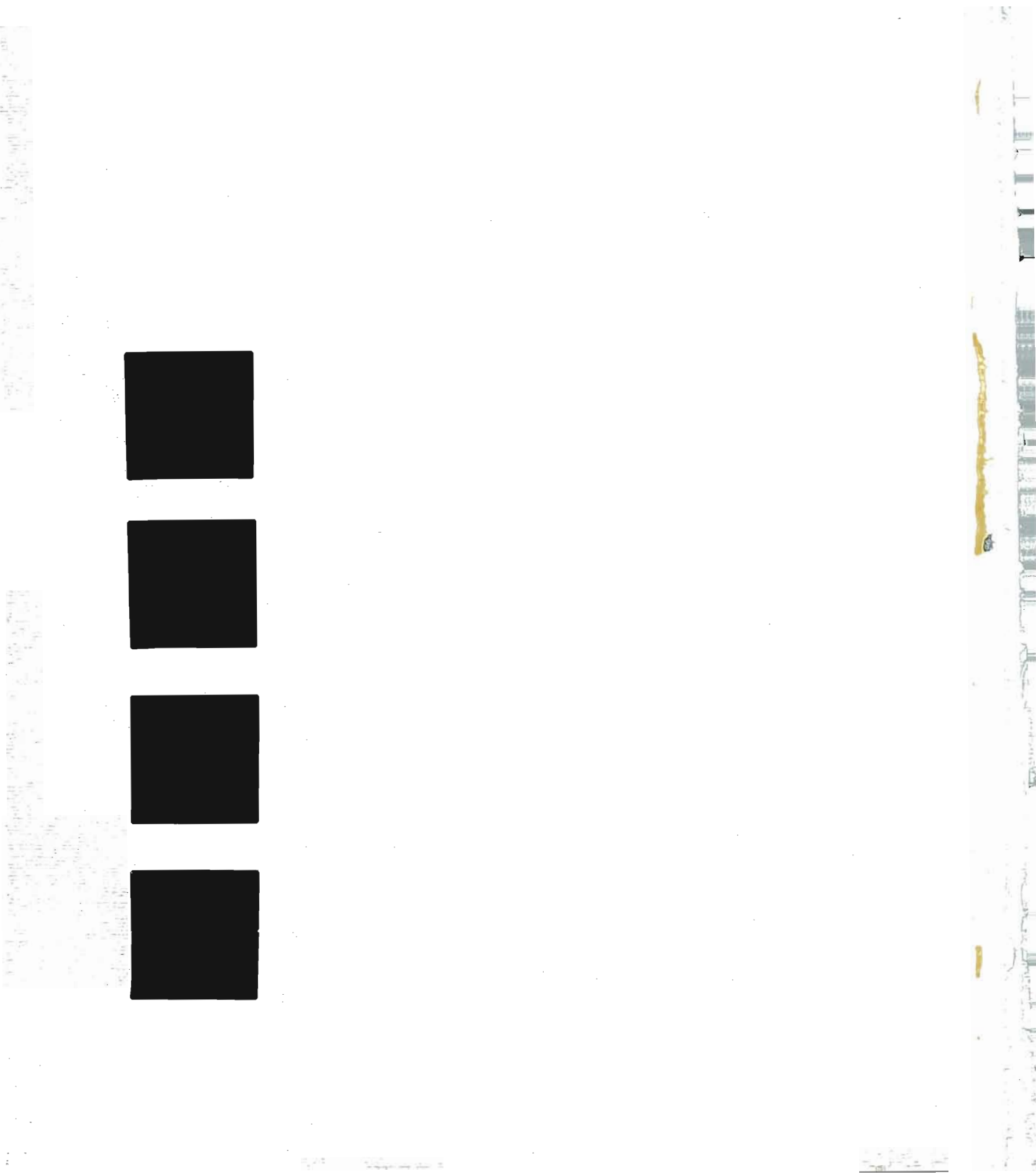
UNA CRIPTA DEL SIGLO XVI

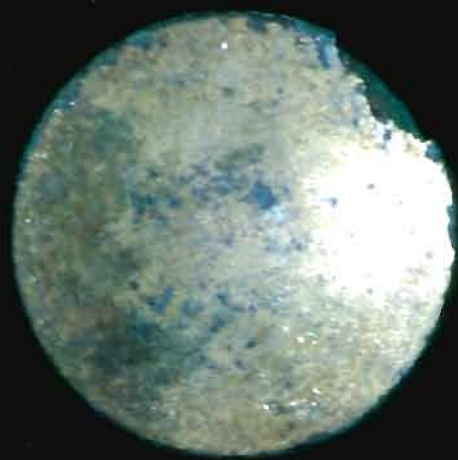
Investigaciones multidisciplinares
en torno a su hallazgo

UNA CRIPTA DEL SIGLO XVI

ORGANISMO
AUTÓNOMO DE
MUSEOS Y CENTROS







Edita:

Organismo Autónomo de Museos y Centros
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife:

Ricardo Melchior Navarro

Presidenta del OAMC:

Fidencia Iglesias González

Coordinadora:

Carmen Dolores China Brito

Autores:

Conrado Rodríguez Martín
Instituto Canario de Bioantropología

Carmen Dolores China Brito
Museo de Historia de Tenerife

María García Morales
Área de Conservación-Restauración

Juan de la Cruz Rodríguez
Museo de Antropología de Tenerife

Lorenzo Santana Rodríguez

Maquetación:

Fátima Marcos Diego

Diseño de portada:

Domingo González Martín
Gonzalo Ruiz Ortega

Impresión:

Producciones Gráficas

ISBN:

84-88594-35-6

Déposito legal:

TF-2333/2004

Editado diciembre 2004

© Organismo Autónomo de Museos y Centros

AGRADECIMIENTOS

Este libro ha sido posible gracias a la esforzada labor de un nutrido grupo de arqueólogos y técnicos de museo. Por eso desde estas páginas queremos expresar nuestra más sincera gratitud a Rafael González Antón, director del Museo Arqueológico de Tenerife, y a sus técnicos Candelaria Rosario Adrián y Mercedes del Arco Aguilar por su apoyo al proyecto. A las integrantes del equipo de excavación Laura González Ginovés, Cecilia González Hernández y Carmen Castro Méndez que compartieron las penurias del trabajo con profesionalidad y buen humor. A Didie Sellet que realizó los dibujos de la Cripta. A Lázaro Sánchez Pinto, conservador del Museo de Ciencias Naturales, que determinó las especies utilizadas en la fabricación de los ataúdes. A Pedro González Rodríguez, técnico de mantenimiento del OAMC, que aportó una valiosa información sobre el trabajo tradicional de la madera. A Mercedes Martín Oval, técnico del Instituto de Bioantropología, que determinó los restos de fauna hallados. También a Antonia Santiago Blanco del Servicio Científico Técnico de la Universidad de Barcelona que realizó los análisis de composición de los botones y a M^a Dolores Meneses Fernández, Doctora en Geografía e Historia, que completó la catalogación y estudio de los materiales hallados.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
PARTE I. EL ANÁLISIS DE LOS RESTOS	15
1. El enigma de la Cripta	19
2. El estudio de los restos óseos: la antropología y osteopatología forenses	27
3. El atuendo	37
PARTE II. LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA	49
1. La leyenda	53
2. El monasterio y la iglesia	57
3. La capilla del capítulo	65
4. Sepultura de libre disposición	71
5. La familia del Hoyo-Solórzano	75
6. Los enterramientos en la ciudad de La Laguna	79
7. Los presuntos personajes. La identificación	87
8. Los condes del Valle de Salazar	97
Glosario	101
Bibliografía	103
Abreviaturas	107
EPÍLOGO	109

PRESENTACIÓN

El aspecto que dota de mayor interés a esta edición sobre la Cripta del Exconvento de San Agustín -hoy Instituto Cabrera Pinto de la Laguna- es el hecho de que por primera vez se ha logrado realizar en Canarias la identificación de dos personas fallecidas hace varios siglos a través de un procedimiento interdisciplinar, es decir, por medio de la investigación conjunta de profesionales procedentes de distintas áreas científicas tales como la Antropología, la Historia, la Arqueología, la Conservación o la Bioantropología, disciplinas todas ellas afines a los distintos museos y centros que comprende este Organismo Autónomo del Cabildo Insular de Tenerife.

En efecto, la adecuada metodología utilizada en la excavación arqueológica de la Cripta, así como el posterior tratamiento de conservación practicado sobre los restos hallados, el estudio histórico llevado a cabo sobre la Cripta -con el consiguiente *peregrinar* de varios de estos investigadores por archivos y fondos documentales de Canarias-, y el análisis pormenorizado de los restos de tejidos e indumentaria, permitieron obtener unas conclusiones satisfactorias acerca de la época, modos de vida e identidades de ambos hallazgos. Asimismo, en este proceso resultó fundamental el estudio antropológico-forense practicado, con el fin de clasificar los restos óseos aparecidos en rangos de edad y sexo, y hacer posible, al mismo tiempo, el estudio de las características concretas de los cuerpos allí enterrados, así como aquellos aspectos patológicos fundamentales para intentar determinar las causas de su fallecimiento, colaborando también en su identificación.

Son pocas las investigaciones de este tipo que se han llevado a cabo en España, pues en muchos casos buena parte de los trabajos realizados en enterramientos humanos similares parten del conocimiento de la identidad de los restos, lo que facilita enormemente el trabajo posterior. Por tanto, podemos considerar que este estudio es un trabajo *pionero*, consolidando una nueva manera de proceder para posteriores investigaciones, tal y como obedece al marco común de objetivos de nuestros museos y centros.

Por último, quisiera agradecer vivamente la participación de todas las personas que de alguna forma han contribuido a que hoy podamos contar con la publicación de *Una cripta del siglo XVI*, y muy especialmente a todo el equipo de profesionales que dan forma a los distintos centros de este Organismo Autónomo, y que hoy hacen posible que vea la luz este trabajo.

Fidencia Iglesias González
*Presidenta del Organismo Autónomo de Museos y Centros
Cabildo Insular de Tenerife*

INTRODUCCIÓN

María García Morales

Esta investigación se inició en octubre de 1993 con un hallazgo fortuito. Durante las obras de restauración del antiguo convento agustino de La Laguna, la pala mecánica que rebajaba el suelo del claustro a su nivel original puso al descubierto la entrada a una pequeña cripta. Los obreros que penetraron en su interior vislumbraron, bajo la vacilante luz de sus linternas, dos ataúdes adosados a las paredes laterales y, entre sus tablas descompuestas por la humedad, restos de huesos humanos.

El inesperado descubrimiento fue puesto inmediatamente en conocimiento de la Unidad de Patrimonio del Cabildo de Tenerife que al constatar que se trataba de una sepultura antigua lo notificó al Museo Arqueológico. Este envió a sus técnicos a inspeccionar la cripta con el objeto de evaluar la importancia del hallazgo y su impacto sobre los trabajos de restauración en marcha. Se encontraron con dos sepulturas en buen estado que contenían, no sólo los restos completos de dos individuos sino parte de sus vestimentas y de los ataúdes forrados de seda y lino donde yacían. También hallaron un osario en un pequeño nicho labrado en la pared, a la derecha de la entrada. Esta primera evaluación no permitió a los técnicos del museo determinar la fecha en que estos cadáveres fueron depositados. No obstante, todo parecía indicar que esto ocurrió en algún momento entre la finalización del claustro, a mediados del siglo XVI, y finales del siglo XVIII. No existían indicios de que la cripta hubiera sufrido los actos vandálicos que sufrieron otros sepulcros del convento a mediados del siglo XIX, según queda recogido en la historiografía del mismo.

Aunque la línea de investigación del Museo Arqueológico se orienta más hacia el mundo aborigen canario, el indudable potencial histórico que entrañaba un descubrimiento de este tipo le llevó a solicitar la autorización de la Dirección General del Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias para realizar el levantamiento de estos restos mediante el procedimiento de "excavación de urgencia". La excavación y estudio de restos humanos puede proporcionar claves importantes para comprender el pasado. Los testimonios escritos, cuando existen, no siempre suministran una información completa sobre cuestiones como los hábitos alimentarios, las enfermedades, las tendencias demográficas o las costumbres funerarias de una población. Los huesos no solo pueden desvelarnos detalles inéditos de la vida de nuestros antepasados, sino corroborar o desmitificar la información documental de que se dispone.

Los trabajos de rescate se comenzaron en febrero de 1994, bajo el patrocinio de la Dirección General. En un primer momento los objetivos perseguidos se limitaron a recuperar los restos óseos y el material asociado, aplicando técnicas especiales de extracción allí donde la fragilidad de los mismos lo hacía necesario. Posteriormente, una vez depositados en el museo, se ampliaron a su limpieza superficial, registro y conservación. Esta limitación de objetivos vino impuesta por el carácter de urgencia de la intervención. Este tipo de actuaciones conlleva en general importantes restricciones. Una es de carácter temporal. La necesidad imperiosa de continuar con las obras que ponen al descubierto un yacimiento, obliga a los arqueólogos a trabajar a contrarreloj para recuperar el máximo de información. La importancia o características del yacimiento posibilitaran, en ocasiones, que se hagan las modificaciones oportunas en el plan de obras para salvaguardarlo. Este fue, por fortuna, el caso de la cripta cuya entrada se selló mediante una losa de piedra para protegerla a la vez que permitir ulteriores accesos a su interior. La mayor parte de las veces, sin embargo, el yacimiento desaparecerá y, con él, la oportunidad de cotejar en un futuro los datos conseguidos in situ o de obtener nueva información.

La otra restricción es de carácter económico. Las excavaciones de urgencia son imprevistos no consignados en los presupuestos destinados a la preservación del patrimonio histórico, que se financian con remanentes de otros presupuestos o mediante procedimientos de urgencia. Por consiguiente, están siempre escasas de recursos, lo cual suele supeditar las investigaciones a responder a las preguntas surgidas en el propio contexto de la excavación arqueológica: ¿fecha del enterramiento?, ¿sexo y edad de los cadáveres?, ¿causas de la muerte?, ¿periodo histórico en el que se inscribe?.

La existencia de una cripta bajo el claustro seguía, sin embargo, siendo un misterio. En las

¹ CIORANESCU, Alejandro, *La Laguna. Guía Histórica y Monumental*, 1965; FAJARDO SPINOLA, Francisco, *Historia del Instituto de Canarias*, 1995; RODRÍGUEZ MOURE, José, *Guía Histórica de La Laguna*, 1935; VIERA Y CLAVIJO, José de, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, tomo 4º, libro XVIII, 1951)

escasas referencias bibliográficas sobre la construcción e historia de este convento¹ no se aludía a su existencia ni a la de los individuos allí enterrados. Por el contrario, sí se mencionaban en general el resto de los espacios sepulcrales dispuestos bajo las capillas del claustro y de la iglesia, así como a quienes pertenecían y cual era su advocación. Este hecho, unido a la interesante información obtenida con la simple recuperación, limpieza, inspección y registro de los materiales hallados, acicateó la curiosidad de los técnicos implicados en el proyecto. Nos propusimos así ampliar los objetivos iniciales, emprendiendo una investigación multidisciplinar que nos permitiese responder a las siguientes preguntas: ¿Con qué finalidad se construyó la cripta? ¿Quiénes fueron enterrados en ella? y ¿Cuándo?. No se trataba de ampliar los informes bioesqueleticos, históricos o de materiales realizados por los especialistas que se habían adjuntado a la memoria final de la excavación, como se suele entender muchas veces este tipo de estudios multidisciplinarios, sino de seguir una línea de análisis conjunta encaminada a dar una visión global del descubrimiento. El estudio de los restos óseos se orientó así a obtener toda la información posible sobre aquellas características que nos permitieran identificar los individuos allí enterrados, mientras que el estudio de los materiales a acotar con el máximo de precisión posible la fecha en que fallecieron. Estos datos permitieron a los historiadores discriminar entre los innumerables libros de entierro, testamentos y protocolos notariales que aún quedan de los siglos XVI, XVII y XVIII, y sumergirse sólo en la lectura de aquellos cuyos titulares presentaban algún rasgo en común con nuestros restos.

Los resultados obtenidos tras tres años de paciente estudio sobrepasaron todas nuestras expectativas. No sólo se identificaron los personajes allí enterrados sino que se pudo recrear el espacio mortuario, ilustrar las prácticas funerarias de la época y desentrañar una curiosa trama histórica en torno al convento de San Agustín.

UNA CRIPTA DEL SIGLO XVI

Investigaciones multidisciplinares en torno a su hallazgo

PARTE I. EL ANÁLISIS DE LOS RESTOS

EL ANÁLISIS DE LOS RESTOS

María García Morales, Conrado Rodríguez Martín, Juan de la Cruz Rodríguez

La excavación arqueológica llevada a cabo en octubre de 1993 descubrió la presencia en la Cripta de restos humanos, textiles y otro material diverso. Para el análisis de los mismos se contó con la participación en el proyecto de especialistas en antropología física e indumentaria, además del equipo arqueológico y de conservación, y los resultados obtenidos permitieron la puesta en marcha de la investigación histórica al poner en claro la composición del grupo humano allí representado.

Para poder llevar a cabo esta clase de estudios con garantía es de todo punto necesario el desarrollo del trabajo interdisciplinar en el que cada persona implicada en el proyecto aporte los datos necesarios para el cumplimiento de los objetivos que, en este caso, eran la reconstrucción de la historia de la Cripta, la cronología de los hechos y la indagación de la vida de los que allí estaban enterrados (actividades desarrolladas, dieta consumida, enfermedades padecidas y rango social al que pertenecían, entre otras cosas), llegando si fuera posible a la identificación de, al menos, parte de los individuos.

1.

EL ENIGMA DE LA CRIPTA

María García Morales

Una cripta bajo el suelo del claustro

La Cripta se encontró en la esquina noreste del claustro, bajo un vano adintelado que da acceso al segundo claustro del convento (Fotografía 1). Se trata de una pequeña cámara de planta casi rectangular¹ con el techo abovedado, a la que se accede a través de una angosta entrada de tres escalones. No se halló evidencia de que estuviera cerrada, ya fuera con una puerta de madera o con una losa de piedra. Lo que sí parece probable es que en origen se hallase al mismo nivel que el suelo del claustro, pero que las sucesivas modificaciones sufridas por este suelo, a lo largo de los siglos, lo hubiesen elevado en más de un metro. De hecho, la Cripta no se habría descubierto de no haberse llevado a cabo obras de nivelación en ese sector.

En su construcción se usaron distintos tipos de piedra y técnicas constructivas. Los escalones de la entrada y su cubierta se hicieron con losas de basalto encajadas, mientras que las paredes laterales y la bóveda se levantaron con bloques de cantería de toba roja. Son bloques cuidadosamente labrados, unidos con argamasa de cal y zahorra. Por el contrario, la pared del fondo se hizo de piedras secas dispuestas en hileras irregulares. Estas piedras se calzaron con otras más pequeñas rellenando los huecos sobrantes con *ripio*, nombre dado a una mezcla de arcilla, piedrecillas y fragmentos cerámicos. Esta enorme diferencia entre la pared del fondo y el resto nos llevó a sospechar que estábamos ante un muro de construcción posterior, levantado al objeto de clausurar parte de la Cripta o sellar el acceso a otras cámaras. No obstante, las prospecciones realizadas en el muro revelaron que se trataba en apariencia de una pared de contención - en sus inicios ese lado del convento había colindado con el huerto- lo cual no termina de explicar porque se usó una técnica constructiva tan diferente y materiales tan vulgares. ¿Se trataba de un intento, común en la época, de rebajar el coste de la obra?. Las piedras aptas para la construcción eran escasas en Tenerife. Por ello, se solían reservar para la parte central de las fachadas, las esquinas hiladas, las columnas y basas, los suelos y la escalera principal².

¿O se trata, por el contrario, de un muro de construcción posterior que sustituyó al original hecho de cantería?. Ambas preguntas no tienen por el momento una respuesta.

La Cripta contenía dos sepulturas primarias dispuestas directamente sobre el suelo de tierra apisonada. Los cadáveres completamente vestidos se habían introducido en posición de decúbito supino, en ataúdes de madera de forma trapezoidal, es decir, con la parte de los pies más estrecha que la de la cabeza, forrados de tela. Los ataúdes se hallaron adosados a las paredes laterales, con la parte de los pies en contacto con la pared del fondo. Antes de cerrarlos los cadáveres se cubrieron con una gruesa capa de cal que terminó por solidificarse sobre ellos formando un molde. Con el paso de los siglos, tanto los moldes de cal como las tablas de los ataúdes terminaron por degradarse y se derrumbaron sobre los cadáveres dejando, en algunas zonas, los huesos al descubierto (Fotografías 2 y 3).

También había una sepultura secundaria u osario en un hueco poco profundo excavado en la tierra. A este se accede a través de una pequeña abertura triangular (23 x 29 cm) con los bordes finamente cincelados, que se abre en la pared a la derecha de la entrada y a la altura del techo. Aquí no se hallaron individuos completos, sólo cráneos y huesos grandes, lo que hace pensar en una selección arbitraria, aunque hasta cierto punto intencionada, de las partes del esqueleto que se querían inhumar. La existencia de un osario se corresponde con una práctica muy extendida durante la época moderna de reutilizar las tumbas y, por tanto, de remover o *arrimar* los restos anteriores antes de introducir un nuevo cadáver³. Otra prueba de esta práctica son el cráneo, el radio y la pelvis hallados sobre la sepultura de la izquierda, pero que no pertenecían al individuo allí enterrado, así como algunos huesos dispersos o semi-enterrados en el pasillo que separaba ambas sepulturas. El estado fragmentario de todos estos huesos, incluidos los del osario, sólo permitió la determinación de siete individuos más, aparte de los dos ya mencionados.

A la hora de efectuar el levantamiento de las sepulturas, se planteó el problema de cual debería ser el enfoque metodológico a seguir. Hasta ese momento, en Canarias tan sólo se habían excavado unos pocos espacios funerarios emplazados en edificios religiosos⁴. Todos estos trabajos

¹ En el lado de la entrada la planta de la Cripta es unos centímetros más corta que en el lado del fondo.



Ubicación de la entrada a la Cripta (Fotografía 1)

² MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel, *Arquitectura doméstica Canaria, 1978*.

³ ARIES, Philippe, *El hombre ante la muerte*, 1983; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel, *La muerte en Canarias en el siglo XVIII*, 1990.

⁴ ARNAY DE LA ROSA, Matilde et alii, "Excavación Arqueológica en la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción", *Investigaciones Arqueológicas*, nº 4 (1995), pág. 217-301; CUENCA SANABRIA, Julio, "La intervención Histórico-Arqueológica del desaparecido convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria", *Investigaciones Arqueológicas*, nº 4 (1995); JIMÉNEZ GONZÁLEZ, José Juan, "Memoria de la excavación arqueológica de la Ermita de San Benito Abad (San Cristóbal de La Laguna)", *Investigaciones Arqueológicas*, nº 6 (1998-1999), pág. 423-488; NAVARRO MEDERO, Juan Francisco, "Investigación arqueológica de las criptas de la Iglesia de San Andrés (San Andrés y Sauces. Isla de La Palma)", *Investigaciones Arqueológicas*, nº 2 (1990), pág. 203-235.



Enterramiento del lateral izquierdo (Fotografía 2)



Enterramiento del lateral derecho (Fotografía 3)

se pueden encuadrar en el marco de las intervenciones de urgencia, por tanto sus resultados no responden a ningún estudio específico de paleoantropología funeraria en época histórica. Por eso, aunque importantes como precursores, su utilidad se redujo a servirnos de referencia respecto a la elección del método de excavación más apropiado.

La planta de la Cripta se consideró como una unidad arqueológica al mismo nivel (Dibujo 4). La razón es que, al no hallarse las sepulturas enterradas bajo capas de sedimentos, este espacio sepulcral podía considerarse, desde un punto de vista metodológico, como un espacio vacío⁵. En consecuencia, la planta de la Cripta se dividió en tres sectores: A, B y C, alineados de izquierda a derecha y tomando como punto de referencia la entrada de la cripta. Los sectores A y C se correspondían con las sepulturas, mientras que el B con el pasillo que quedaba entre ambas. La sepultura del sector A se denominó *Enterramiento 1* y la del C *Enterramiento 2* (Dibujo 5). La alineación de los sectores y la numeración de los enterramientos fue totalmente arbitraria, ya que sólo respondía a la necesidad de sistematizar la información obtenida. De hecho, con posterioridad, se comprobó que el *Enterramiento 2* había sido anterior en el tiempo al *Enterramiento 1*⁶.

Además de los restos óseos y de los tablones de los ataúdes se pudieron recuperar fragmentos de distintos tipos de tejido, botones, hebillas y suelas de zapatos, hebillas de pantalón, alfileres y parte del herraje de los ataúdes.

La ubicación de la Cripta, lo cuidado de su construcción y el tipo de materiales asociados a sus enterramientos parecían indicar que no nos encontrábamos ante una de las capillas adscritas a una cofradía⁷, donde también se enterraban a gentes del común, sino ante la sepultura de una familia preeminente de la sociedad lagunera.

Desvelando los secretos ocultos bajo la suciedad

Una vez depositados los materiales de la Cripta en el museo, su catalogación, limpieza y tratamiento acrecentó, de forma sustancial, los datos sobre las personas allí enterradas. Para empezar, el estudio microscópico de los fragmentos de tejido recuperados en el *Enterramiento 1* puso al descubierto las características de su urdimbre, trama y ligamento⁸, lo que permitió establecer la existencia de seis tipos que, a su vez, pudieron relacionarse con determinadas prendas de la indumentaria masculina usadas a partir del segundo cuarto del siglo XVIII⁹. Se reconocieron un tafetán¹⁰ blanco, probablemente de lino, cuyo hilado finísimo indica que perteneció a una prenda de ropa interior; una sarga¹¹ de color blanco, también de lino, que pudo pertenecer a una camisa; un paño de tafetán y una sarga, ambos de lana de color marrón, que formaron parte de un terno¹², así como los restos de los galones y bordados entorchados¹³ que adornaron su cuello y puños; por último, los restos de la delicada calceta de seda natural que cubría sus pies hasta las rodillas. En el *Enterramiento 2* se halló una menor cantidad de fragmentos, predominando los de galones y bordados, que señalan no obstante hacia el mismo tipo de indumentaria masculina descrita para el 1.

También se constató la existencia de tres modelos de botones circulares, dos realizados en latón dorado y uno en hueso. Uno de los modelos metálicos está formado por un corazón de hueso con cuatro orificios centrales, al que se le había adherido en una de sus caras una lámina de latón - nombre popular de la aleación de cobre y zinc- enriquecida con oro¹⁴. La aparición de mercurio indica que la técnica usada para enriquecer el latón fue la de la amalgama; técnica muy común desde los romanos hasta finales del siglo pasado en que se sustituye por la electrólisis¹⁵. El adhesivo usado para unir la parte metálica a la ósea no pudo ser identificado, pero se trata con seguridad de alguna sustancia orgánica pues no se detectó ningún elemento metálico. El sistema de sujeción de este botón no se pudo precisar porque, por un lado, no se halló resto alguno de hilo asociado a los orificios y, por otro, esta zona estaba contaminada por elementos metálicos como cobre y plomo que hacen pensar en la existencia de una pieza metálica intermedia soldada a la cara de hueso y cosida a la indumentaria. Se encontraron en total treinta y tres botones de este tipo en el *Enterramiento 1*, veintiuno grandes (2.5 cm de diámetro) y doce pequeños (1.7 cm de diámetro).

El otro modelo está realizado exclusivamente con latón recubierto de oro. La técnica utili-

⁵ TORRES PALENZUELA, José A., "Arqueología de Gestos Funerarios y Antropología de Campo", *Investigaciones Arqueológicas*, nº 5 (1995), pág. 61-96.

⁶ GARCÍA MORALES, María, "Informe preliminar sobre los trabajos llevados a cabo en la cripta hallada en el Instituto Cabrera Pinto de La Laguna", *Investigaciones Arqueológicas*, nº 5 (1995), pág. 9-44.

⁷ La localización, nombre y otros avatares de estas capillas están ampliamente recogidos en las fuentes documentales disponibles.

⁸ Con el nombre de urdimbre se conoce el conjunto de hilos dispuestos de forma vertical sobre los que se cruzara y enlazará el conjunto de hilos que forma la trama. Ligamento es el modo en que se entrecruzan los hilos de urdimbre y trama, según una regla precisa.

⁹ El estudio del tipo de indumentaria de los individuos enterrados en la cripta fue realizado por Juan de la Cruz en 1994 y está recogido en GARCÍA MORALES, María et alii, *Estudio de los enterramientos de la cripta descubierta en el Instituto Cabrera Pinto de La Laguna (antiguo convento agustino del Santo Espíritu)*, memoria inédita, 1995.

¹⁰ Los hilos de la urdimbre y de la trama se entrecruzan continuamente, por lo que el tejido presenta una superficie lisa, sin dibujo alguno, en ambas caras. Es el ligamento más antiguo que existe (DE LA CRUZ, Juan, op. cit.).

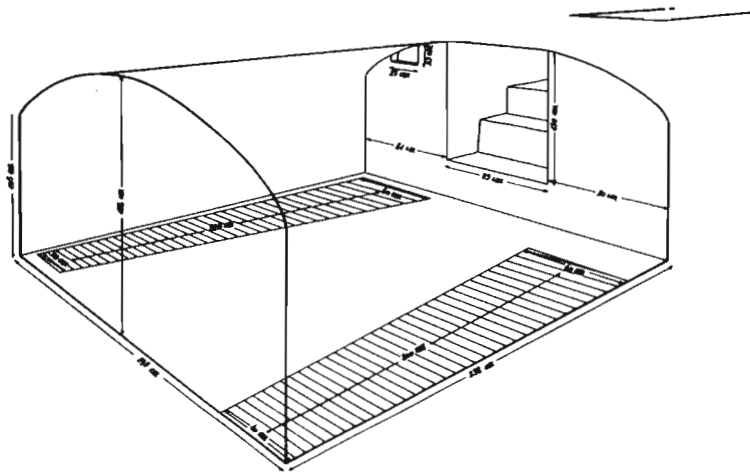
¹¹ Se denominan así todos los tejidos donde el entrecruzamiento de los hilos forma un dibujo en diagonal (DE LA CRUZ, Juan, op. cit.).

¹² Nombre dado a un tipo de indumentaria masculina compuesta por una chaqueta, un chaleco y un pantalón generalmente confeccionados con la misma tela (DE LA CRUZ, Juan, op. cit.).

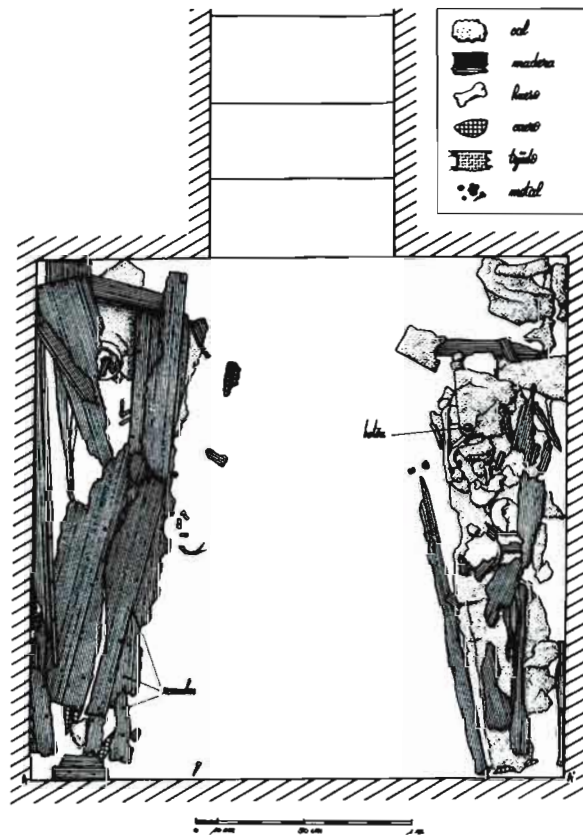
¹³ Técnica que consiste en enroscar en torno a un hilo de lana o lino otro de metal, generalmente de oro o plata, que lo cubre en su totalidad. Una descripción más amplia del uso de esta técnica se encuentra en el capítulo 3, páginas 2 y 9.

¹⁴ Análisis realizado por Antonia Santiago Blanco, Servicio Científico Técnico de la Universidad de Barcelona, con un microscopio electrónico de barrido *Cambridge Stereoscan 120*. Ver GARCÍA MORALES, María et alii, op. cit.

¹⁵ ODDY, W. A., "Gilding through the ages: an outlined history of the process in the Old World", *Gold Bulletin*, vol. 14 nº 2 (1981), pág. 75-79.



Planta de la Cripta con la situación de los dos enterramientos y el osario (Dibujo 4)



Aspecto de los enterramientos hallados en la Cripta (Dibujo 5)

zada fue, con mayor probabilidad, la de inmersión en una solución líquida de este metal. Esta solución disuelve parte del metal base que hay en superficie, en este caso el cobre, permitiendo que se deposite una pequeña cantidad de oro en su lugar. Este método se usa en especial para dorar metales, pues sólo necesita de una mínima cantidad de oro.

Estos botones tienen una inscripción en su anverso: TREBLE. GILT. STRONG (triple.dorado.concentrado), que además de confirmar el uso de una técnica de dorado, delata su procedencia Británica. El sistema de sujeción era mediante una pequeña anilla soldada a su reverso por donde se pasaba el hilo. Algunos aún conservan restos del hilo de lino que se usó. Se hallaron veintiséis botones en total, dieciocho grandes (2.1 cm de diámetro) y doce pequeños (1.4 cm de diámetro), todos asociados al *Enterramiento 2*.

En cuanto a los botones de hueso sólo presentan un orificio central por el cual se coserían a la prenda. Se usaban para abotonar camisas y calzones.

Los restos de galones y bordados dorados, así como el elevado número de botones, indican que los fallecidos vestían casacas¹⁶ de faldones recortados y chupas¹⁷ cortas siguiendo la moda que imperaba en la segunda mitad del XVIII.

Las pequeñas hebillas rectangulares con una decoración geométrica sencilla halladas tanto en el *Enterramiento 1* como en el 2, desvelaron que los calzones de los difuntos llegaban justo por debajo de la rodilla, donde se cerraban mediante una jarretera¹⁸. Esta forma de abrochar las perneras del pantalón se usó a partir del segundo cuarto del siglo XVIII. Las hebillas encontradas son de una aleación de cobre que, en el caso del *Enterramiento 2*, estaban además enriquecidas con plata.

Ambos cadáveres iban calzados. De sus zapatos sólo se han preservado las suelas, los tacones y las enormes hebillas rectangulares de metal¹⁹ que los adornaban. Las suelas están formadas por varias capas de cuero cosidas con un hilo de fibra vegetal. Por el contrario, las piezas del tacón se unieron con pequeñas cuñas de madera. Los zapatos del *Enterramiento 1* son de punta redonda y tacón bajo, lo que los sitúa en la segunda mitad del siglo XVIII. Por el contrario los del 2 tienen las puntas afiladas y el tacón algo más alto, además de las grandes hebillas, estilo que estuvo de moda a partir de 1730. De lo que se infirió que el *Enterramiento 2* se efectuó con anterioridad al 1.

Por último, se observó que los pocos alfileres encontrados eran el producto de soldar una barra aguzada por un extremo a una cabeza semiesférica. Esta técnica de fabricación dejó de usarse a partir de 1840, año en que empiezan a hacerse mecánicamente de una sola pieza²⁰.

En resumen, todos los elementos de vestimenta hallados en la Cripta apuntaban a que los individuos allí sepultados se habían depositado en el segundo cuarto del siglo XVIII.

Otro de los hallazgos de la Cripta que proporcionó una interesante información fueron los ataúdes. El análisis comparativo de varias muestras evidenció que ambos se habían elaborado con tablones de pino canario (*Pinus canariensis*), extraídos de su albura²¹. Este es el nombre con el que se conoce a la zona periférica del tronco, que contiene una madera más ligera, menos densa y sin canales resiníferos, lo que la hace de peor calidad.

Una explicación para este uso de maderas de mala calidad podemos encontrarla en el importante déficit de madera sufrido en Tenerife a partir del siglo XVIII²², consecuencia de la tala indiscriminada y de la progresiva deforestación iniciada al poco de la conquista. Durante esa centuria la extracción de madera en los alrededores de La Laguna estaba restringida dada su escasez, pese a que aún quedaban importantes bosques de pinares como el de La Mina cerca de la cabecera del aeropuerto de Los Rodeos. En este sentido, el hacerse enterrar en un ataúd de madera, aún de no muy buena calidad, puede ser considerado como un signo de lujo y de la alta capacidad adquisitiva que tendrían sus propietarios.

Los tablones estaban unidos con clavos de metal. Se encontraron tres tipos, atendiendo a su tamaño y la forma de la cabeza. Unos clavos grandes (6-7 cm) con el cuerpo cuadrado y la cabeza de tendencia piramidal usados, por lo que se deduce de su disposición, para ensamblar los late-

¹⁶ Prenda exterior masculina, con mangas que llegan por encima de la muñeca y faldones que caen hasta la rodilla. Se crea en el siglo XVII a partir de los uniformes militares usándose hasta mediados del siglo XVIII en que comienza a transformarse hasta dar lugar a la chaqueta actual (DE LA CRUZ, Juan, op. cit.).

¹⁷ Chaleco que se lleva debajo de la casaca (DE LA CRUZ, Juan, op. cit.).

¹⁸ Jarretera es el nombre con que se denomina "una especie de liga con su hebilla, con que se ata y afianza la media o el calzón" (op. cit., Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española, 1990).

¹⁹ Los productos de corrosión de estas hebillas indican que se trata de una aleación de cobre.

²⁰ DE LA CRUZ, Juan, op. cit.

²¹ SÁNCHEZ-PINTO, Lázaro, 1994 en GARCIA MORALES, María et alii, op. cit.

²² CIORANESCU, Alejandro, *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, 1977, pág.: 334-335 y 461.

rales con la cabecera y los pies. Unos clavos medianos (5-6 cm) de cuerpo cuadrado pero cabezas de tendencia convexa. Y unos clavos más pequeños (3-5 cm), de igual forma que los anteriores, que se usaron para clavetear el fondo y la tapa. Además en ambos ataúdes las esquinas superiores se reforzaron con una escuadra metálica²³, encajada en unos rebajes practicados en la madera.

El ataúd del *Enterramiento 1* fue construido con tres tablones largos formando el fondo y los laterales, y dos más cortos en la cabecera y los pies. No podemos afirmar si tenía tapa, aunque es lo más probable, ni como era, dado el mal estado de conservación en que se encontraba. Su acabado no está muy cuidado, pues se aprecian claramente los nudos de la madera²⁴ pero, a diferencia del otro ataúd, no tiene las marcas dejadas por la hachuela. Sus dimensiones aproximadas eran de 60 cm en la cabecera, 200 cm en los laterales, 40 cm en los pies y 40 cm de altura.

El ataúd del *Enterramiento 2* también estaba construido con tablones de una sola pieza, salvo en el fondo. Este se hizo con más de uno, unidos y reforzados en su interior por una serie de listones transversales dispuestos a intervalos regulares. No obstante, dada la escasez de restos, no podemos afirmar si estos travesaños estaban colocados a todo lo largo o sólo en sus extremos. Sobre este ataúd si se pueden apreciar las marcas dejada por la hachuela con que se desbastaron los tablones. Un acabado tan rudimentario se debe, sin duda, a que su exterior estaba completamente forrado con un tejido de seda y un tafetán de lana, fijados a la madera con tachuelas doradas de cabeza semiesférica²⁵. Restos de ambos tejidos y de su disposición aún pueden ser vistos bajo algunas de las tachuelas recuperadas. El estado de conservación de este ataúd no nos permite determinar si estas tachuelas conformaban algún tipo de decoración, pero su aparición a intervalos regulares a lo largo de todo el perímetro, bordes superiores y, en ocasiones, zona central de los tablones nos lleva a pensar que sí.

La relación entre el tamaño de los ataúdes y el cadáver que albergaban indica que no fueron realizados a medida, aunque podemos aventurar que posiblemente se construyeron por encargo, para una determinada persona. El ataúd del *Enterramiento 2* es más grande que el del *1*, sin embargo alberga a un individuo considerablemente más bajo. Los escasos centímetros de diferencia en las dimensiones de ambos nos lleva a plantear que durante el siglo XVIII la construcción de ataúdes se hace conforme a unas dimensiones estándar, según fueran para hombres, mujeres o niños.

Tras depositar los ataúdes en el interior de la Cripta, ambos cadáveres fueron completamente cubiertos con cal. El empleo de cal para evitar el olor de la putrefacción, se hace extensivo durante el s. XVIII., antes era poco común. Este fue uno de los primeros indicios de que nos hallábamos ante un enterramiento de esa época. Asimismo su uso abundante, no sólo cubriendo los cadáveres sino como parte del mortero de las paredes, reforzaba aún más la hipótesis de que los difuntos pertenecían a una clase social elevada. La cal era un bien escaso en Canarias y, por tanto, estaba sujeto a especulación y continuas fluctuaciones en el precio²⁶.

Los restos materiales de la Cripta nos contaron mucho sobre las personas allí enterradas, pero sería el estudio bioesquelético el que, al determinar el sexo, la edad en el momento de la muerte, la apariencia física y algunas de las enfermedades padecidas, nos permitiría ahondar más en su identidad.

²³ Pieza en forma de ángulo de 90°.

²⁴ Este ataúd se hizo con probabilidad con la madera de un pino joven, porque las huellas dejadas por las ramas laterales desbastadas presentan un diámetro muy pequeño. SÁNCHEZ PINTO, Lázaro, op. cit.

²⁵ El tipo de corrosión que presentan estas tachuelas es típico de una aleación de cobre.

²⁶ MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel, *Arquitectura doméstica Canaria*, 1978, pág.70.

BIBLIOGRAFÍA

- * ARIES, Philippe, *El hombre ante la muerte*, Ediciones Taurus, Madrid, 1983.
- * ARNAY DE LA ROSA, Matilde et alii, "Excavación Arqueológica Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción", *Investigaciones Arqueológicas*, nº 4 (1995), pag. 217-301.
- * CIORANESCU, Alejandro, *La Laguna. Guía histórica y monumental*, Litografía Romero, La Laguna, 1965.
- * *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Tomo 1, Caja General de Ahorros, Santa Cruz de Tenerife, 1977, pág. 334-335 y 461.
- * CUENCA SANABRIA, Julio et alii, "La intervención Histórico-Arqueológica del desaparecido convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria", *Investigaciones arqueológicas*, nº 4 (1995).
- * FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, *Historia del instituto de canarias*, CCPC, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Santa Cruz de Tenerife, 1995.
- * GARCÍA MORALES, María, "Informe preliminar sobre los trabajos llevados a cabo en la cripta hallada en el Instituto Cabrera Pinto de La Laguna", *Investigaciones Arqueológicas*, nº 5 (1996), pág.9-43.
- * GARCÍA MORALES, María et alii, "Estudio de los enterramientos de la cripta descubierta en el Instituto Cabrera Pinto de La Laguna (antiguo convento agustino del Santo Espíritu)", memoria inédita, 1995.
- * HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel, *La muerte en canarias en el siglo XVIII*, CCPC, Santa Cruz de Tenerife, 1990.
- * JIMÉNEZ GONZÁLEZ, José Juan, "Memoria de la excavación arqueológica de la Ermita de San Benito Abad (San Cristóbal de La Laguna)", *Investigaciones Arqueológicas*, nº 6 (1998-1999), pag. 423-488.
- * MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel, *Arquitectura doméstica canaria*. Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1978.
- * NAVARRO MEDEROS, Juan Francisco, "Investigación Arqueológica de las criptas de la Iglesia de San Andrés (San Andrés y Sauces. Isla de la Palma)", *Investigaciones Arqueológicas*, nº2 (1990), pag. 203-235.
- * RODRÍGUEZ MOURE, José, *Guía histórica de La Laguna*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1935.
- * TORRES PALENZUELA, José A., "Arqueología de Gestos Funerarios y Antropología de Campo", *Investigaciones Arqueológicas*, nº 5 (1995) pág. 61-96.
- * VIERA Y CLAVIJO, José de, *Noticias de la historia general de las islas canarias*, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1982.

2.

EL ESTUDIO DE LOS RESTOS OSEOS: LA ANTROPOLOGÍA Y OSTEOPATOLOGÍA FORENSES

Conrado Rodríguez Martín

El tejido óseo, por su participación en una gran cantidad de procesos fisiológicos del cuerpo y su plasticidad, refleja fielmente lo acontecido en la vida de una persona. A partir de él se puede llegar a conocer con precisión el sexo, la edad a la que tuvo lugar la muerte, la estatura, la robustez, el lado predominante del individuo antes de suceder el óbito, las ocupaciones físicas a las que se dedicaba, el estado nutricional del que gozó en vida, y, parcialmente porque el hueso no se ve afectado por todas las enfermedades, la patología que, de una u otra manera, sufrió el sujeto hasta el momento mismo de su muerte.

De estos estudios se ocupan dos disciplinas científicas: la antropología física¹ en su vertiente bioarqueológica que aplicada al caso que nos ocupa se denomina antropología forense² y la paleopatología que es el estudio de la enfermedad en épocas pasadas en hueso, tejido momificado o preservado de cualquier otra manera.

La aplicación de la metodología antropológica forense y paleopatológica, ambas derivadas de la biología y la medicina, en el análisis de los restos de la Cripta del Cabrera Pinto, tanto en los casos de enterramiento individual como en los del pequeño osario, nos permitió conocer los datos señalados más arriba y reconstruir lo que Saul y Saul (1989) denominan osteobiografía³.

Sin embargo, hay que señalar que el estudio de la muestra se vio dificultado por su mal estado de conservación debido fundamentalmente a la gran humedad presente en el suelo y que es un hecho común a casi la totalidad de los enterramientos de la Vega Lagunera. A este pobre estado de conservación se une el hecho del uso tradicional de la cal viva para evitar los olores derivados del proceso putrefactivo del cadáver. Sabemos que la cal viva produce un efecto de deshidratación del mismo conservando en cierta manera restos orgánicos, especialmente el tejido muscular, a la vez que ataca al tejido óseo dejándolo muy friable (Botella et alii., 1999).

DATOS DEMOGRÁFICOS Y ANTROPOLÓGICOS

Distribución de la muestra por sexo y edad

Los restos humanos se encontraban dispuestos tanto en las dos tumbas individuales que se situaban en los laterales de la Cripta como en el pequeño osario y presentaban un número mínimo de individuos de nueve, de los cuales siete se hallaban en el osario y dos en las tumbas individuales.

Por sexos podemos decir que tres eran varones, cinco mujeres y uno de sexo indeterminado por tratarse de un subadulto. El diagnóstico del sexo de los individuos fue realizado en base a la observación de las características de la pelvis, del sacro y del cráneo; el grado de robustez de los distintos elementos óseos, especialmente en los huesos mayores y las vértebras; y el desarrollo de crestas óseas en las zonas de inserción tendinosa.

La distribución de la edad se realizó siguiendo criterios morfológicos, métricos y microscópicos. En base al primer criterio se estudió la sínfisis púbica, la cuarta costilla y la superficie auricular del ilion y sacro; se analizó el desarrollo de la enfermedad articular degenerativa o artrosis, especialmente en los cuerpos vertebrales (espondilosis); se determinó el grado de osteoporosis tanto macroscópicamente como radiográficamente; y se observaron las características de las suturas craneales y los hallazgos dentales. En base al segundo se midió la longitud de los huesos largos en el individuo subadulto. En el tercero se analizó el hueso subcortical y se hizo un recuento de osteonas. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Varones: uno de 25-29 años, el segundo de 30-34 años, y el último en el rango 40-49 años.

Total: tres.

Mujeres: dos en el intervalo 20-24 años, una entre 25 y 29, otra entre 30 y 34, y la última en el rango 40-44 años. Total: cinco.

Subadulto: uno de 8-12 años. Total: uno.

Debido al tamaño tan pequeño de la muestra estudiada es literalmente imposible extrapolar datos a los perfiles demográficos de la población de La Laguna durante aquel tiempo (Rodríguez-Martín, C., China Brito, C.D. & García Morales, M., 2000).

¹ La antropología física estudia la variabilidad humana.

² La antropología forense aplica la antropología física a la resolución de casos judiciales y a la identificación de personas fallecidas tanto en un contexto legal como histórico.

³ La osteobiografía reconstruye la vida de un individuo a partir de los restos esqueléticos.

Otros datos antropológicos

Por lo que se refiere a los datos antropológicos de la muestra, los usuales en una muestra de estas características, podemos señalar lo siguiente:

Estatura

Fue calculada en base a las tablas de Trotter (1970) para sujetos de tipología caucasoides (raza blanca) que han mostrado ser muy útiles para la población canaria general desde el mismo momento de la conquista europea del archipiélago en el siglo XV hasta el presente. Solamente tres individuos (en los que se incluyen los dos de los enterramientos completos) pudieron ser medidos sin problema. Para el resto, debido a la gran fragmentación ósea que presentaban, fue imposible ni siquiera hacer una aproximación estimativa de su estatura, incluso siguiendo el método de Steele (1970) para huesos en estado fragmentario. Los resultados para los tres individuos fueron:

Varón de 30-34 años (enterramiento individual): 173 centímetros. Estatura calculada a partir del húmero y del fémur.

Varón de 40-49 años (enterramiento individual): 180-182 centímetros, calculando también a partir del húmero y del fémur.

Mujer de 40-44 años (osario): 159 centímetros, a partir del húmero derecho.

Es interesante hacer notar la elevada estatura del segundo varón (40-49 años) si la comparamos con la de la población canaria general en aquel tiempo que era estimada entre los 165 y 170 centímetros. Estatura algo inferior a los 170-171 centímetros obtenidos para la población prehispanica (García Talavera, 1992).

Robustez

Por lo que respecta a la robustez de los sujetos enterrados en esta Cripta, los tres varones muestran un grado alto de la misma fácilmente comprobable en los lugares de inserción tendinosa y en el diámetro óseo, especialmente a nivel de los miembros superiores, lo cual viene a indicar una actividad física exigente durante todo el período vital de los mismos. Por el otro lado, y al contrario que los varones, todas las mujeres de la muestra presentan un grado de robustez entre ligero y moderado sugiriendo este dato que se trataba de personas mayormente dedicadas a labores domésticas que no requerían un ejercicio físico o laboral demasiado grande.

ESTUDIO PATOLÓGICO

Cuando se trabaja sobre material óseo el método más usado para el diagnóstico patológico es la observación macroscópica complementado, cuando es necesario, por la radiología y la microscopía. Para facilitar la comprensión del lector hemos dividido la muestra en osario y esqueletos completos. Basándonos en esos métodos, se pudieron obtener los siguientes resultados:

En el Osario:

Patología craneal

Los tres cráneos presentes en el osario mostraban condiciones de preservación suficientes para poder ser analizados desde el punto de vista patológico. La única patología que se pudo detectar en todos ellos se localizaba a nivel del aparato dental (maxilar superior), sin que fuera posible en ningún caso observar lesiones patológicas sufridas en vida a nivel del propio cráneo.

El cráneo de la mujer de 20-24 años de edad, presenta una resorción antemortem completa de los dientes maxilares con toda probabilidad debida a la presencia de enfermedad periodontal, en caso de hueso seco, como es el nuestro, de tipo periodontitis (Shafer, Hine & Levy, 1983). Lo que llama poderosamente la atención es un grado de desarrollo tan avanzado de esta condición en una mujer de tan escasa edad. Por ello, no es posible descartar causas ajenas al aparato dental que acelerarán el proceso de degeneración del aparato de sostén del diente, tales como una paupérrima higiene dental o el uso de la dentadura como herramienta de trabajo para costura, curtido de la piel, etc.

El segundo cráneo, cuya mandíbula también se hallaba presente, corresponde a la mujer cuya edad fluctúa entre los 25 y los 29 años. Se observa en su maxila la pérdida antemortem de los

premolares y molares izquierdos, debida casi con total seguridad a periodontitis, y una agenesia de los terceros molares. Por su parte, la mandíbula presenta pérdida antemortem del primer molar derecho y del segundo molar izquierdo, presencia de cálculos dentales (sarro) en grado moderado, caries interproximal a nivel de los premolares de ambos lados, hipoplasia del esmalte, lo cual es muy sugestivo de episodios de stress metabólico en la infancia o adolescencia de esta individuo; e impactación del tercer molar izquierdo, lo que se llama popularmente cordal incluido.

El último cráneo completo también corresponde a una mujer de 20 a 24 años de edad y no presenta ningún tipo de patología.

Patología mandibular

Durante la excavación solo fue posible encontrar una mandíbula aislada perteneciente a una de las mujeres cuyo rango de edad se situaba entre los 20 y los 24 años. La patología diagnosticada en ella fue presencia de cálculos dentales ligeros, afectando sobre todo a los dientes anteriores, caries interproximal en el primer molar derecho y en ambos segundos molares, y caries coronal en todos los molares presentes. Este último dato, junto con la ya comentada caries interproximal en la segunda maxila, nos hace pensar que el consumo de azúcar refinado por esa persona debió ser alto, a la vez que la higiene dental era bastante precaria. Recordemos que una higiene dental pobre y un consumo alto de azúcares pueden predisponer de alguna manera a la formación de la placa bacteriana que es, a su vez, responsable de la caries y la periodontitis (Hillson, 1980; Langsjoen, 1998).

Patología de los huesos postcraneales

La patología observada a nivel del esqueleto postcraneal fue bastante escasa y estaba limitada a la existencia de enfermedad articular degenerativa (artrosis u osteoartritis), en la mujer de 30-34 años afectando a la articulación acromio-clavicular del hombro izquierdo con porosidad y formación de osteofitos marginales, y en la de 40-44 años a nivel de la cavidad sigmoidea del cúbito derecho, con existencia de osteofitos.

En los esqueletos completos:

Esqueleto del Enterramiento 1

Corresponde al varón cuyo rango de edad fluctúa entre los 40 y los 49 años con una estatura de 180-182 centímetros y muestra las siguientes patologías:

Una espondilosis que afecta a los cuerpos vertebrales y es el equivalente a la enfermedad articular degenerativa o artrosis (Aufderheide & Rodríguez-Martín, 1998). Este individuo presenta esa enfermedad generalizada a toda la columna entre el grado 4 de Stewart (1958) a nivel de las vértebras lumbares 4ª y 5ª y el grado 2 en el resto de los cuerpos vertebrales. Casi todas las carillas articulares muestran algún grado de enfermedad articular degenerativa (Fotografía 1).

Una enfermedad articular degenerativa en los miembros superiores que afecta a la articulación esterno-costal, ambos hombros (acromion, cavidad glenoidea y cabeza humeral), ambos codos (húmero distal, cavidad sigmoidea y cabeza radial), muñecas y manos (articulaciones del carpo y carpometacarpianas). También existe esta enfermedad a nivel de las articulaciones sacroiliacas, cadera derecha (acetábulo y cabeza femoral), rodilla derecha (cóndilos femorales y platillo tibial), y ambos pies (metatarsianos y falanges).

Una entesopatía cuadriceps bilateral en las tuberosidades tibiales.

La patología ósea diagnosticada en este individuo demuestra una actividad muy vigorosa desde tempranas edades de la vida, tanto con los miembros inferiores como con los superiores, porque el grado de desarrollo de la enfermedad articular degenerativa, la espondilosis y las entesopatías es raro observarlo en individuos de esa edad, incluso pertenecientes a la misma época y del mismo lugar, que llevaron una vida más sedentaria.

El análisis de la dentición muestra resorción dental completa en la maxila debido a enfermedad periodontal (periodontitis) que también afecta a todos los molares de la mandíbula, al segundo premolar derecho, a los incisivos medial derecho y lateral izquierdo (Fotografía 2). De igual manera, se objetiva la presencia de caries interproximales en todos los dientes presentes en la arca-



Columna vertebral (Fotografía 1)



Mandíbula inferior (Fotografía 2)



Cúbito (Fotografía 3)



Rotulas (Fotografía 4)

da dental. Todo ello es indicativo de una muy pobre higiene dental.

Esqueleto del Enterramiento 2

Corresponde al varón cuyo rango de edad fluctúa entre los 30 y los 34 años con una estatura de 173 centímetros aproximadamente y un grado de robustez alto, y muestra la siguiente patología:

Una espondilosis torácica y lumbar con un grado 2 de desarrollo de la clasificación de Stewart (1958).

Una moderada enfermedad articular degenerativa en ambos miembros superiores: hombros (articulaciones acromio-clavicular y gleno-humeral); ambos codos (cavidad sigmoidea); y primeros metacarpianos de ambas manos (Fotografía 3). En los miembros inferiores se observa moderada enfermedad articular degenerativa en ambas rodillas, ambos tobillos y en las dos primeras articulaciones metatarso-falángicas.

Una entesopatía bilateral del tendón cuadriceps afectando a la rótula y la tuberosidad tibial, y entesopatía bilateral del tendón de Aquiles (Fotografía 4).

Los hallazgos patológicos en este individuo, al igual que los del caso anterior, son muy sugestivos de una actividad física muy fuerte durante toda su vida. El grado de desarrollo de la patología es menor debido a la edad más joven del sujeto.

ESTUDIO ANTROPOLÓGICO FORENSE Y PATOLÓGICO VERSUS ESTUDIO HISTÓRICO

Tras llevarse a cabo, por parte de los otros autores de esta publicación, el estudio histórico y poblacional en los archivos correspondientes de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna relativos a los años pertenecientes a la segunda mitad del siglo XVIII, se procedió a relacionar lo observado en los restos presentes en la muestra objeto de análisis antropológico forense y patológico con los datos obtenidos en la pesquisa histórica. De ese cotejo de información se llegó a las siguientes conclusiones por lo que respecta a la identificación de las personas allí enterradas:

La identificación de los dos esqueletos completos fue posible después de la criba realizada en los archivos sobre la gente enterrada en la Cripta. Siguiendo los típicos criterios de diagnóstico de edad, sexo, y marcadores esqueléticos de actividad física así como del tipo de enterramiento e indumentaria con las que estos individuos fueron enterrados, se llegó a la conclusión que pertenecían a la familia Salazar de Frías. Las dos personas eran:

Don Cristóbal de Frías, correspondiente al esqueleto del *Enterramiento 2*, muerto a los 32 años de edad.

Don Ventura Salazar de Frías, esqueleto del *Enterramiento 1*, muerto a los 47 años.

La robustez de ambos, la presencia de altos grados de desarrollo de enfermedad articular degenerativa y la existencia de las entesopatías, pueden estar perfectamente relacionadas con la fuerte actividad física (de tipo deportivo intenso) exigida a los militares españoles de aquel periodo histórico.

CONCLUSIONES

La estatura observada en algunos individuos de esta pequeña muestra esquelética es bastante más elevada que la estatura media de la población de Tenerife para la época de la que estamos hablando. Esa estatura es prácticamente similar a la estatura de la población canaria actual. Teniendo en cuenta que en biología esquelética, sin descartar factores genéticos y seculares, se admite que el buen estado de salud general junto con una status nutricional adecuado son factores mayores en la estatura del adulto, es de suponer que estos individuos pertenecían a una clase social en la que estos parámetros fueran la norma para su época. Es decir, una clase social alta.

La fuerte complexión física (alto grado de robustez), así como los cambios esqueléticos de tipo degenerativo (artrósico) y entesopático, presentes en los varones se relaciona directamente con una tasa de ejercicio físico intenso y continuado en el tiempo. Ello coincide plenamente con los datos históricos obtenidos en los archivos laguneros que señalan que se trataba de militares.

El pobre estado de la dentadura de toda la muestra puede ser consecuencia de una higiene y cuidados dentales precarios y, a la vez y por lo que se refiere a la alta presencia de caries en la muestra, a un elevado consumo de azúcares en la dieta, tal y como sucedía en la población tinerfeña de aquel siglo. A ello hay que añadir el hecho de que la frecuencia de caries es muy alta en la muestra y ello, sin duda, se debe, al margen de la higiene dental, a que el azúcar consumido era de tipo refinado, hecho frecuente entre la clase alta de la sociedad de la isla.

Los perfiles demográficos de la muestra esquelética, aunque muy pequeña en número, demuestran que la edad media de muerte, alrededor de los 30 años, de los individuos presentes en la Cripta del Cabrera Pinto es menor, en grado significativo, que la edad media para Tenerife en aquel tiempo (35-40 años). No se ha podido determinar la razón de esta diferencia, más cuando, en teoría, aquella gente pertenecía a la clase acomodada de la ciudad de La Laguna. La presencia de un solo individuo subadulto en la Cripta no nos permite determinar en modo alguno la mortalidad infantil de la época.

Los dos esqueletos completos enterrados en tumbas individuales corresponden a dos miembros de la familia Salazar de Frías, Don Cristóbal de Frías, correspondiente al esqueleto del *Enterramiento 2*; y Don Ventura Salazar de Frías, esqueleto del *Enterramiento 1*.

GLOSARIO

AGENESIA DEL TERCER MOLAR: ausencia congénita de esa pieza dental que, aunque también puede ocurrir en otras, es la más frecuentemente observada en poblaciones actuales.

ANTEMORTEN: cualquier fenómeno que ocurre antes de la muerte del sujeto.

ANTROPOLOGÍA FORENSE: disciplina ligada a la antropología física y a las ciencias forenses que tiene como fin la identificación y reconstrucción de la vida, incluyendo los fenómenos que tuvieron lugar alrededor del tiempo de la muerte, de un individuo fallecido que se encuentra esqueletizado, preservado naturalmente, altamente putrefacto, o destruido por otros factores (intencionales, fuego, explosiones, etc.).

ARTROSIS: ver enfermedad articular degenerativa.

CÁLCULOS DENTALES: consiste en la mineralización de la placa bacteriana y se adhieren firmemente a la superficie del diente. Pueden estar situados por encima y por debajo de la encía. Ver sarro.

CARIES DENTAL: enfermedad progresiva, multifactorial y multibacteriana de los tejidos dentales calcificados en la que se produce una desmineralización de la porción inorgánica y destrucción del componente orgánico originando lesiones cavitarias en las distintas superficies del diente. Las que nos interesan aquí son la caries coronal (afecta a la superficie de la corona) y la caries interproximal (afecta a las superficies situadas entre los dientes).

DESHIDRATACIÓN: fenómeno por el cual un cuerpo pierde el líquido que contiene.

ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA: condición patológica no inflamatoria, crónica y progresiva caracterizada por la pérdida del cartilago articular y que, a la larga, produce lesiones (osteofitos, porosidad, quistes subcondrales, eburneación y deformación articular) originadas por el contacto interóseo. Afecta a las articulaciones que se recubren de cápsula sinovial (articulaciones diartrodiales). Tiene diferentes causas siendo las más comunes la edad, el sobrepeso y el ejercicio físico intenso. Ver artrosis y osteoartritis.

ENFERMEDAD PERIODONTAL: ver periodontitis.

ENTESOPATÍA: es una lesión que en patología del hueso seco está referida a la zona de inserción de un tendón sobre la superficie del hueso. Se relaciona fundamentalmente con una actividad física vigorosa.

ESPONDILOSIS: es la enfermedad degenerativa a nivel de los cuerpos vertebrales que no presentan cápsula sinovial. Se caracteriza por degeneración de los discos intervertebrales y formación de osteofitos vertebrales. La patología a nivel de las carillas articulares de las vértebras si es una auténtica enfermedad articular degenerativa. Se relaciona con el envejecimiento y el ejercicio físico.

HIPOPLASIA DEL ESMALTE: defecto del esmalte dental que se hace más fino y que se produce durante la amelogénesis (formación del esmalte). Puede manifestarse en forma de surcos o de hoyuelos. Es utilizado como marcador de stress metabólico.

IMPACTACIÓN DE LOS TERCEROS MOLARES: el tercer molar permanece en el interior de los maxilares sin emerger al exterior. Puede afectar también a otros dientes, especialmente el canino. En canarias se conoce popularmente como "cordal incluido".

OSTEOARTRITIS: ver enfermedad articular degenerativa.

OSTEOFITOS MARGINALES: formaciones óseas en los bordes de una articulación producidas por el rozamiento interóseo como consecuencia de la enfermedad articular degenerativa.

PERFILES DEMOGRÁFICOS: datos relativos a las estadísticas vitales de una población incluyendo esperanza de vida, probabilidad de muerte a una edad determinada, tasa de mortalidad bruta, tamaño y densidad de la población.

PERIODONTITIS: es una de las manifestaciones de la enfermedad periodontal, la usada en hueso seco, que se caracteriza por ser un proceso inflamatorio crónico que destruye el aparato de sostén del diente (ligamento periodontal, cemento y hueso alveolar). Puede acarrear la pérdida del diente e incluso de todas las piezas dentales (eduntulación).

PLACA BACTERIANA: es una acumulación de microorganismos (bacterias) en la superficie del diente formando una especie de película en la que también intervienen azúcares procedentes de la dieta. Tanto la caries como la formación de cálculos y la enfermedad periodontal se relacionan con ella.

SARRO: ver cálculos dentales.

STEWART (grados de): método ideado por Stewart en 1958 para determinación de la edad a partir del desarrollo de osteofitos en los cuerpos vertebrales. Los grados van desde el 0 (no hay presencia de osteofitos) hasta el 4 (los osteofitos de una vértebra se unen a los de la vértebra adyacente).

STRESS METABÓLICO: cualquier factor que fuerza al individuo fuera del equilibrio metabólico haciéndolo susceptible a infecciones y otras enfermedades.

BIBLIOGRAFÍA

* Aufderheide, A.C. & Rodríguez-Martin, C. 1998. *The Cambridge Encyclopedia of Human Paleopathology*. Cambridge: Cambridge University Press.

* Botella, M.C., Alemán, I. & Jiménez, S.A. 1999. *Los huesos humanos. Manipulación y alteraciones*. Barcelona: Bellaterra.

* García-Talavera, F. 1992. La estatura de los Guanches. *Actas del I Congreso Internacional de Estudios sobre Momias*. Santa Cruz de Tenerife: Museo Arqueológico y Etnográfico de Tenerife. Organismo Autónomo de Museos y Centros. Cabildo de Tenerife. Vol. I: 177-186.

* Hillson, S. 1980. *Teeth*. Cambridge: Cambridge University Press.

* Langsjoen, O.M. 1998. Diseases of the dentition. En Aufderheide, A.C. & Rodríguez-Martin, C. 1998. *The Cambridge Encyclopedia of Human Paleopathology*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 393-412.

* Rodríguez-Martin, C., Chinea Brito, C.D. & García Morales, M., 2000. Human remains of the "Cabrera Pinto" crypt (La Laguna, Tenerife, Canary Islands). *XIII European Meeting of the Paleopathology Association*. Chieti-Pescara (Italia).

* Saul, F.P. & Saul, J.M. 1989. Osteobiography: A Maya Example. En Isçan, M.Y. & Kennedy, K.A.R. (eds.): *Reconstruction of Life from the Skeleton*. New York: Alan R. Liss, pp. 287-302.

* Shafer, W.G., Hine, M.K. & Levy, B.M. 1983. *A textbook of oral pathology*. Philadelphia: W.B. Saunders.

* Steele, D.G. 1970. Estimation of stature from fragments of long limb bones. En Stewart, T.D. (ed.): *Personal identification in mass disasters*. Washington: National Museum of Natural History (Smithsonian Institution), pp. 85-97.

* Stewart, T.D. 1958. The rate of development of vertebral osteoarthritis in American whites and its significance in skeletal age identification. *The Leech* (Johannesburg), 28 (3-5): 144-151.

* Trotter, M. 1970. Estimation of stature from intact long limb bones. En Stewart, T.D. (ed.): *Personal identification in mass disasters*. Washington: National Museum of Natural History (Smithsonian Institution), pp. 71-83.

3.

EL ATUENDO

Juan de la Cruz Rodríguez

Las prendas de vestir son uno de esos elementos de la cultura material que más nos dicen del hacer y del sentir de una población en un determinado momento de su historia. Nos hablan tanto de sus relaciones comerciales como de sus influencias culturales, nivel tecnológico, estratificación social, diferencias de género, percepción estética; en definitiva, de su forma de ver el mundo.

En este sentido, los restos de indumentaria hallados en la Cripta permitieron no sólo desentrañar a qué clase social pertenecían los allí enterrados, sino también recrear los usos en el vestir masculino que imperaban en Canarias en ese momento. Los dos varones allí enterrados pertenecían a la clase alta, pues estaban vestidos conforme a los imperativos marcados por la moda europea del siglo XVIII de origen francés. El gran prestigio que la Corte de Versalles tuvo en toda Europa favoreció el dominio de Francia en todo lo referente a las formas de vestir de las clases acomodadas. En España, el advenimiento de la dinastía Borbónica a principios del siglo XVIII reforzó esta tendencia y fue, además, determinante en la creación de una dualidad en la indumentaria nacional. Por un lado el atuendo de los pudientes que sigue los patrones galos de forma compulsiva. Por otro, el de las clases populares rurales y urbanas apegadas más que nunca a sus indumentarios diferenciadores. Es entonces cuando se inicia la llamada *Edad de Oro* de los trajes regionales¹.

¹ Lozoya, Marquez de, *Prólogo de La Moda de Max von Boehn*, 1951, pág. 10.

La indumentaria del Enterramiento 1

El individuo del *Enterramiento 1* iba ataviado con un terno o traje de paño oscuro, compuesto por una casaca, una chupa y un calzón.

Casacas y chupas

Las casacas eran una especie de chaquetas ceñidas al torso y con largas *haldetas*, que se llevaban sobre las demás prendas. Las mangas eran largas, hasta las muñecas, con los puños exageradamente grandes y vueltos, alcanzando incluso por encima de los codos. Los *faldones* eran también muy largos, hasta las corvas, amplios y con pliegues en la parte trasera que parten de la cintura hacia abajo. Las casacas iban abotonadas de arriba abajo en su parte frontal. Con el tiempo los puños y faldones se irán simplificando, reduciéndose hasta casi desaparecer, y el número de botones se acortará significativamente, hasta dar lugar, al final de su historia evolutiva, a las actuales chaquetas².

Los puños de la casaca estaban adornados con tres a cuatro galones dorados realizados con hilos entorchados³. El cuello y los bordes de la abertura frontal pudieron también estar adornados, conforme a la moda, con galones o bordados con entorchados, pero la escasez y deterioro de los restos no nos permite afirmarlo.

La chupa era una especie de chaleco con faldones, abotonado de arriba abajo en su frente. Su continuo acortamiento a lo largo del siglo XVIII terminará dando lugar a lo que hoy conocemos por el chaleco.

² YAWOOD, Doreen, *The Encyclopaedia of World Costume*, 1978, pág. 99.

³ El entorchado consiste en enroscar en torno a un hilo, generalmente de algodón o lino, otro de oro o plata hasta cubrir el primero por completo.

Botones

En este terno predominan los botones de hueso cubiertos en su anverso por una lamina de latón con baño de oro. El uso de los botones metálicos era usual en la moda del momento, pero el hecho de tenerlos con baño de oro, implica un estatus económico aventajado. Tenían una doble finalidad: como cierre, pasándose a través de los ojales, y como adorno, pues en el siglo XVIII casi nunca se abrochaban.

Según algunos autores el uso de los botones se remonta a la prehistoria. Fueron utilizados ya por griegos y romanos⁴. En el siglo XIII fueron muy comunes en los trajes de las mujeres para unir las mangas estrechas al antebrazo. Sin embargo este uso remitirá a lo largo de la Edad Media, sin llegar a desaparecer, en favor de las lazadas que será el tipo de cerramiento más utilizado hasta casi el siglo XVII. Durante el siglo XVI y XVII los botones pasan a tener una función casi exclusivamente decorativa en las prendas femeninas, conservando más su primitiva función de cerramiento en las masculinas. Así, los *jubones* de los hombres se ajustaban con una botonadura que iba desde

⁴ WHITTEMORE, Joyce, *The book of Buttons*, 1992, 8.

el cuello al talle. Cuando la casaca y la chupa lo reemplazan, se seguirá manteniendo la costumbre de cerrarlas con botones. En el siglo XVIII los botones también sirven de adorno en los puños, carteras de los bolsillos y el nacimiento de las haldetas en la espalda.

Los botones se han elaborado en toda clase de materiales, desde metal dorado a madreperla, hasta el plástico y las resinas de diferentes tipos usados en la actualidad. Durante el siglo XVII se ponen de moda los botones forrados con la misma tela que el resto de las prendas, los cuales se bordaban, en muchos casos, con sedas de colores para realzarlos. A finales de este siglo se empiezan a fabricar en Inglaterra botones de latón y, a mediados del siglo XVIII de acero facetado, los cuales se ponen muy de moda, prefiriéndose gradualmente a los forrados de tela. Hay dos tipos básicos de botones en función de su forma de unión a la prenda: los que presentan de dos a cuatro orificios y los que tienen un gancho cerrado o pedúnculo con orificio en su reverso.

En las últimas décadas del siglo XVIII se emplean distintos tipos de botones según el tipo de prenda. Así las chupas y casacas llevan generalmente botones metálicos como los que se han descrito más arriba. Se colocaban en la abertura central frontal, cartera de los bolsillos y, en el caso de la casaca, en los puños y nacimiento de las haldetas. Las camisas llevan botones hechos generalmente de hilo de lino o algodón, excepcionalmente de metales preciosos, que iban en el cuello, pechera y puños. No se halló ningún botón de este tipo en la Cripta, pero no descartamos su uso.

Calzones y calzoncillos

Los calzones llevaban tres botones de considerable tamaño, si los comparamos con los del resto de la prenda, en la *trampa* o *alzapón*; de uno a dos en la pretina para cerrarla frontalmente y un número variado en las aberturas de las perneras, dependiendo de la longitud de las mismas. Según se infiere de las improntas dejadas por los restos del calzón en el molde de cal de la Cripta, este llegaba justo por debajo de la rodilla, en donde se cerraba con una *jarretera*, una hebilla de bronce rectangular y un cerramiento lateral de 3-4 botones y ojales.

La historia del calzón comienza en el siglo XVI con la división de las calzas en *medias* y *muslos*. Estos últimos, conocidos también como trusas, sólo llegaban a medio muslo, eran henchidos y cortados en segmentos verticales o, en palabras de la época, se *acuchillan*⁵.

Durante el siglo XVII los calzones se alargan hasta por debajo de la rodilla, donde se cierran. En España se los conoce como *gregüescos* y son más estrechos que en el resto de Europa⁶.

En el siglo XVIII están compuestos por dos perneras que cubrían desde la cintura hasta las rodillas, donde vuelven a ser ajustados. El tipo de bragueta más usual es la conocida como de *alzapón* o *portañuela*, constituida por la parte delantera del calzón, independiente de la pretina, lo que permitía subirla o bajarla, ajustándola por medio de botones. Las perneras estaban abiertas a diferentes alturas y se cerraban con botones, mientras que la jarretera se cerraba con una hebilla. Su uso se mantuvo, con pocas variantes, hasta la Revolución Francesa⁷. Este tipo de calzón es el que se va a usar más comúnmente en Canarias.

Hay indicios de que este individuo vestía calzoncillos de lino debajo del calzón. Los calzoncillos llevaban de uno a dos botones en la parte frontal de la pretina, normalmente de hueso o de hilo.

Su historia en nuestra nación es larguísima, pudiéndose remontar hasta la presencia de los visigodos. En este tiempo se usaban dos tipos de prendas, que según San Isidoro de Sevilla en sus Etimologías se llamaban, respectivamente, "bracae que son breves y cubren las vergüenzas y femoralia que cubren también los muslos"⁸.

El traje mozárabe del siglo X los sigue usando, junto con otros modelos más largos que llegaban hasta los tobillos, bien sueltos o fruncidos con cintas o cordones. El traje románico de los siglos XI, XII y principios del XIII las mantiene siempre vinculadas a la indumentaria de las clases más humildes, lo que es un rasgo peculiar de la moda española, en unos tiempos en que las formas de vestir estaban generalizadas en toda Europa⁹. Así, tenemos que en la Península Ibérica las clases populares empezaron a usar los calzoncillos desde época muy temprana, desarrollando una

⁵ BERNIS MADRAZO, Carmen, *Indumentaria Española en Tiempos de Carlos V*, 1962, pág. 40.

⁶ BERNIS MADRAZO, Carmen, *El Traje y Los Tipos Sociales en El Quijote*, 2001, pág. 100.

⁷ SICHEL, Marion, *History of Men's Costume*, 1984, pág. 41.

⁸ SEVILLA, San Isidoro de. Etimologías. Libro XIX: de naves, edificios y vestidos. Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba. Córdoba, 1995.

⁹ BERNIS MADRAZO, Carmen, *Indumentaria medieval española*, 1956.

historia evolutiva propia que dio origen a diferentes modelos acorde con las modas de los distintos momentos históricos que atravesaron.

Llegado el siglo XV, las prendas que cualquier hombre se ponía directamente sobre la piel, eran la camisa y las bragas. El nombre de bragas se refiere a las prendas masculinas que llegaban hasta las rodillas, propias de campesinos, trabajadores y hombres de mar, entre otros, que se podían usar también como prenda exterior¹⁰. En el resto de Europa los calzoncillos se empiezan a usar como prenda interior bajo los calzones desde mediados del siglo XVII. Su tamaño fue adaptándose a las diferentes hechuras que tuvieron los calzones hasta que, al ser estos sustituidos por los pantalones a fines del siglo XVIII, se alargan hasta los tobillos.

En la indumentaria popular del siglo XVIII los calzoncillos son visibles, pues asoman bajo las perneras de los calzones, que se dejaban corrientemente desabrochadas, o se usaban como prenda exterior de diario. Por el contrario, en la indumentaria culta rara vez se veían.

Camisas

También se hallaron claros indicios de que el cadáver del *Enterramiento 1* llevaba una camisa de lino debajo del terno.

Los orígenes de las camisas se remontan a cuatro siglos antes de la Era Cristiana y las entroncan con las túnicas que llevaban hombres y mujeres en verano, como única prenda, y con otras de abrigo que se colocaban por encima en invierno¹¹.

En el siglo XV las camisas de los hombres, a diferencia de las mujeres, quedaban casi ocultas por los jubones y los sayos, recibiendo el nombre de *alcandora*. Durante la segunda mitad de ese siglo, época en la que se tornan más visibles, era común adornarlas con bordados y encajes en puños y cuellos, los cuales darían lugar, más tarde, a las *lechuguillas* y las *gorgueras*. Es a lo largo del siglo XVI cuando las camisas de los hombres de pueblo adquirieron las formas que van a imperar en la gran mayoría del territorio nacional hasta el siguiente siglo, sobre todo en lo que a los cuellos se refiere¹². A finales del XVII la moda en las camisas era llevar grandes encajes que podían llegar hasta cubrir las manos. No obstante, el pueblo llano continuó con la larga tradición española de camisas labradas con variadas labores, iniciada por los artesanos en siglos anteriores. Muchas de ellas lucían cuello de lechuguilla que, a diferencia de las artesanas, eran pequeños, sin almidonar y con varios cordoncillos en el escote que permitían fruncirlo¹³.

Medias

El difunto cubría sus piernas con medias de seda. Como vimos en los calzones, durante el siglo XV las calzas se dividieron en dos prendas llamadas *muslos* y *medias*. Al principio, las medias se seguían haciendo como las calzas, de paños de lana, pero a partir de la década de los cuarenta, aparecen las primeras medias de punto de seda datadas; prenda que, según algunos autores, se inventa en España. En el siglo XVI se las llamaba *medias* a secas, y designaban a las prendas de punto hechas a mano por las mujeres que se sujetaban a la rodilla por medio de *ligas* o *cenojiles*.

En 1589 el británico William Lee inventó una máquina para hacer punto de media. Esta primera máquina sólo trabajaba con lana. Nueve años más tarde la perfecciona para que trabaje también la seda. No obstante, no será hasta mediados del siglo XVII que se patenta y empieza a aceptarse su uso. Por esa fecha las tricotadoras ya son capaces, no sólo de elaborar otros géneros de punto de lana y seda para el atuendo personal, sino de producirlos con mayor rapidez. A finales de siglo la competencia con los calceteros a mano era tan grande, que se organizaron varias revueltas en las que se persiguió a los obreros y se destruyeron las máquinas¹⁴.

Tanto las medias hechas a mano como las de máquina se tejían, en origen, abiertas, cerrándose con posterioridad con una costura trasera. Esta costura visible a lo largo de toda la pierna se mantuvo hasta 1916, fecha en que se inventa la máquina circular de hacer punto. Las medias tejidas a mano con cinco agujas no presentaban costuras, pero esta técnica sólo podía ser usada con lino y lana. Con frecuencia las medias se bordaban en colores en la parte de los tobillos.

¹⁰ BERNIS MADRAZO, Carmen. *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*. Tomo II Los hombres, 1979, pág. 64.

¹¹ YARWOOD, Doreen, *The Encyclopaedia of World Costume*, 1978, pág. 76.

¹² Los repertorios de tipos populares de Juan de la Cruz Cano y de Antonio Rodríguez, nos muestran como en algunos rincones de La Península siguieron en uso alguno modelos de cuellos que se venían usando desde varios siglos antes.

¹³ BERNIS MADRAZO, Carmen, *El Traje y Los Tipos Sociales en El Quijote*, 2001, pág. 396.

¹⁴ RIVIERE, Margarita, *Historia de la media*. 1983, pág. 25.

Calzado

El cadáver estaba calzado con zapatos de punta redonda con tacón alto y grandes orejas con hebilla.

En el siglo XVIII los zapatos se empiezan a diseñar y elaborar de diferente manera para ambos sexos, diferencia que se mantendrá hasta nuestros días. Los zapatos masculinos, aun presentando diferentes hechuras, comparten todos una serie de características comunes que son: tacón alto, grandes orejas y hebillas en la parte frontal. En siglo XIX se pierden los tacones, y las orejas y las puntas se hacen más similares a los zapatos actuales.

Las hebillas en la parte superior del empeine se comienzan a usar desde 1670 aproximadamente, manteniéndose con variantes hasta principios del siglo XIX. En origen son pequeñas y de formas diferentes, con frecuencia con piedras engastadas, para pasar, más tarde, a ser rectangulares y de metal. Su mayor tamaño lo alcanzan en 1770. A partir de esa fecha comienzan a disminuir nuevamente para ser gradualmente sustituidas, en la última década del siglo, por lazos¹⁵.

Los zapatos se confeccionaban a mano siguiendo los siguientes pasos. Se comenzaba tomando las medidas del pie. Esta mediada servían para ajustar la horma estándar a las peculiaridades del pie del cliente. Una vez ajustada se cortaba la *pala*, es decir la parte superior del zapato, y los forros interiores, para a continuación coserlos. Luego se añadían el resto de las piezas que constituían la parte superior: la puntera, la pala o empeine, las traseras y los refuerzos. Una vez cosida la parte superior del zapato, se montaba en la horma varios días para que se estirase, tensase y modelase. Mientras se iba preparando su base, formada por la suela, la *palmilla* o piso interior del zapato, la *vira* o *cerco* que es el soporte de cuero sobre el cual se monta el zapato, el contrafuerte que es un refuerzo exterior del talón y el tacón.

El montaje empezaba por clavar la palmilla, a la horma. Luego se colocaba la vira, esencial para garantizar la unión del corte a la suela, para continuar con el pegado, surcado y cosido de toda la suela alrededor, por el surco. Después se elaboraba el tacón compuesto por varias capas de cuero unidas entre sí. El tacón se unía a la suela, completando el trabajo con un lijado y teñido. Para finalizar se procedía al embetunado y cepillado del zapato ya acabado¹⁶.

Corbata

No se encontraron indicios de corbata, pero ésta es inherente a este tipo de indumentaria masculina por lo que con toda seguridad la llevaba.

Los mercenarios croatas contratados por Luis XIV en 1668, traían en sus uniformes una banda de lino que les ceñía el cuello. El pueblo para distinguirlos los llamó *crovattes* y de ahí *cravattes*, corbatas en español. Consistía en una tira de tejido que rodeaba el cuello y que se anudaba por delante, disponiendo las puntas de varias maneras. Desde finales de siglo XVII y principios del siguiente se hacen de finísimas muselinas de seda y se adornan con encajes, convirtiéndose desde entonces en una prenda indispensable en los uniformes militares y civiles¹⁷.

Otros hallazgos realizados en este enterramiento, en relación con la indumentaria, nos hablan de cómo estaría dispuesta esta y el propio cadáver. Así, el rostro estaba probablemente cubierto por un lienzo. Evidencias del mismo en forma de impresiones y restos de tejido han quedado en la cal que rodeaba el cráneo. No hay señales de que este cubriera el resto a modo de sudario.

También en torno al cráneo se encontraron algunos alfileres, que podrían haber servido para fijar el mencionado lienzo. En la ermita de San Benito¹⁸ se encontraron alfileres asociadas a sudarios. No obstante, no debemos olvidar que los alfileres se usaban comúnmente en la época para acomodar las prendas de vestir, no sólo de aquellas destinadas a su exhibición, como en las imágenes vestideras y los difuntos, sino de las que formaban parte de trajes especialmente completos o con muchos elementos, como los trajes de novia, tanto cultos como populares, o los trajes de domingo y gala tradicionales.

¹⁵ YARWOOD, Doreen, *The Encyclopaedia of World Costume*, 1978, pág. 55.

¹⁶ VASS, Lászlo & MOLNAR, *Moda, Zapatos de caballero hechos a mano*, 1999.

¹⁷ BANDRES SOTO, Maribel, *El Vestido y la Moda*, 1998, pág. 116.

¹⁸ Comprobación personal durante la excavación de urgencia realizada por el Museo Arqueológico en la Ermita de San Benito, La Laguna, Tenerife.

La indumentaria del Enterramiento 2

El individuo del *Enterramiento 2* estaba vestido, al igual que el anterior, con un terno de paño oscuro, pero con la casaca y la chupa mucho más ornamentadas. Los puños terminaban en un galón de unos 4 cm de ancho, realizado con la técnica de entorchado de vitela dorada y formando un motivo geométrico; el cuello estaba rematado también por un galón de vitela dorada, mientras que los bordes del cierre frontal, y quizás parte del pecho, estaban bordados con este tipo de entorchado. En este enterramiento predominan los botones de latón bañados en oro, con una anilla en su reverso por donde se cosían a la prenda. En la segunda mitad del siglo XVIII se desarrollaron de manera especial en las casacas, los bordados en oro con gran relieve, situados en las bocamangas, cuellos, frontales y carteras de los bolsillos, no sólo para los uniformes militares sino que también para ciertas libreas civiles de determinadas profesiones.

Los zapatos a diferencia de los del *Enterramiento 1* terminaban en punta. Este tipo es anterior a los de punta redondeada, por lo que cabe pensar que el *Enterramiento 1* pudo ser posterior al 2. Esta afirmación debe hacerse con cierta cautela pues en Canarias las modas se introducen años después de su nacimiento y, en muchas ocasiones, tienen mayor pervivencia que en el continente. Por tanto, estos zapatos podrían estarlos hablando, simplemente, de esos usos arcaizantes. La lejanía de Canarias, la lentitud de los transportes marítimos y el apego de los naturales a sus formas de vestir, propiciaron el que muchas modas o simplemente el uso de algunas prendas perduraran en nuestra Región algunos siglos más tarde que en la mayoría del resto de la Península, como la costumbre de las tapadas del siglo XVII español que se dieron en Canarias en el siglo XIX, y las renacentistas monteras que aquí se usaron en algunas islas hasta las primeras décadas del siglo XX.

CONCLUSIONES

Existen claras evidencias de que los dos individuos hallados en los laterales de la Cripta estaban vestidos con casaca ornamentada con galones y bordados, chupa, calzones y zapatos de cuero. En el *Enterramiento 1* se encontraron además restos de la camisa, medias y calzoncillos. Aunque no se encontraron evidencias, el otro individuo también llevaría, con toda probabilidad, camisa y medias, pues son prendas imprescindibles en la indumentaria de esa época. Ésta los señala como individuos pertenecientes a un estamento acomodado: civiles con algún cargo público que fueron enterrados con sus libreas o uniforme o militares.

Los galones, las franjas y los bordados dorados, así como los botones y algunos restos de paño oscuro, único indicio del tipo de tela con el que se elaboró las casacas que llevaban los cadáveres, también señalan hacia una indumentaria de la segunda mitad del siglo XVIII. Es en este período cuando los ornamentos dorados adquieren especial desarrollo. Asimismo las dimensiones de los galones, presuntamente pertenecientes a las bocamangas, se ajustan más a esta fecha de finales de siglo, pues en las primeras décadas las bocamangas eran tan grandes que podían sobrepasar la altura del codo. El ancho de estos galones es casi equiparable al ancho de una manga de chaqueta actual. A partir de 1770 las casacas desarrollaron un pequeño cuello que se solía guarnecer con iguales aplicaciones que en el resto de la prenda. En el *Enterramiento 2* apareció, a la altura del cuello del cadáver, un galón cosido en forma de ángulo y con las dimensiones propias de un cuello.

También a finales del mencionado siglo se empiezan a usar los paños de colores oscuros por influencia de la moda inglesa. Anteriormente estuvieron de moda las telas de seda con colores claros y brillantes. Los restos de paño hallados presentan todos ellos una coloración marrón oscura.

Muy característicos de la indumentaria masculina de este período son también el gran número de botones que guarnecían las prendas. Entre una casaca y una chupa de principios de siglo se podían sumar hasta la media centena. En total se hallaron setenta y seis botones, treinta y seis en el *Enterramiento 1* y treinta y cinco en el 2, de distinto tipo y dimensiones. Estas cifras nos

inducen a pensar en casacas de faldones recortados y chupas cortas parecidas a los actuales chalecos, en caso de prendas más arcaicas, el número de botones hubiese sido mayor.

Las chupas pierden las mangas en la segunda mitad de siglo, y a partir de 1765 son tan cortas como los chalecos empezándose a denominar como tales.

Aunque no se hallaron restos, ambos cadáveres llevarían corbata pues se trata de un complemento de uso imprescindible con la chupa y la casaca.

Los restos de lo que podían ser los calzones también aportan algunos datos dignos de tener en cuenta. Estas prendas empiezan a ajustarse a la rodilla por medio de una jarretera con hebilla a partir de 1730. También a partir de esas fechas las perneras se abren y cierran por medio de botones y ojales.

En el *Enterramiento 1* se encontraron dos botones y una hebilla de metal insertados en la cal compactada que cubría la pierna derecha, formando un molde de la misma, a la altura de la rodilla. En el *Enterramiento 2* también se encontraron dos hebillas similares a las del *1*, una de ellas situada bajo el extremo distal del fémur izquierdo, por lo que cabe pensar que pertenecían a los calzones y que ambos enterramientos son posteriores a 1730.

Los restos de calzado encontrados en ambos enterramientos presentan algunas evidencias dignas de tener en cuenta. Los del *1* son de punta redonda, tacones bajos y grandes hebillas, lo que los sitúa en la segunda mitad de siglo donde los tacones van reduciendo su altura y tamaño y asemejándose cada vez más a los actuales zapatos. Mientras que los del *2* presentan unas puntas muy pronunciadas, tacones algo mayores y hebillas. Es a partir de la tercera década que se ponen de moda los zapatos muy puntiagudos con las puntas vueltas hacia arriba. Por tanto, el *Enterramiento 2* es con toda seguridad posterior a 1730 y anterior al *Enterramiento 1*.

Los alfileres de metal encontrados en ambos enterramientos están formados por una barra de metal aguzada por un extremo y a la que se ha soldado en el otro un aro a modo de cabeza. Este tipo de alfiler nos sitúa los enterramientos en una fecha anterior a 1840, pues es a partir de aquí que se hacen mecánicamente de una sola pieza. Los alfileres fueron considerados como objetos de lujo, dada la complejidad de su elaboración. Se usaban para asegurar la correcta colocación de las prendas, fundamentalmente, en las vestimentas dispuestas para exhibir: imágenes vestideras y difuntos en el velatorio. No obstante, también se conocen determinados modelos de trajes regionales donde los alfileres eran indispensables para la correcta colocación de algunas prendas y complementos.

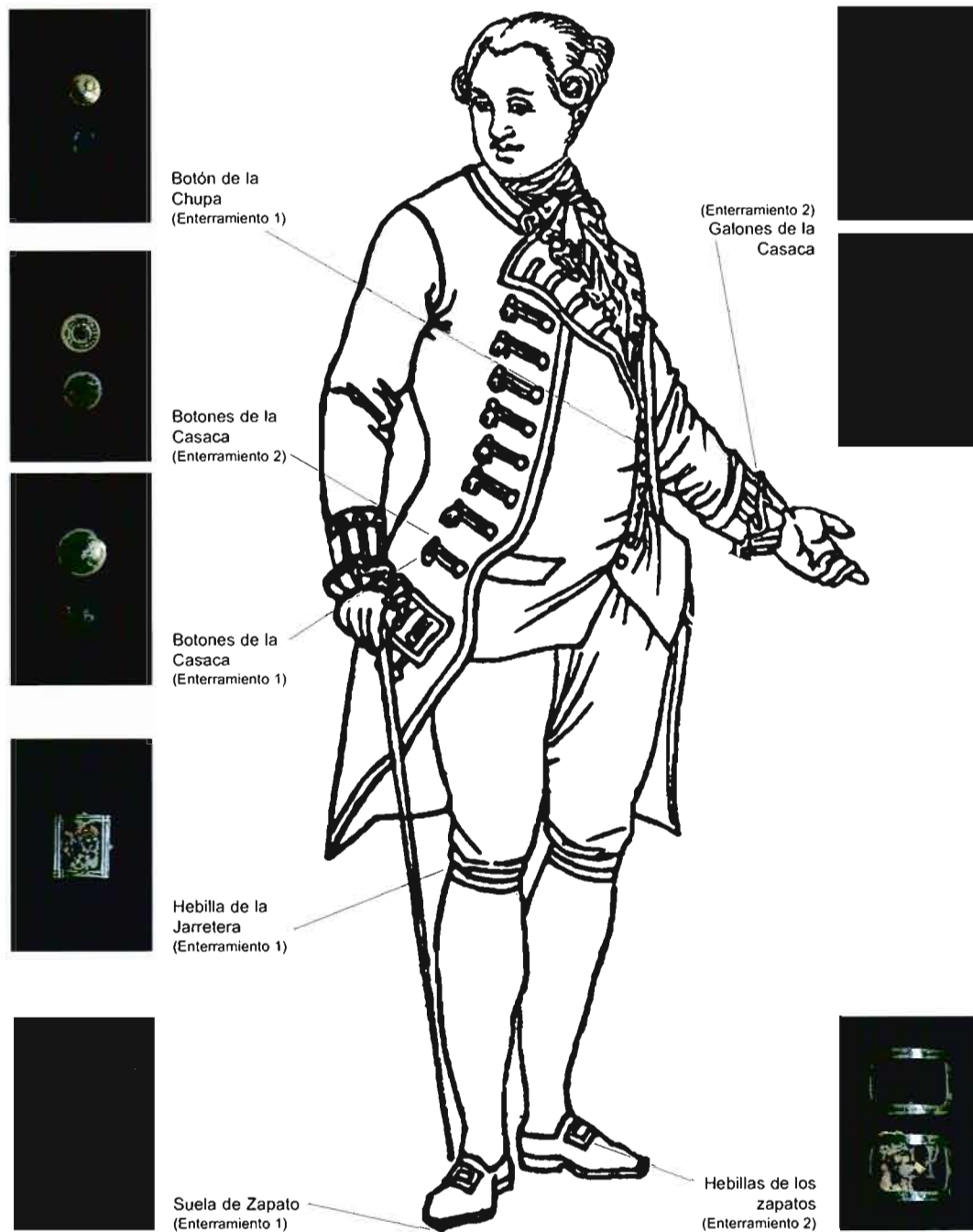
Por último, comentar que la pieza de metal hallada en el *Enterramiento 1* podría ser un gemelo. No obstante, los gemelos no empiezan a usarse como tales hasta 1840. Esto, unido a que se trata de la única pieza de su estilo encontrada y su mal estado de conservación, nos lleva a no pronunciarnos, por el momento, sobre su función.

En definitiva, parece que nos hallamos ante un enterramiento de la segunda mitad del siglo XVIII, de dos individuos pertenecientes al estamento nobiliario pues van ataviados con una costosa indumentaria, de índole aparentemente militar. Ambos iban vestidos a la moda europea surgida en Francia a mediados de este siglo, pero en la que ya se perfila la influencia de la moda inglesa de sus finales en el uso de paños oscuros y de botones dorados. La confección de estos costosos uniformes la llevaban a cabo los sastres, empleando para ello los paños de importación prescritos por las ordenanzas, lo mismo que su patronaje y guarniciones. Desconocemos si esta confección era local o foránea pero los complejos bordados y guarniciones nos hacen inclinarnos hacia la segunda opción.

En cuanto a los demás restos óseos hallados en el osario, la casi inexistencia de restos textiles asociados a los mismos, no nos permiten realizar ninguna conjetura respecto a su indumentaria.

El estudio de los hallazgos de la Cripta nos permitió averiguar la apariencia física y el estrato social al que pertenecían los cadáveres allí enterrados. Pero será el estudio histórico, desarrollado en las páginas siguientes, el que respondiendo al reto de desentrañar quienes eran estos indivi-

duos y cuáles fueron las circunstancias de su muerte encuentre una explicación al misterio de la Cripta.



GLOSARIO

ACUCHILLADOS: Nombre con el que se conocen una serie de cortes hechos en la ropa con finalidad decorativa, por donde asomaban los forros.

ALCANDORA: Palabra de origen árabe con la que se denominaba en el siglo XV a las camisas de hombre.

ALZAPÓN: Pieza que tapa la abertura delantera de los calzones. Es abatible y se cierra con ojales y botones.

BRACAE: Prenda masculina que cubría el cuerpo desde la cintura a las rodillas a modo de braga o calzón.

CALZAS: Durante la edad media es el nombre con el que se conocen una especie de leotardos de tela. Posteriormente en el siglo XV esta prenda se dividirá en dos: una que cubre de la cintura a la rodilla denominada *muslos* y otra que cubre las piernas, denominada *medias*. También se uso para denominar una variedad de calzones.

CENOJILES: Ligas para amarrar las medias o polainas de punto.

CERCO: Ver vira.

FALDONES: Ver haldetas.

FEMORALIA: Prenda de origen romano. Como las bracae pero que cubrían hasta los tobillos.

GORGUERAS: Adorno que se ponía en torno al cuello en el siglo XVI, "consistente en una tira de tela ancha y almidonada, con pliegues sujetos por el centro" (María Moliner).

GREGESCOS: "Pantalones muy anchos, que llegaban hasta media pierna usados en los siglos XVI y XVII" (María Moliner).

HALDETAS: Piezas que cuelgan desde la cintura en las prendas de vestir como la casaca o frac.

JARRETERA: Ligas cerradas con hebillas. A veces se cosían directamente sobre la pernera de los calzones.

JUBÓN: Prenda de vestir con mangas que llegaba hasta la cintura.

LECHUGUILLAS: Cuello almidonado y rizado con encañonados, llevado tanto por hombres como mujeres en el siglo XVI. Se les conoce también con el nombre de *golas*.

LIGAS: Ver cenojiles y jarretera.

MUSLOS: Ver calzas.

OREJAS: "Apéndice a cada lado del calzado con el que se ajusta al empeine por medio de un botón, lazo o hebilla" (María Moliner).

PALA: Parte superior del zapato que cubre el empeine.

PALMILLA: Plantilla interna del zapato a la que se cosen otras piezas.

PORTAÑUELA: Ver alzapón.

TAPADAS: Nombre con el que se denomina la costumbre de las mujeres españolas a partir del siglo XVI, de cubrirse la cabeza y el rostro con un pañuelo, manto o enagua. Esta moda de origen morisco perduró en Canarias hasta casi el siglo XX.

TRAMPA: Ver alzapón y portañuela.

TRUSAS: Nombre con el que se conoce a los greguescos acuchillados usados en el siglo XVI.

VIRA: Banda de cuero que rodea la suela del zapato. Se coloca plana, entre la suela y la parte superior a ella cosida, o de canto como refuerzo.

VITELA: Piel fina de vaca o ternera que, una vez cubierta de pan de oro y cortada en tiras delgadas, se usaba para entorchar.

BIBLIOGRAFÍA

- * BANDRÉS SOTO, Maribel, *El Vestido y la Moda*, Larousse, Barcelona, 1998.
- * BERNIS MADRAZO, Carmen, *Indumentaria medieval española*. Instituto Diego Velázquez CSIC. Madrid, 1956.
- * BERNIS MADRAZO, Carmen, *Indumentaria Española en Tiempos de Carlos V*. Colección Artes y Artistas, Instituto Diego Velázquez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1962.
- * BERNIS MADRAZO, Carmen, *El Traje y Los Tipos Sociales en El Quijote*, Ediciones El Viso, Madrid, 2001.
- * LOZOYA, Marques de, *Prólogo de La Moda de Max von Boehn*, Tomo IV , El siglo XVIII, Barcelona, 1951.
- * SICHEL, Marion, *History of Men's Costume*, A Batsford Book, Londres, 1984.
- * TURNER, Wilcox, *The Dictionary of Costume*, B. T. Batsford Ltd., London, 1969.
- * VASS, László & MOLNAR, Mgda, *Zapatos de caballero hechos a mano*, Koneman, Köln, 1999.
- * WHITTEMORE, Joyce, *The book of Buttons*, Dorling Kindersley, London, 1992.
- * YARWOOD, Doreen, *The Encyclopaedia of World Costume*, Bonanza Books, New York, 1978.

PARTE II. LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Carmen Dolores Chinae Brito, Lorenzo Santana Rodríguez

La investigación histórica partió de la información dada por la propia excavación arqueológica y de las pistas aportadas por los estudios multidisciplinares que se desarrollaron (el estudio de los restos óseos y el de los restos de indumentaria), que van aportando algo de claridad y sobre todo, acotando temporalmente a los cadáveres.

El objetivo inicialmente perseguido era identificar, con nombres y apellidos, a las personas cuyos restos habían sido descubiertos y, a continuación, aportar también datos sobre la propia Cripta, datándola en el tiempo y situándola en la larga evolución del edificio. En definitiva, arrojar algo de luz no sólo sobre el contenido, sino también sobre la estructura que lo contenía.

Tras más de dos años de exhaustiva búsqueda en archivos y bibliotecas podemos decir que ambos objetivos se alcanzaron.

La documentación consultada fue mucha y de muy diversa categoría. Así, se tuvo acceso a archivos históricos, diocesanos, militares, parroquiales e, incluso, familiares, donde los fondos no estaban siquiera ordenados o catalogados, con la dificultad que ello suponía para avanzar en la investigación. Esta búsqueda se realizó, no sólo en archivos o bibliotecas de la propia isla, sino también en el resto del territorio nacional.

Desde el principio fuimos conscientes de que nos adentrábamos en un trabajo intenso y que cabía la posibilidad de que no se viera recompensado con el éxito, pues las fuentes documentales del pasado isleño se encuentran, desgraciadamente, dispersas y en un mal estado de conservación, existiendo lagunas importantes. Pero la investigación dio sus frutos.

1. LA LEYENDA

Viera y Clavijo dedica una parte de su obra al Patronato general de la provincia de Santa Clara de Montefalco del orden de los eremitanos de San Agustín, que es el nombre oficial de la provincia de los agustinos de Canarias.

Para nuestra investigación resultó de gran importancia el analizar la historia recogida por Viera y Clavijo, pues de ella se dedujo la fecha de construcción del claustro principal del convento, en el que se halla la cripta que investigamos.

El 3 de septiembre de 1659 los agustinos otorgaron el patronato de su provincia a Don Tomás de Nava (descendiente y heredero de los Grimones, y que años después sería el primer Marqués de Villanueva del Prado) ante Mateo de Heredia, escribano público de La Laguna. En este documento los agustinos apelaron a razones históricas para justificar este honorífico nombramiento: *...que atento a las muchas partes y antiguas obligaciones que esta Provincia reconoce a la casa y mayorazgo de los Señores Grimones por ser notorio que Jorge Grimón, vecino y conquistador que fue de esta isla, y Gerónimo Grimón, abuelo y padre de Tomás Grimón, regidor que fue de esta isla, y fray Pedro Grimón, prior de este convento, hijo del dicho Sr. Jorge Grimón, fueron causa con sus muchas limosnas, ayuda, solicitud e industria de que se fundase y edificase este dicho convento, que es el primero de esta provincia y el suelo y fundo de él parece haber sido del dicho Jorge Grimón y asimismo hicieron y edificaron la capilla colateral del Señor San Jorge que sirvió de capilla mayor en que estuvo el santísimo sacramento más de catorce años y que el claustro y dormitorio y lo demás de este convento se fabricó por el dicho fray Pedro Grimón a expensas del dicho mayorazgo de dichos caballeros Grimones de que era administrador, en cuya virtud se pusieron en la puerta principal las armas de esta familia como aún hoy lo están y en otras muchas partes del convento que con la antigüedad se han obscurecido...*¹.

En esta escritura notarial se hace mención expresa a la construcción del claustro por parte de Fray Pedro Grimón, prior del convento. Cioranescu, basándose en este relato, dató el claustro entre los años 1530 y 1560². Por nuestra parte, hemos constatado, a partir de las escrituras notariales suscritas por los agustinos, que Fray Pedro Grimón fue prior desde 1527 hasta 1548 y de 1551 a 1554. Además, ejerció interinamente el priorato como vicario en los años 1557, 1559 y 1560, lo que hace un total de veintisiete años al frente del monasterio.

No obstante, hemos comprobado que este relato es falso en su contenido y no es más que una de tantas leyendas interesadas que abundan en la historia de Canarias.

En primer lugar fijémonos en lo que se dice de los escudos de armas de la familia Grimón *que con la antigüedad se han obscurecido*. Es difícil comprender qué entendían los agustinos por esta expresión, lo que ya debió llamar la atención de Viera y Clavijo, pues omitió este detalle en la transcripción que hizo del documento de institución del Patronato³.

En este sentido, otro detalle significativo es que en 1713 el Marqués de Nava (nombre que se daba comúnmente al Marqués de Villanueva del Prado) pidió licencia a los frailes para poner sus armas sobre la puerta principal de la iglesia, como patrono que era⁴; y éstos le dieron largas, hasta que en 1715 decidieron poner en dicho sitio un altorrelieve de mármol de Ntra. Sra. de Gracia, que ha perdurado ahí hasta nuestros días⁵. Resulta extraño que el Marqués solicitara que se colocara su escudo de armas, si ya hubiera existido.

Nos inclinamos a pensar que tales escudos no existieron y que la "obscuridad" a que hicieron alusión los agustinos no era tal. A favor de esta tesis traemos a colación el documento más antiguo en que hemos hallado reflejada esta leyenda. Se trata de una escritura de concierto entre los frailes y la familia Grimón sobre las memorias de misas a decir en la capilla de San Jorge, fechada el 16 de agosto de 1592. En ella los agustinos dicen: *...que por cuanto a causa de que parece por notoriedad que Jorge Grimón vecino y conquistador que fue de esta dicha isla y Gerónimo Grimón su hijo abuelo y padre de Tomás Grimón regidor de esta isla y fray Pedro Grimón prior de la orden de Señor San Agustín su hijo hijo del dicho Jorge Grimón fueron causa su mucha limosna e industria de que se fundase y edificase el convento del Señor San Agustín en que ahora estamos el suelo de él parece haber sido del dicho Jorge Grimón donde tanto servicio se hizo a Dios Ntro. Señor y a*

¹ A.H.P., escribanía de Mateo de Heredia, P.N. 97, fol. 125-125v.

² CIORANESCU, Alejandro, op. cit., pág. 174.

³ VIERA Y CLAVIJO, José de, op. cit., tomo 4º, libro XVIII, capítulo 38, pág. 324-325.

⁴ A.H.P., Conventos 996, 4º libro de consultas, fol. 28.

⁵ Ibidem, fol. 39 v.

*Ntra. religión e hicieron y edificaron así mismo a su costa y para ello[s] la capilla colateral de la mayor a la mano derecha a la [advocación del Señor San Jorge donde tienen su entierro y asiento...]*⁶

⁶ A.H.P., escribanía de Benito de Ortega, P.N. 1439, fol. 522.

En esta primera formulación de la leyenda observamos que faltan dos detalles que sí aparecerán en la de 1659: los escudos de armas, de los que no se hace mención, confirmando nuestra sospecha de que nunca fueron colocados; y el hecho de que fray Pedro Grimón hubiese costeado las obras con el dinero de su familia, aprovechándose de su situación de administrador de sus mayorazgos. Sobre este segundo punto hemos de aclarar que fray Pedro no ostentó nunca la administración de las propiedades de su familia, como se desprende de la abundante documentación que al respecto se conserva.

Cioranescu alegó a favor de este apartado de la leyenda que *la importancia de estos gastos hizo que después de su fallecimiento hubo pleito con Sebastián Grimón, su sobrino, tranzado por un concierto en 1566*⁷. Hemos localizado la escritura de concierto a la que refiere Cioranescu⁸ y las diligencias previas al comienzo del pleito⁹. Todos estos documentos nos indican que este historiador se confundió en este punto, pues los Grimones no demandaron al convento por razón de la presunta administración de fray Pedro, sino que fueron los frailes quienes llevaron a juicio a la familia, reclamando para sí la herencia de su difunto prior y la de su sobrino fray Jorge Grimón, quien había profesado en el convento de su tío.

⁷ CIORANESCU, Alejandro, op. cit., pág. 174.

⁸ A.H.P., escribanía de Francisco Márquez, P.N. 436, fol. 295. A lo que hay que unir otro documento: A.H.P., escribanía de Juan Vizcaino, P.N. 3384, fol. 236.

⁹ A.H.P., escribanía de Francisco Márquez, P.N. 431, fol. 540 y 540 v.

La concesión del Patronato, como es sabido, sufrió algunos vaivenes. Los agustinos habían ofrecido anteriormente este honor al Maestro de Campo D. Cristóbal Salazar de Frías a cambio de su apoyo y financiación para conseguir la fundación de la provincia agustina de Canarias¹⁰. Posteriormente, cuando los religiosos cambiaron de opinión, se produjo un pleito a instancias de D. Cristóbal, como consta en la documentación conservada en el archivo Rodríguez Moure¹¹, a la que ahora podemos unir otro expediente que hemos descubierto en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife¹². La comunidad religiosa estaba dividida en relación a este asunto y consta, por los testimonios de los propios agustinos, cómo los partidarios de uno y otro bando entraban en las celdas y dependencias de los otros para apropiarse de los documentos que acreditaban los derechos de los dos caballeros que aspiraban al Patronato.

¹⁰ RODRÍGUEZ YÁNEZ, José Miguel, *La Laguna durante el Antiguo Régimen. Desde su fundación hasta finales del siglo XVIII*, 1997, pág. 465. Este autor piensa que los agustinos no mantuvieron el ofrecimiento del Patronato a D. Cristóbal porque éste no materializó la ayuda económica. Sin embargo, comprobamos por la documentación del pleito que sí la dio. Lo que implica que el cambio de opinión de los frailes se debió a otras causas.

¹¹ Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, RM 264 (9/545), fol. 82-98v, 139-230v.

¹² A.H.D., fondo Diocesano, caja 8 de Conventos, doc. 3.

En esta situación tan conflictiva se comprende mejor cómo se hizo uso de una antigua historia, que venía muy bien para justificar la actual decisión, y el que se acrecentara la misma con detalles que en 1592 hubieran dado algo más de reparo.

Aún hemos de dar un paso más, pues debemos desmontar la leyenda en su versión más antigua, la de finales del siglo XVI. Nos fijaremos, en primer lugar, en el solar sobre el que se fundó y construyó el monasterio, presuntamente donado por el conquistador Jorge Grimón.

En la data que el Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo concedió en 1506 a fray Andrés de Goles, fundador del convento, le dio en propiedad el sitio donde celebraban los oficios divinos; otro lugar para aumentar el primero; un tercer sitio que pertenecía a Diego Martín, el cual accedió a cederlo cuando se le compensó con un solar más grande al otro lado de la calle; y, por último, confirmó en la posesión de un terreno que le había donado Luis González, portugués¹³. Estos cuatro solares conformaron el fundo sobre el que se construyó el convento y vemos como el único donante, a excepción, claro está, del Adelantado, fue Luis González y no Jorge Grimón.

El único apartado de la leyenda que resulta ser cierto es el que dice que los Grimones *hicieron y edificaron asimismo a su costa y para ellos la capilla colateral de la mayor a la mano derecha a la advocación del Señor San Jorge donde tienen su entierro y asiento*. Efectivamente, estos edificaron la señalada capilla pero, como implícitamente reconoce el propio enunciado del texto, esta capilla era para ellos, como así lo hicieron otras familias o cofradías que construyeron las suyas. El tener una capilla familiar no los convertía en benefactores de los agustinos.

A este respecto quisiéramos recoger un documento, entre varios que podríamos traer a colación, que revela cuál era realmente la relación entre la familia Nava-Grimón y los religiosos de la Orden de San Agustín. Éste lo hemos escogido porque casualmente fue redactado en 1659, el

¹³ MORENO FUENTES, Francisca, *Las datas de Tenerife (Libro V de datas originales)*, 1988, pág. 80-86.

mismo año en que los agustinos otorgaron el Patronato de su provincia a Don Tomás de Nava en unos términos tan elogiosos, a los que ya nos hemos referido extensamente. Aparece en un libro de censos y tributos, en el que al tratar de la capilla de San Jorge, que era la de los Grimones, se refiere cómo en 1568 se hizo escritura de concierto con Tomás Grimón sobre un tributo que su familia pagaba cada año para los gastos de la citada capilla: *...en lo cual quedó este convento muy engañado*¹⁴. La documentación interna de los agustinos nos prueba, con éste y con otros documentos, como ellos mismos no creían que los Grimones fuesen sus insignes benefactores.

Volviendo a la leyenda, el detalle que más nos interesa de la misma es aquel en que se afirma que fray Pedro Grimón construyó el claustro. La versión de 1592 no lo cita expresamente, pues sólo refiere genéricamente que *se fundase y edificase el convento*. Es la formulación definitiva, la de 1659, la que aporta este detalle: *y que el claustro y dormitorio y lo demás de este convento se fabricó por el dicho fray Pedro Grimón*. Este dato, al igual que los anteriores, no resiste la crítica documental.

En el año 1548 el Provincial mandó de visitador a Canarias a fray Alonso de Orozco¹⁵ quién, tras hacerse cargo de la desastrosa situación económica del monasterio otorgó una escritura, en unión de fray Pedro y su comunidad. Por la misma, el prior declaró haber recibido de Juan de Torres, en calidad de préstamo, la suma de 80 doblas de oro, a cambio del cual le entregaron un tributo de 8 doblas. Se especificó el uso dado al dinero prestado: *...las cuales se convirtieron en provecho y utilidad de la dicha casa y convento para ayuda de hacer y labrar en el dicho monasterio las capillas y otros edificios del dicho monasterio...*¹⁶. Estas palabras vienen a ser una declaración de las obras realizadas durante el priorato del Grimón. Concluimos de su lectura que, si no se menciona el claustro (parte esencial de todo convento) es porque ya estaba construido. En caso contrario, entendemos que no se hubiera dejado de mencionar. Si queremos datarlo correctamente habremos de prescindir de los datos legendarios y buscar la documentación de la época.

Quisiéramos añadir que la leyenda fue favorecida en su génesis por la pérdida de memoria histórica de los agustinos con respecto al siglo XVI. Se constata en su documentación interna que les faltaban muchos documentos de este siglo, por lo cual habían de recurrir a sacar copias legalizadas en las escribanías públicas de aquellas escrituras que necesitaban para requerir el pago de los tributos y de las memorias de misas.

En este sentido nos resulta creíble la explicación que los mismos frailes daban sobre el hecho de que no se conservaran los libros de la cofradía de la Cinta correspondientes al siglo XVI: *Lo segundo que si los había como se debe suponer para escribir los cofrades, los hurtarían del convento como lo hicieron con los papeles antiguos y escrituras en el tiempo que se dice de la enfermedad de las landres (entre líneas: que fue año de 1582 duró dos años) en que retirándose al campo nuestros religiosos les abrieron el arca, o archivo en donde estaban*¹⁷.

Ahora ya estamos en condiciones de retroceder más en el tiempo, hasta el priorato de fray Andrés de Góes, fundador y constructor del monasterio del Espíritu Santo de La Laguna. El 18 de mayo de 1506 recibe la data del solar y no pierde tiempo, pues ya el 12 de octubre de ese año contrata con Juan Bardón que le corte la madera necesaria para construir una iglesia¹⁸ y dos semanas después, el 27 de octubre, contrata con Juan de Santaella y Fernando Alonso Godoy, carpinteros, que le construyan una iglesia de madera de la forma y manera que estaba hecha la parroquia de La Concepción¹⁹. La encarga de tres naves y que tenga cien pies de largo por cincuenta de ancho, es decir, unos 28 metros por 14 respectivamente²⁰. Este templo sería todo de pino, excepto los postes, lo que denota que fue hecho con carácter provisional, pues se trata de una madera sumamente corruptible y más en un clima húmedo como el de La Laguna.

Asegurada ya una iglesia, aunque fuera provisional, donde celebrar con solemnidad el culto divino (lo que constituye la primera providencia de todo buen fraile) comenzó fray Andrés a construir con buena piedra. Encargó mil cantos blancos de la cantera de Tegueste y una hornada de cal²¹. Los referidos cantos eran sillares para la construcción de un sólido y duradero monasterio.

Cal no les debió faltar, a tenor de una escritura fechada el 23 de octubre de 1524, por la

¹⁴ A.H.P., Conventos 739, fol. 68v.

¹⁵ Este fraile, recientemente canonizado por Juan Pablo II, fue convertido por la leyenda agustina en prior del convento de La Laguna, cuando en realidad su breve estancia en el mismo fue en calidad de visitador. Se conserva un retrato suyo en la sacristía de la iglesia parroquial de San Marcos de Icod de los Vinos.

¹⁶ A.H.P., escribanía de Juan del Castillo, P.N. 632, fol. 238.

¹⁷ A.P.C., libro "B" de San Agustín, fol. 1.

¹⁸ A.H.P., escribanía de Sebastián Páez, P.N. 180, fol. 142.

¹⁹ Ibidem, fol. 175. FRAGA GONZÁLEZ, Carmen, "Diccionario de Ensambladores y Carpinteros de lo Blanco (Siglos XVI y XVII)", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 39 (1993), pág. 194,283.

²⁰ En la equivalencia de las medidas seguimos la tabla de: LOBO CABRERA, Manuel, *Monedas, pesas y medidas en Canarias en el siglo XVI*, 1989.

²¹ GONZÁLEZ YANES, Emma y MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, *Protocolos de Hernán Guerra (1508-1510)*, 1958, doc. 1231.

²² A.H.P., escribanía de Antón Vallejo, P.N. 11, fol. 1254 v.

que Diego López de Godoy, calero, confirmó la donación que en otro tiempo hizo al convento (no dice en qué fecha) de dos hornos de cal sitos en Santa Cruz²².

No disponemos de más datos sobre la construcción del monasterio en estos años pues los protocolos notariales de las primeras décadas del siglo XVI están muy incompletos. Sin embargo, podemos seguir el ritmo de las obras por algunos testamentos que se conservan, pues en ellos se solían dejar pequeñas cantidades para la construcción de ermitas, iglesias y monasterios. Desde el año 1506, en que los frailes recibieron la data del solar y durante, aproximadamente, el primer cuarto de ese siglo, se constata la presencia de mandas testamentarias para la obra del monasterio.

En 1524, encontramos dos contratos de obras en San Agustín. El primero está fechado en octubre y en él los religiosos contratan con dos albañiles el que hagan una tapia: *...de piedra de obra de mampuesto en la cerca del dicho monasterio (...) todo de muy buena piedra y esquinas y muy bien hecha*; y para ello debían derribar las paredes y tapias que ocupaban ese lugar²³.

²³ A.H.P., escribanía de Alonso Llárena, P.N. 195, fol. 428.

²⁴ *Ibidem*, fol. 430.

Al mes siguiente, el 21 de noviembre, los agustinos contrataron con Cristóbal Ruiz, carpintero, que les hiciera *...un balcón de alto y bajo de madera limpia y bien labrada...*²⁴. Debía ser de tea pura y medir doce pies de ancho en lo alto y once por debajo, o sea, 3.36 m. arriba y 3.08 m. abajo²⁵.

²⁵ Este carpintero realizó otros trabajos en La Laguna por esas fechas: FRAGA GONZÁLEZ, Carmen, art. cit., pág. 281-282.

Estas dos obras, tapia y balcón, nos parece que perseguían únicamente un fin estético, no siendo parte integrante esencial de un convento. Por tanto, esto apunta a que la obra del monasterio que inició fray Andrés de Góles ya había sido acabada y, por ello, se animaban los frailes a hacer estas dos acciones que la complementaban.

Todos estos datos sobre la construcción del convento y la comprobación, arriba expuesta, de la falsedad de la leyenda recogida por Viera y Clavijo, demuestran suficientemente, al menos en nuestra opinión, que el claustro estaba concluido en 1524. Esto lo convierte en una de las construcciones más antiguas de Tenerife aún en pie, y de las más antiguas de Canarias, recuperando su verdadero valor histórico y arquitectónico. Y la cripta, objeto de este estudio, fue construida junto con este claustro remontándose, como mínimo, hasta el lejano año de 1518.

Queremos concluir este epígrafe haciendo una aclaración que consideramos de justicia. No somos los primeros en esclarecer estos hechos históricos. Antes que nosotros, hace ya dos siglos, en el año 1758, fray Agustín Alfonso de Torres, procurador de la provincia agustina de Canarias²⁶, escribió una breve historia sobre los orígenes del monasterio. En ella, recurriendo a documentos originales, al igual que lo hemos hecho nosotros, esclareció el origen del convento agustino de La Laguna, devolviéndole a fray Andrés de Góles y a su compañero fray Pedro de Cea el lugar de honor que les corresponde²⁷.

²⁶ Era pintor y natural de La Orotava, como recoge el cronista Anchieta y Alarcón en su diario: RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita, *La Pintura en Canarias durante el siglo XVIII*, 1986, pág. 127-128.

²⁷ A.H.P., Conventos 737, fol. 215-221v.

Ha sido una gran satisfacción el comprobar como un agustino sintió nuestra misma inquietud por restablecer la verdad histórica.

2. EL MONASTERIO Y LA IGLESIA

El convento de San Agustín de La Laguna, a pesar de las obras que ha sufrido desde la desamortización para acondicionarlo como Instituto de Canarias, ha logrado llegar casi incólume hasta nuestros días. Y esto ha sido posible porque las citadas obras no afectaron substancialmente a la estructura arquitectónica fundamental y ahí están los dos claustros, las paredes maestras y los arcos antiguos para corroborarlo. Ello permite, con ayuda de la documentación correspondiente a los siglos en que lo habitaron los frailes agustinos, identificar las diferentes dependencias y capillas, lo cual nos será de inestimable ayuda para comprender y localizar cuáles eran las zonas de enterramiento dentro del complejo convento-iglesia, que no formaban dos zonas nítidamente separadas, sino entrecruzadas.

Acompañan a la explicación escrita (que no pretende agotar toda la información recopilada) un juego de planos²⁸. Hemos numerado los diferentes lugares que mencionaremos para facilitar así su localización.

Comenzaremos describiendo la primitiva iglesia que constaba de tres naves, teniendo el mismo ancho que en la actualidad. En cuanto a su longitud sabemos que la capilla colateral de la epístola ocupaba el mismo lugar que la actual²⁹, lo que vale también para la capilla colateral del evangelio. Las dos naves laterales eran sin embargo más largas antiguamente, pues la iglesia ocupaba la mitad de la plaza que hoy se abre ante la fachada del Instituto. Cuando en 1765 se comenzó a construir la nueva iglesia se acortaron estas dos naves laterales para dar lugar a la plaza y se alargó la nave mayor por el lado contrario para hacer la capilla mayor y el trascoro³⁰.

La nave de la epístola (que hemos determinado en su totalidad) estaba ocupada por cinco capillas, una a continuación de la otra, constituyendo edificios independientes sin comunicación ni paso entre ellos, pero con puerta a la calle Real (hoy de San Agustín) y arco a la nave mayor. La primera, o sea, la colateral de la epístola, fue fundada por el conquistador Hernando de Llerena y perteneció siempre a su familia, razón por la que era conocida como capilla de los Llerena. Él la dedicó a Ntra. Sra. de Los Remedios³¹, aunque rara vez se la llamaba por este nombre. Los agustinos colocaron en ella el único sagrario de la iglesia, por lo que además era conocida como la capilla del Sagrario. Recibía asimismo el nombre de capilla del Espíritu Santo. Esta multiplicidad de denominaciones, es decir, el que una capilla tuviera, además del nombre oficial, otros de uso común, era muy frecuente en la época y ocurre igualmente en otras capillas del monasterio. En el siglo XVIII se colocó en esta capilla la imagen de San Juan Nemopuceno³², que gozó de gran popularidad y tuvo cofradía propia³³.

A esta primera capilla le sigue la de San Bartolomé³⁴, fundada en 1527 por Hernando Díaz de Martín Rey³⁵, en la que en 1700 se acordó construir la puerta procesional³⁶.

El espacio siguiente fue otorgado en data a Niculoso de Ponte en 1569, que quiso dedicarla a la Vera Cruz³⁷. Éste falleció sin poder acabarla y en 1588 fue traspasada a Pedro Westerling, quien la dedicó al Buen Jesús³⁸. Se la apelaba como capilla del Niño Jesús. Más tarde se colocó en ella una imagen de San Francisco de Paula³⁹ que acabó dando este otro nombre a la capilla.

A ésta le seguía la capilla del Cristo de la Sangre⁴⁰, más conocida como de la Sangre y también como capilla del Pueblo o del Común, edificada en 1596⁴¹. Pertenecía a la cofradía del Cristo de la Sangre, que tradicionalmente se ha supuesto que había sido fundada por el Adelantado Alonso Fernández de Lugo y por otros de los conquistadores de la isla de Tenerife⁴². Ahora aportamos el documento fundacional que prueba que fue creada en 1513 por el portugués Alfonso Báez, de profesión atahonero (es decir, molinero)⁴³. Como para admitir cofrades Alfonso Báez hacía averiguaciones sobre la limpieza de sangre de los aspirantes provocó la ira del Cabildo de la isla, quien lo llevó a juicio por esta causa⁴⁴.

La quinta y última capilla de la nave de la epístola es la fundada en 1609 por el beneficiado Felipe Machado Becerri⁴⁵ bajo la advocación de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo. Se hallaba bajo el coro de la iglesia. Por ser entierro de la familia Machado era conocida también como capilla de los Machado.

Bajo el coro y ya en la nave mayor, tras la puerta principal de la iglesia, se fundó en 1621

²⁸ Agradecemos a Dña. Maribel Correa, arquitecta responsable de la restauración del convento, toda la colaboración prestada.

²⁹ A.H.P., Conventos 997, Libro 5º de consultas, fol. 103 v.

³⁰ Ibidem, fol. 89.

³¹ LOBO CABRERA, Manuel y PADRÓN MESA, María, *Protocolos de Juan Márquez (1518 - 1521)*, Fontes Rerum Canariarum, vol. 32, doc. 1312.

³² B.U.L.L., Apuntes curiosos de José Antonio de Anchieta (1747- 1764), fol. 232 v. Ibidem, (1731 - 1767), fol. 83.

Archivo Ossuna, Apuntes de José Antonio de Anchieta, 0-9-2, fol. 143.

³³ A.P.C., Libro de la Cofradía de San Juan Nemopuceno.

³⁴ Cfr. cláusula de entierro del testamento del capitán Martín de Ascanio, de fecha 6 de diciembre de 1675: A.H.P., escribanía de Mateo de Heredia, P.N. 105, fol. [...].

³⁵ GALVÁN ALONSO, Delfina, *Protocolos de Bernardino Justiniano (1526-1527)*, Fontes Rerum Canariarum, vol. 29, 1990, doc. 2399.

³⁶ A.H.P., escribanía de Juan Machado Fiesco, P.N. 529, fol. 101 del año 1700.

³⁷ A.H.P., escribanía de López de Azoca, P.N. 46, fol. 152.

³⁸ A.H.P., escribanía de Juan de Mesa, P.N. 59, fol. 155.

³⁹ Archivo Ossuna, Apuntes de José Antonio de Anchieta, 0-9-4, fol. 24 v.

⁴⁰ A.H.P., Fondo Román, caja 10, 5-13.

⁴¹ A.H.P., escribanía de Gaspar de Palenzuela, P.N. 1441, fol. 322 v. (dato facilitado por D. José Antonio Cebrián Latasa).

⁴² RODRÍGUEZ YÁNEZ, José Miguel, op. cit., pág. 990.

⁴³ A.H.P., escribanía de Alonso de Llerena, P.N. 189, fol. 314. Facilitamos este dato y la transcripción del documento a RODRÍGUEZ MORALES, Carlos, para la realización de su tesis doctoral sobre los agustinos en Canarias, quien lo ha dado a conocer en: "Sevilla y Canarias a través de las Hermandades. La Cofradía del Cristo de San Agustín y su influencia en Tenerife", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, nº 492, Sevilla, 2000, pág. 58; y en: "Apuntes sobre los inicios de la Semana Santa de La Laguna. La Cofradía de la Sangre y el culto procesional durante el siglo XVI", *Semana Santa. La Laguna* (programa), 2001.

⁴⁴ SERRA RAFOLS, Elias y DE LA ROSA, Leopoldo, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1514 - 1518) Vol. III*, Fontes Rerum Canariarum, vol. 13, 1965, pág. 2.

⁴⁵ A.H.P., escribanía de Juan de Anchieta, P.N. 469, fol. 45.

A.H.P., escribanía de Matías de Anchieta, P.N. 474, fol. 216 (dato facilitado por D. José Antonio Cebrián Latasa).

⁴⁶ A.H.P., escribanía de Agustín de Mesa, P.N. 76, fol. 107.

⁴⁷ A.H.P., escribanía de Juan Machado Fiesco, P.N. 529, fol. 15 del año 1700. Publicado por TARQUIS, Miguel y VIZCAYA, Antonio, *Documentos para la Historia del Arte en Canarias*, 1959, Fontes Rerum Canariarum, vol. 10, pág. 141.

⁴⁸ A.P.C., revés de la cubierta del Libro "F" de San Agustín, nota relativa al entierro de Polonia, la de Juan Gabriel.

⁴⁹ Archivo Ossuna, Apuntes de José Antonio de Anchieta, 0-9-2, fol. 132 v.

⁵⁰ A.H.P., escribanía de Bartolomé Joven, P.N. 205, fol. 422.

⁵¹ B.U.L.L., Apuntes curiosos de José Antonio de Anchieta (1747-1764), fol. 40.

⁵² A.H.P., escribanía de Agustín de Escobar, P.N. 1529, fol. 362; y escribanía de Marcos Gutiérrez Bravo, P.N. 1231, fol. 92 v.

⁵³ No hemos avanzado en un orden lineal porque la documentación hallada al respecto de los siguientes espacios ha resultado insuficiente.

⁵⁴ A.H.P., escribanía de Pablo Guillén del Castillo, P.N. 1454, fol. 729.

⁵⁵ RODRÍGUEZ MORALES, Carlos, "Iglesia y sociedad en La Laguna durante el Antiguo Régimen. La Cofradía de Jesús Nazareno y el patronato de los Salazar de Frías", *Revista de Historia Canaria*, nº 183, abril 2001, pág. 275-293.

⁵⁶ B.U.L.L., Apuntes curiosos de José Antonio de Anchieta (1747-1764), fol. 125.

⁵⁷ DE LA ROSA, Leopoldo y MARRERO RODRÍGUEZ, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1525-1533) Vol. V*, Fontes Rerum Canariarum, vol. 26, 1986, pág. 382.

⁵⁸ A.H.P., escribanía de Baltasar Hernández, P.N. 1175, fol. 353.

⁵⁹ *Ibidem*, P.N. 1174, fol. 671.

⁶⁰ A.H.P., Conventos 996, Libro 4º de consultas, fol. 68 v.

⁶¹ A.H.P., escribanía de Cosme de Prendes, P.N. 1059, fol. 491.

A.H.P., Conventos 737, fol. 28 v.

⁶² MIRANDA LÓPEZ, Mercedes, *Protocolos de Hernán González (1538-1539)*, doc. 365 (inédito).

⁶³ A.H.P., escribanía de Diego Remírez, P.N. 1393, fol. 11 v. del año 1680.

⁶⁴ A.H.P., escribanía de Juan del Castillo, P.N. 624, fol. 728.

⁶⁵ *Ibidem*, P.N. 626, fol. 475.

⁶⁶ LOBO CABRERA, Manuel, *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1520-1521)*, Fontes Rerum Canariarum, vol. 22, 1979, doc. 109.

la capilla de Santo Tomás de Villanueva⁴⁶, llamada además de los Castro y Ayala por pertenecer a esta familia. El nombre más popular fue, sin embargo, el de capilla de Nuestra Señora de la Soledad, imagen que tuvo cofradía propia.

Junto a la puerta principal de la iglesia y en el testero de la nave de la epístola se acordó construir en 1700⁴⁷ un campanario de sillería molinera y cantería azul que se estrenó el primero de febrero de 1702⁴⁸. No debió de ser muy sólido pues en 1721 se vino abajo, desplomándose sobre la capilla de los Machado a la que dejó en estado ruinoso⁴⁹.

Mientras la nave de la epístola se componía de cinco capillas con edificios delimitados, la del evangelio sólo tenía dos capillas en ambos extremos y el espacio sobrante estaba ocupado por un número indeterminado de altares adosados a la pared que daba al convento, algunos de los cuales hemos podido identificar. Al igual que hicimos en la descripción de la nave de la epístola, comenzaremos la descripción de esta nave con la capilla colateral. Ésta estaba dedicada a San Jorge. Como fue fundada por el conquistador Jorge Grimón era llamada también de los Grimón o de los Nava, herederos de los antedichos.

A esta capilla seguía el altar de la Magdalena y de las Ánimas del purgatorio, fundación de Luis Alarcón, catalán, en 1536, con retablo que trajo de su tierra⁵⁰.

Seguía a éste el altar de San Nicolás de Tolentino, que fue uno de los más famosos de la ciudad, pues era altar privilegiado y además se celebraban en él las misas a Nuestra Señora de Belén. En este altar se colocó, posiblemente a comienzos del siglo XVIII, una imagen de la Divina Pastora⁵¹. Hacia 1606 se fundó la cofradía de San Nicolás de Tolentino⁵², que tuvo una existencia efímera.

Al otro extremo de la nave del evangelio⁵³ se situaba, junto al coro, la capilla de Jesús Nazareno. Los frailes agustinos dieron la data del sitio a la cofradía de los nazarenos en 1612, pero como estos no tenían suficientes medios económicos se la traspasaron en 1621 al maestro de campo D. Cristóbal de Salazar⁵⁴, quien se encargó de edificarla⁵⁵. En esta capilla se hallaba, además, el altar de San José⁵⁶. Téngase en cuenta que una capilla podía contar con varios altares.

A continuación se encontraba un altar que tuvo tres advocaciones diferentes a lo largo del tiempo. Inicialmente estuvo colocado el crucifijo de la cofradía de la Sangre, del que tenemos la primera noticia en el año 1532 con ocasión de haberlo sacado en procesión el Cabildo de la isla para celebrar la victoria del emperador sobre los turcos en la ciudad de Viena⁵⁷. Cuando en 1596 la cofradía de la Sangre edificó por fin su capilla se trasladó a ella el crucifijo, quedando libre este altar. En 1607, Isabel Catano, por disposición testamentaria, mandó colocar en él una imagen de Ntra. Sra. de la Encarnación⁵⁸. Esta imagen se la había regalado su hermano Alonso de Castro Masedo, quien se la envió desde Lisboa⁵⁹. En 1720 los agustinos llegaron a un acuerdo con los Carriazo, propietarios del señalado altar, para colocar en él la imagen de Santa Rita, llevándose la familia la imagen de la Virgen, que debían devolver para algunas celebraciones⁶⁰.

Entre este altar y el antes referido de San Nicolás de Tolentino se encontraba el de Nuestra Señora de Guía y San Amaro, que estaba junto a la puerta reglar del claustro⁶¹, puerta ésta que comunicaba el segundo claustro con la iglesia.

Además de los altares indicados hay cuatro altares que no hemos podido ubicar y que bien pudieran haber estado en esta nave del evangelio:

1) Altar de San Antonio de Padua. La mención más antigua aparece en el testamento de Marina Álvarez de Escobar el 11 de octubre de 1538⁶² y la más moderna en el de Juan Mirabal Rivero en 1680⁶³.

2) Altar de San Jerónimo. Sólo lo hemos hallado mencionado en este último testamento.

3) Altar de Nuestra Señora de la Luz y Nuestra Señora de la Corona, propiedad de Francisco Sánchez, labrador, citado en dos testamentos, el primero otorgado en 1539⁶⁴ y el segundo en 1542, antes de su viaje para Santa Marta, en Las Indias⁶⁵.

4) Altar de Nuestra Señora de Candelaria. La mención más antigua la hemos hallado en el testamento de Francisca del Castillo en 1520⁶⁶. Estuvo ligado en su origen a la cofradía de Ntra.

Sra. de la Candelaria, que también se remonta a 1520⁶⁷. Posteriormente, por razones que desconocemos, pasó a la familia Lordelo, pues en 1580 Melchora de Lordelo lo declara como suyo en su testamento⁶⁸. Este altar presenta tres ubicaciones diferentes en la iglesia primitiva a lo largo de los siglos. Inicialmente se hallaba en el cuerpo de la iglesia⁶⁹, pero ignoramos el lugar exacto. En el siglo XVII, tal como veremos en el próximo epígrafe, tuvo capilla propia en el claustro principal y en 1670 desapareció dicha capilla regresando la imagen, con su altar, al cuerpo de la iglesia. Aunque no hemos hallado un documento que lo corrobore creemos que ocupó el lugar del altar de la Magdalena y de las Ánimas del purgatorio, del que no hemos hallado referencias posteriores al siglo XVI.

Y, para concluir, varias puntualizaciones. Cioranescu cita la existencia en este convento de una Compañía del Ave María, formada en el año 1695⁷⁰, pero si bien es cierto que fueron aprobados sus estatutos la compañía no se llegó a formalizar, por lo que no tuvo altar propio⁷¹. El mismo autor también cita la existencia de una cofradía del Rosario que tenía su capilla junto al crucero de la iglesia⁷². Nuestra opinión, tras la exhaustiva investigación llevada a cabo, es que ni capilla ni cofradía del Rosario existieron en San Agustín y creemos que la confusión puede haberse originado con el testamento otorgado en 1616 por Gaspar González, quien dispuso ser enterrado en la capilla de la Virgen del Rosario, *que es en el convento de Señor San Agustín de esta ciudad*. Ubicación que constituyó un error, clarificado más adelante en el mismo testamento, al decir que la citada capilla estaba en el convento dominico⁷³.

La iglesia nueva nos va a ser más fácil de estudiar por dos razones. La primera es porque, a pesar de haberse incendiado en 1964, conserva su estructura arquitectónica y podemos saber con exactitud el número de capillas y altares con su respectiva localización. Y la segunda razón es la existencia de inventarios hechos en el siglo XIX tras serle expropiada la iglesia a los frailes por las autoridades civiles, primero en el trienio liberal (1821) y definitivamente con la desamortización de Mendizábal (1836)⁷⁴.



Interior de la Iglesia en ruinas

⁶⁷ SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo, "La primera cofradía de la Candelaria", *Aislados*, suplemento *Vivir en Canarias*, del diario EL MUNDO de 20 de agosto de 1999.

⁶⁸ A.H.P., escribanía de Juan Núñez Jaimés, P.N. 245, fol. 192.

⁶⁹ A.H.P., escribanía de Juan de Anchieta, P.N. 470, fol. 245.

⁷⁰ *La Laguna. Guía Histórica y monumental*, pág. 179.

⁷¹ A.H.P., Conventos 669, nº 12, 13 y 14.

⁷² CIORANESCU, Alejandro, op. cit., pág. 179.

⁷³ A.H.P., escribanía de Rodrigo Hernández Lordelo, PN 1364, fol 619.

⁷⁴ Citaremos tres inventarios como los más significativos: el primero, hecho en 1821 (A.H.D., Fondo Diocesano, caja 2 de Conventos, doc. 1, fol. 1); el segundo, de 1823 (Archivo Ossuna, 108.10); y el tercero, de 1847 (A.H.D., Fondo Diocesano, caja 73 de documentación organizada por fechas, doc. 1, fol. 19).

Como ya dijimos al comienzo de este epígrafe, al demoler la iglesia primitiva se dejó espacio para la plaza y en consecuencia se acortó por el oeste. Mientras, por el otro extremo, al este, se alargaba, demoliendo para tal fin las celdas que ocupaban ese espacio.

En este nuevo espacio de la iglesia se construyó la sacristía principal; el trascoro, con la sillería de madera donde los agustinos oraban recitando el oficio divino; la capilla mayor; y la capilla de los Castro y Ayala, con sacristía propia⁷⁵. Esta última capilla no figura en los inventarios que hemos hallado, aunque sí aparece su sacristía, hecho que nos hace pensar que desapareció antes de 1821.

En la iglesia primitiva las imágenes titulares de la cofradía de la Cinta (La Virgen de la Cinta, San Agustín y Santa Mónica) se encontraban en el retablo del altar mayor. En la nueva iglesia el altar mayor no tenía retablo por lo que se hizo preciso acondicionar un altar para estas imágenes⁷⁶. En el retablo mayor estaba también la imagen de Ntra. Sra. de la Peña de Francia, a la que igualmente hubo que pasar a un nuevo altar al hacer la iglesia nueva. Esta imagen tuvo cofradía propia fundada en 1613 por los maestros de cantería, pedreros y cabuqueros de la ciudad⁷⁷.

Bajo el órgano, en la entrada principal, colocaron los agustinos dos altares con sus respectivos retablos, de lo que son prueba las marcas que aún subsisten en las paredes y en el suelo. Sin embargo, en 1821, ya había desaparecido uno de ellos, estando dedicado el otro a Santa Bárbara y a San Amaro, si bien no sabemos si éste era el de la derecha o el de la izquierda. Este altar desapareció poco después.

En la capilla de San Jorge, o sea, la de los marqueses de Villanueva del Prado, se colocó un retablo de San Agustín.

El Cristo de la Sangre ocupaba un lugar destacado pues estaba en la capilla al final de la nave de la epístola, pero se vería desalojado de ella en lo que podríamos definir como "el efecto dominó". Al instalarse la universidad en el extinto convento agustino fueron desalojadas las capillas del claustro principal, con lo que se hizo necesario reubicar al Cristo de Burgos que pasó a ocupar la que hasta entonces había sido capilla del Cristo de la Sangre. Ahora bien, para reubicar la imagen del Cristo de la Sangre se desalojaron del siguiente altar las imágenes de la cofradía de la Cinta, que a su vez se colocaron en el siguiente altar, desalojando a la Virgen de la Peña.

La iglesia tenía una segunda sacristía situada en el segundo claustro o claustro de servicio. Esta sacristía, que en la nueva iglesia era accesoria, fue la principal de la primitiva. Para facilitar el acceso desde esta sacristía a la iglesia los agustinos hicieron una puerta que daba a la capilla de San Jorge. Esto no gustó a los Grimón, quienes en 1619 acordaron con los frailes cerrarla⁷⁸. Posteriormente, al edificar la iglesia nueva los agustinos intentaron abrir otra puerta en el mismo sitio y para ello prepararon el marco de sillería que aún hoy se conserva tapiado en la pared, aunque nunca llegaron a poner la puerta. Este marco de sillería es igual a otros dos preparados en la capilla del Cristo de la Sangre y en la de los Larena⁷⁹.

Junto a esta sacristía interior, que como ya hemos apuntado estaba en el segundo claustro, existió, antes de levantarse la nueva iglesia, una capilla pequeña dedicada a las Ánimas del purgatorio, donde en 1714 se mandó enterrar el arcediano de la isla de Fuerteventura⁸⁰.

El segundo claustro, aunque no tiene columnas de piedra como el principal, se remonta también a los primeros años del convento. Aquí se hallaba la puerta reglar que comunicaba con la iglesia y que desempeñaba un gran papel en la vida litúrgica. Nos explicamos; para hacer procesión con el Santísimo Sacramento, hecho frecuente en el convento, se consagraba la hostia en el altar mayor y de ahí salía procesionalmente la comunidad religiosa con los fieles y accedían al segundo claustro por la dicha puerta reglar. A continuación pasaban al claustro principal por el arco procesional abierto hacia el centro de la pared divisoria de ambos claustros. Recorrían todo el claustro principal y regresaban finalmente a la capilla mayor.

Este segundo claustro estaba igualmente embellecido con una fuente, de la que tenemos noticias ya en 1713⁸¹. En él apareció durante las obras de restauración la mitad de un arco de cantería roja embutido en la pared que da al norte y que actualmente está al descubierto. Hemos com-

⁷⁵ A.H.P., escribanía de Santiago Penedo, P.N. 315, fol. 426 v.

⁷⁶ A.P.C., Libro "B" de San Agustín, fol. s/n.

⁷⁷ A.H.P., escribanía de Bartolomé de Cabrejas, P.N. 926, fol. 202. Citado por CIO-RANESCU, Alejandro, op. cit., pág. 179.

⁷⁸ A.H.P., Conventos 827.

⁷⁹ A.H.P., Conventos 997, Libro 5º de consultas, fol. 135 v.

⁸⁰ A.H.P., escribanía de Tomás de la Vega, P.N. 1486, fol. 39 del año 1714. Ibidem, fol. 66.

⁸¹ A.H.P., Conventos 996, Libro 4º de consultas, fol. 30 v.

probado que está perfectamente centrado en la fachada de una sala de diez metros de largo por seis de ancho, lo que nos hace pensar que fue hecho para esa misma sala que ha llegado hasta nuestros días.

No hemos encontrado en la documentación del convento la más mínima alusión a esta sala, lo que imposibilita una identificación positiva. Ahora bien, sabemos que en esta parte del monasterio se concentraban las celdas de los frailes y por otro lado tenemos identificadas las salas funcionales del mismo. Por todo ello creemos que esta sala corresponde a la primera fase constructiva del monasterio y que al poco tiempo perdió su finalidad inicial. Y si a esto unimos el que se halla "relegada" en el segundo claustro, es bien probable que pueda tratarse de la sala del hospital del Espíritu Santo, que funcionó dentro del monasterio en los últimos años del priorato de fray Andrés de Goles⁸².

Este hospital (del que se ha llegado a decir que no existió) tuvo una vida efímera, pero en él nació una institución que se consolidó y perduró a lo largo de los siglos. Nos referimos a la cofradía de la Misericordia, la cual se encargaba de acompañar los entierros en la ciudad de La Laguna. Desde temprana fecha ésta tuvo su sede en el hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, pero, hasta ahora, su origen había dado lugar a dudas y confusiones⁸³.

Cada hospital tenía su cofradía propia: el de San Sebastián la cofradía de San Sebastián, el de Ntra. Sra. de los Dolores la cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores y el de Ntra. Sra. de la Antigua la cofradía, también, de su mismo nombre. Para atender el hospital del Espíritu Santo fray Andrés de Goles fundó la cofradía de la Misericordia, como se prueba por el testamento que el maestro Diego de León, disponiéndose a viajar a Castilla, otorgó el 14 de enero de 1513. En él dice que, si falleciera, se le hagan las honras fúnebres en el monasterio del Espíritu Santo y añade a continuación: *Mando que se [dé] una vaca al propio de la cofradía de la misericordia que nuevamente se ha instituido en el dicho monasterio (...)* *Item mando con la dicha vaca a la dicha cofradía para el hospital o ornamentos o otras cosas necesarias de dicha cofradía un solar que yo tengo frontero del corral del Concejo*⁸⁴. Para quienes no estén familiarizados con el castellano antiguo aclaramos que la palabra nuevamente equivalía a recientemente.

Pasemos ahora al claustro principal. En la planta baja se encuentra una espaciosa sala que ha servido al Instituto de Canarias de salón de actos, delante de cuya puerta estaba enterrado el historiador Juan Núñez de la Peña. Esta sala tuvo un uso muy diferente en la época de los agustinos pues era el refectorio, es decir, el comedor. Concretando más, la sala se dividía en dos partes diferenciadas posiblemente por el escalón que aún subsiste. La parte baja, la más grande, era el refectorio propiamente dicho y la parte alta era el anterrefectorio. Éste tenía un arco, hoy desaparecido, que daba al pasillo frente a la capilla de la Virgen Difunta⁸⁵. Por dos testamentos de Juan Núñez de la Peña sabemos que esta dependencia recibía el nombre de "Sala del de Profundos"⁸⁶.

A la entrada del convento se halla la portería, que en el caso de San Agustín tenía un valor añadido, pues en ella se impartía la cátedra de gramática⁸⁷. La portería estaba situada inicialmente en lo que hoy es la plaza y su actual ubicación fue fijada en 1765 al acometerse las obras de la nueva iglesia⁸⁸.

El nuevo emplazamiento de la iglesia, con la consiguiente demolición de celdas y dependencias del convento, obligó a reacondicionar el módulo que daba a la calle de La Cadena, en el presente calle de Rodríguez Moure. Tras esta remodelación quedaron situadas en este módulo la portería, el noviciado, el dormitorio y, sobre éste último, el granero⁸⁹.

Después de estas obras, el convento llegó hasta el siglo XIX sin transformaciones. En 1821, cuando las autoridades civiles decidieron incautarse el edificio, el prior informó de su estado en los siguientes términos: *Tiene veinte y cuatro celdas, a más de oficinas necesarias para despojo del convento (...)* *El convento, sacristía, iglesia y capillas se hallan en muy buen estado, sin deterioro ni ruina*⁹⁰.

⁸² Sirva como muestra el testamento que el maestro Juan, oculista, otorgó en 1517 estando enfermo en dicho hospital, siendo testigo el prior: A.H.P., escribanía de Antón de Vallejo, P.N. 8, fol. 682.

⁸³ RODRIGUEZ MESA, Manuel, "La cofradía de la Misericordia del Hospital de Dolores de La Laguna, a través de los siglos", *La Muerte y Entierro de Cristo Nuestro Señor y la Cofradía de la Misericordia*, 2000, pág. 29-36.

GONZÁLEZ YANES, Emma, "Las primeras entidades de asistencia pública de Tenerife", *Revista de Historia*, nº 109-112 (1955), pág. 32.

CEBRIÁN LATASA, José Antonio, "Establecimiento sanitario lagunero del siglo XVI: el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores y del Antigua Misericordia", *Aislados*, suplemento *Vivir en Canarias* del diario EL MUNDO de 16 de febrero de 2001.

⁸⁴ A.H.P., escribanía de Antón de Vallejo, P.N. 6, fol. 1046 v.

⁸⁵ A.H.P., escribanía de José Guillamas, P.N. 1678, fol. 124 del año 1724.

Cfr. capilla de la Virgen Difunta en el siguiente epigrafe.

⁸⁶ A.H.P., escribanía de Juan Antonio Sánchez de la Torre, P.N. 1105, fol. 19 del año 1706.

Ibidem, P.N. 1109, fol. 57 del año 1720.

⁸⁷ A.H.P., Conventos 997, Libro 5º de consultas, fol. 88.

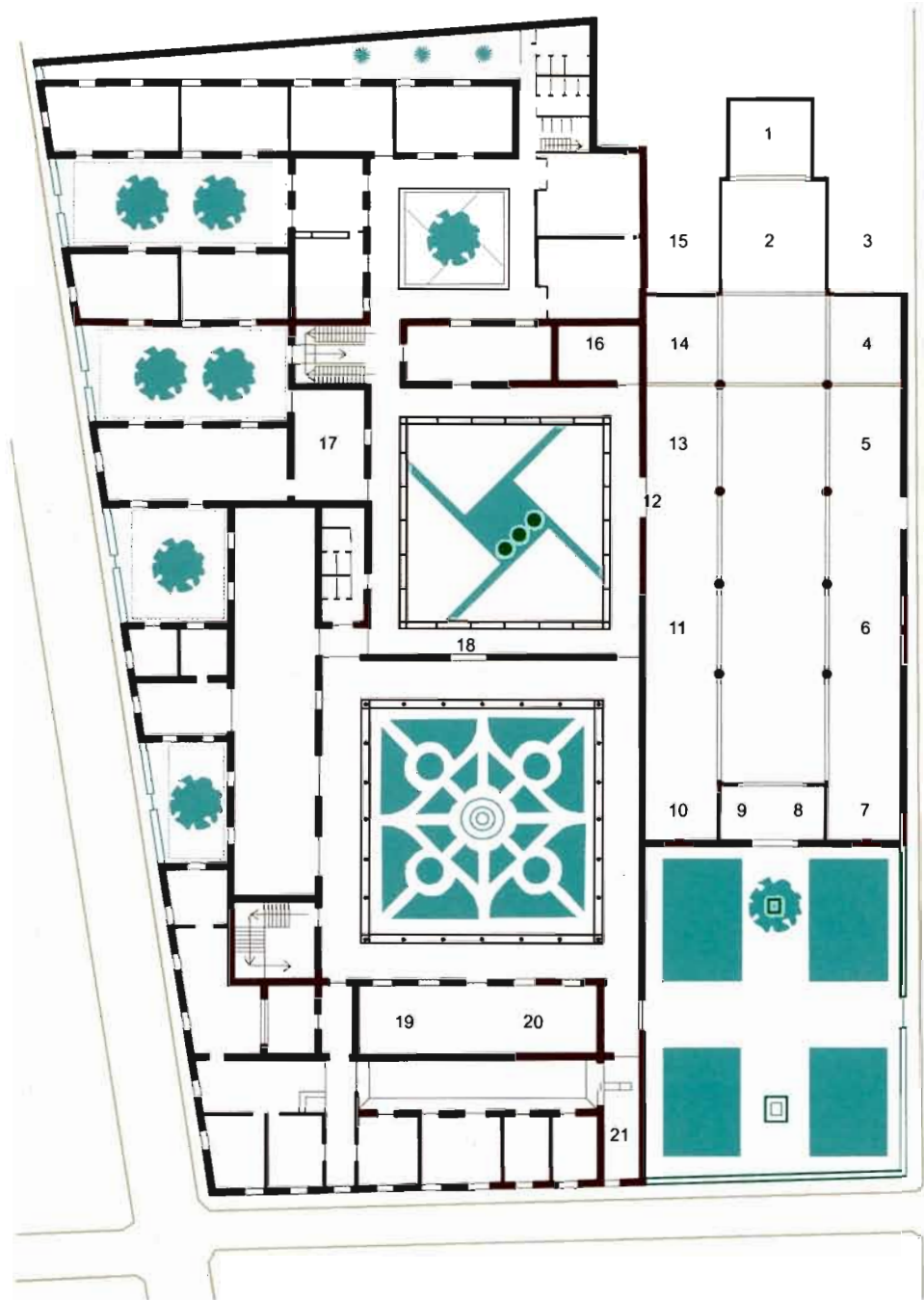
⁸⁸ Ibidem, fol. 89.

⁸⁹ Ibidem.

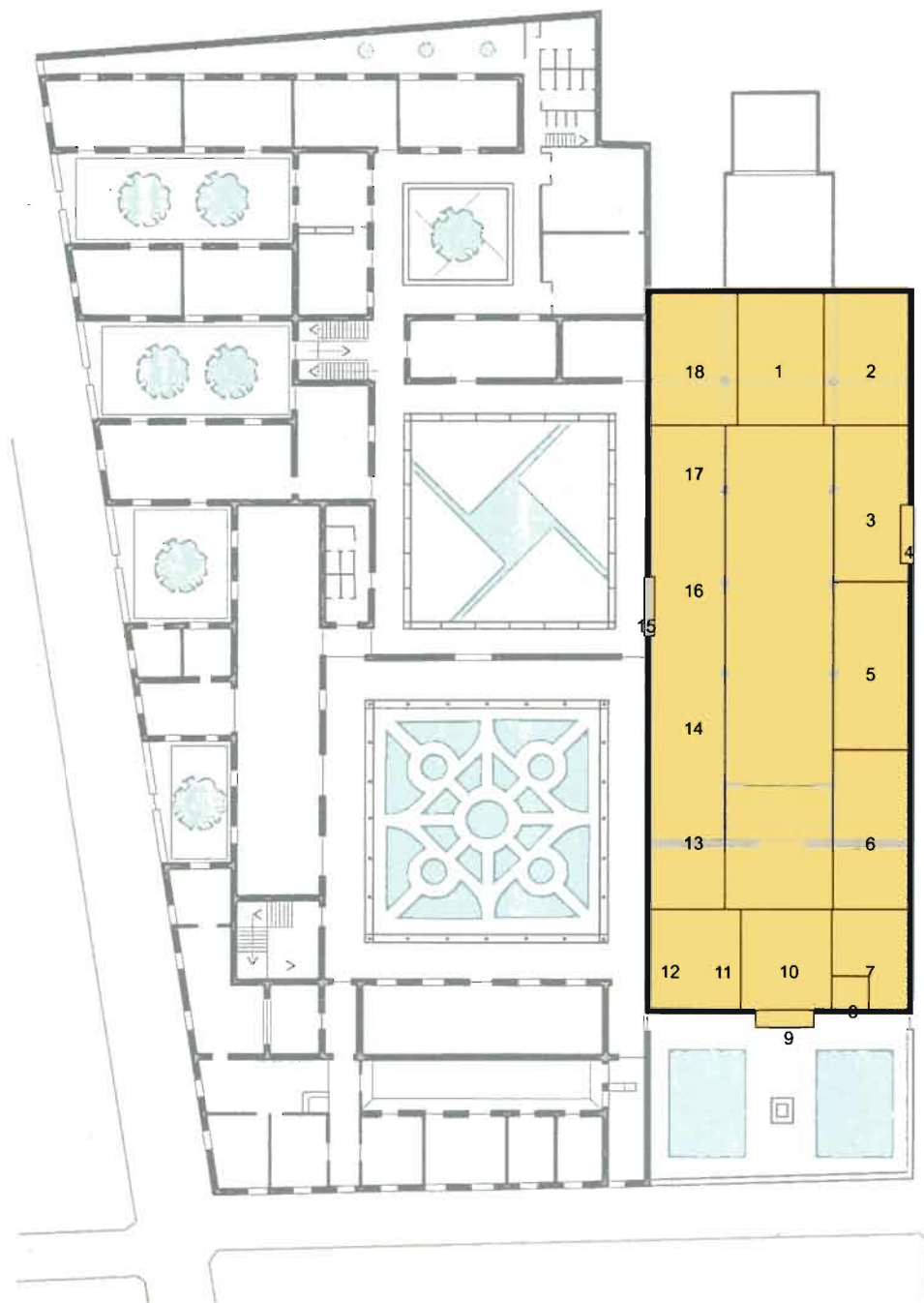
⁹⁰ A.H.D., Fondo Diocesano, caja 33 de documentación organizada por fechas, doc. s/n., fol. s/n.

IGLESIA NUEVA Y CONVENTO

1. Trascoro.
2. Capilla mayor.
3. Capilla de Santo Tomás de Villanueva, o de Ntra. Sra. de la Soledad o de los Castro y Ayala.
4. Capilla colateral de la epístola, o del Espíritu Santo, o de los Llerenas o del Sagrario.
5. Primero, Altar de la Virgen de la Peña y después de la Virgen de la Cinta.
6. Primero, Altar de la Virgen de la Cinta y después del Cristo de la Sangre.
7. Primero, capilla del Cristo de la Sangre y después del Cristo de Burgos.
- 8 y 9. Uno de estos dos altares estaba dedicado a Santa Bárbara y a San Amaro y el otro desapareció antes de 1821.
10. Capilla de Jesús Nazareno.
11. Altar de San Nicolás de Tolentino.
12. Puerta reglar.
13. Altar de Ntra. Sra. de Candelaria.
14. Capilla colateral del evangelio, o de San Jorge, o de los Grimón o de los Nava.
15. Sacristía principal.
16. Sacristía interior.
17. Hospital del Espíritu Santo (?) (1512-1518) (?).
18. Arco procesional.
19. Anterefectorio o Sala *del de Profundis*.
20. Refectorio o Sala *del de Profundis*.
21. Portería.



RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA PRIMITIVA



1. Capilla mayor.
2. Capilla colateral de la epístola, o de los Larena, o de Ntra. Sra. de los Remedios, o del Sagrario o del Espíritu Santo.
3. Capilla de San Bartolome.
4. Puerta procesional.
5. Primero, capilla de la Vera Cruz y después del Buen Jesús, o del Niño Jesús, o de los Westering o de San Francisco de Paula.
6. Capilla del Cristo de la Sangre, o de la Sangre, o del Pueblo o del Común.
7. Capilla de la Ascensión del Señor o de los Machado.
8. Campanario.
9. Puerta principal.
10. Capilla de Santo Tomás de Villanueva, o de los Castro y Ayala o de Ntra. Sra. de la Soledad.
11. Capilla de Jesús Nazareno.
12. Altar de San José.
13. Primero, Altar del Crucifijo de la Sangre, después de Ntra. Sra. de la Encarnación y después de Santa Rita.
14. Altar de Ntra. Sra. de Guía y de San Amaro.
15. Puerta reglar.
16. Altar de San Nicolás de Tolentino.
17. Primero, Altar de la Magdalena y de las Ánimas del purgatorio y después de Ntra. Sra. de Candelaria (?).
18. Capilla colateral del evangelio, o de San Jorge, o de los Grímón o de los Nava.

3. LA CAPILLA DEL CAPÍTULO

Uno de los dos objetivos que nos trazamos en este trabajo fue el de identificar en qué capilla del convento se ubicaba la cripta. Para ello no disponemos de ningún plano levantado en tiempos de los agustinos, pues el más antiguo del que se tiene noticia data del año 1862 y lo que en él se recoge es la disposición de las aulas y dependencias del Instituto de Canarias (posterior función que tendría el edificio)⁹¹.

Para poder hacer la identificación el único camino posible es el de ir uniendo las descripciones parciales que se hacen en los documentos de la época y ubicándolas sobre la arquitectura del claustro principal hasta llegar a comprender cómo estaba distribuido. Para ello partiremos desde el hueco de la escalera principal, donde inicialmente estuvo la cocina. Esto se pudo constatar en una visita hecha al edificio durante las recientes obras de restauración. En aquella fecha había sido picado el repello que cubría las paredes del hueco de la escalera y en la pared que daba hacia el este se veía, aproximadamente a un metro y veinte centímetros del suelo, un ventanuco cuadrado de alrededor de 60 cm. de lado, como los que se usan en las cocinas para pasar la comida directamente al comedor sin necesidad de salir al pasillo. Preguntando entonces sobre este particular a la arquitecta responsable y al maestro de obras nos aclararon que habían hallado restos de hollín en las paredes del hueco de la citada escalera⁹².

Más tarde, el hueco fue dividido a la altura del suelo del claustro alto y convertido en dos salas. Prueba de ello es una puerta, que también pudo verse en ese momento, que se abre en el claustro alto y que da a este hueco. Y por último, algún prior decidió colocar aquí la escalera principal, de subida a la planta alta, uso que ha conservado hasta hoy. Para el acceso a esta escalera labró una puerta adintelada con el escudo de la orden agustina en lo alto, que es la que ha llegado hasta nuestros días.

A continuación de la escalera principal, avanzando hacia el este en lo que fue el comedor, encontramos dos arcos grandes de medio punto. Pues bien, desde la pared que linda con la escalera hasta una línea imaginaria que dividiera el arco nº 2 a la mitad, tenemos una sala (de 10-11 metros de largo) que fue convertida en capilla de la Candelaria. Desde, al menos, 1520, como ya señalamos en el epigrafe precedente, existía en la iglesia un altar de tal advocación. No sabemos en que momento se trasladó esta capilla al claustro. La primera fecha segura es la del 15 de junio de 1657, en que junto a esta capilla de Candelaria, y hacia el este, se funda la capilla de San Juan de Sahagún⁹³, nombre oficial que inmediatamente dará paso al más popular de capilla de la Cinta, porque será la sede de la cofradía de la Cinta (designación con la que se conocía a la orden tercera agustina). Esta cofradía tenía una "sociedad de simpatizantes" conocida como Hermandad de San Agustín, con sede en la misma capilla. Por esta razón también se conocerá a la capilla con un tercer nombre: de nuestro Señor San Agustín. Pero estos tres nombres darán paso, a partir de 1680, al de capilla del Cristo de Burgos (imagen que fue tallada en dicho año⁹⁴) y que, con el paso del tiempo, acabó por ser la capilla más famosa y popular del monasterio.

En 1670 se funda en el lugar de la capilla de la Candelaria (ignoramos por qué desaparece ésta del claustro) una nueva capilla bajo la advocación de Nuestra Sra. de Gracia⁹⁵, que será entierro de los frailes agustinos y de los laicos que pertenezcan a la cofradía de dicho nombre.

Ahora bien, hay un detalle que nos permite ubicar con certeza la capilla de Gracia en este lugar, junto a la escalera principal. En el arco de entrada a dicha capilla se halló durante la restauración del convento que, a partir de cierta altura, las jambas y el dintel del arco están pintados al fresco con motivos vegetales. En el dintel se lee la inscripción en latín: *REGINA EREMITARUM*, que traducida al castellano significa *REINA DE LOS ERMITAÑOS*. Hagamos notar que los agustinos tenían por título oficial el de Orden de los Ermitaños de San Agustín. Esta inscripción nos indica entonces que la capilla era propia de los frailes y sabemos que estos tenían por advocación particular a Nuestra Sra. de Gracia. La pintura al fresco está documentada en el Libro de la cofradía de Gracia⁹⁶. En él se dice que el hermano fray Miguel Lorenzo, afamado artista y religioso agustino, le puso un zócalo de madera en derredor y por encima de él pintó las paredes y el techo, tardando trece meses en hacerlo con la ayuda de dos oficiales y dos mozos.

⁹¹ FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, op.cit.

⁹² Lo que lamentamos es que estas dos pruebas (ventanuco y hollín) no fueran recogidas en una memoria en su debido momento pues, ahora que ya han vuelto a cubrirse, sólo quedan estos testimonios orales.

⁹³ A.H.P., escribanía de Nicolás García del Castillo, P.N. 1205, fol. s/n.

⁹⁴ IZQUIERDO PÉREZ, Eliseo, "El Santísimo Cristo de Burgos (Escultura de Lázaro González)", diario EL DÍA de 14 de marzo de 1948.

⁹⁵ A.H.P., Conventos 669, Libro de la cofradía de Gracia, fol. 9.

PÉREZ MARTELL, Ana María, "La cofradía de Ntra. Sra. de Gracia del Ex-convento de San Agustín de La Laguna", *Almogarén*, nº 8, diciembre 1991, pág. 177-185.

⁹⁶ A.H.P., Conventos 669, Libro de la cofradía de Gracia, fol. 121.
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita, op. cit., pág. 264-266.



Inscripción sobre el dintel de la Capilla de Gracia

Hemos localizado en los archivos sendos planos de las capillas de Burgos y de Gracia que nos van a servir a continuación. Un primer plano refleja la disposición de las sepulturas en la capilla de Burgos⁹⁷, en el que se aprecia como el altar se hallaba en la pared opuesta al claustro (que es la que da al norte) y que a lo largo de la capilla se disponían dos hileras de ocho sepulturas cada una. En un plano análogo de la capilla de Gracia⁹⁸ se aprecia idéntica colocación del altar y dos hileras a lo largo, no de ocho, sino de nueve sepulturas. La capilla de Burgos es, por tanto, un poco más corta que la de Gracia y calculamos que llegaba a la par del arco, bajo el cual se halla la cripta.

Junto a la capilla de Burgos, hacia el este, se fundó, en 1684, la capilla de Santa Bárbara⁹⁹, propiedad de los artilleros¹⁰⁰.

En el libro de la Hermandad de San Agustín se nos relata como en 1679 se abrió un arco testero, de pared a pared, entre las capillas de Gracia y de Burgos; y más tarde otro, igualmente testero, entre la de Burgos y la recién fundada de Santa Bárbara¹⁰¹, por lo que hubo de hacerse escritura pública para repartirse entre las tres capillas las sepulturas que quedaron bajo los dos arcos¹⁰². Las tres capillas quedaron así seguidas, una detrás de otra. Esto se confirma en una junta de la Hermandad de San Agustín, celebrada en el año de 1698, en la que se oponen a la pretensión de los frailes de mudar el altar de la capilla de Gracia a la pared que daba a la escalera, con lo que las otras dos capillas se verían como una nave de esta primera¹⁰³.

Una de las hipótesis que manejamos al comienzo es que tal vez estábamos intentando identificar la capilla de la Virgen Difunta que D. Santiago Álvarez de Abreu fundó en 1724¹⁰⁴, pues sabíamos que estaba en un ángulo (o esquina) del claustro principal y que disponía de cripta. Pero dos documentos nos dieron su ubicación exacta que resultó ser junto a la pared oeste de la escalera principal. El primero nos dice que era contigua a la capilla de Gracia¹⁰⁵; y el segundo que estaba frente al arco del antrefectorio¹⁰⁶.

Respecto a la cripta de la capilla de la Virgen Difunta podemos decir que al principio tenía el techo de madera, pues en el libro quinto de consultas del convento leemos que en 1780 este techo estaba tan podrido que la dicha cripta estaba inutilizada para recibir enterramientos, por lo que se solicitó a su patrono que la reparara¹⁰⁷. En una nota marginal se lee textualmente: *Compúsose haciéndose de cantería*¹⁰⁸. Ignoramos si esta cripta se conserva aún.

Entonces ¿ante qué capilla nos hallamos?. Veamos la escritura de fundación de la capilla de Santa Bárbara, antes citada, en la que los frailes conceden el lugar para hacerla, que es: ... *el sitio que está junto a esta dicha sala capitular con el arco que en él está y reja que tiene que está lindando por la parte de arriba con la capilla del Santísimo Cristo de Burgos...*

Se trata de la sala Capitular, llamada también sala del Capítulo, Capítulo y capilla del Capítulo. Es, en definitiva, una pieza esencial de todo monasterio, donde los frailes deliberan y efectúan las votaciones. En la época, la pared divisoria que hoy encontramos a tres metros del arco de entrada no existía y la sala del Capítulo se extendía en una longitud de trece metros, incluyendo los actuales baños. En la escritura se menciona una reja que daba a la huerta¹⁰⁹. El arco que se cita, que comunicaba la capilla de Santa Bárbara con el Capítulo, es el mismo que hoy se halla a la izquierda según se entra en la sala Capitular, es decir, pasando por el arco bajo el que está nuestra Cripta.

Ahora bien, el hecho de que la cripta esté en la capilla del Capítulo nos aclara ciertos detalles que nos preocupaban desde el principio, porque ésta no responde a la tipología propia de las criptas de enterramiento. Primero, no dispone de poyos o huecos laterales donde depositar los cuerpos y, segundo, no dispone de un osario propiamente dicho, pues el que se halló más parece un conducto de ventilación, reutilizado como tal osario. Pero, en realidad, de lo que se trata es de una cripta de velación, usual en grandes monasterios, pero de la que desconocemos haya otro ejemplo en Canarias. Al ser una construcción propia de grandes conventos nos sorprendió encontrarla en San Agustín, que tiene unas proporciones más reducidas. Esto nos lleva a pensar que fray Andrés de Góles intentó, con sus limitados recursos, imitar las grandes abadías que se levantaban en el

⁹⁷ A.P.C., Libro "F" de San Agustín, revés de la cubierta.

⁹⁸ A.H.P., Conventos 669, fol. 2.

⁹⁹ A.H.P., escribanía de Antonio Calderón y Oquendo, P.N. 1097, fol. 591.

¹⁰⁰ Pedro Tarquis consultó el libro de esta cofradía, hoy desaparecido: "Antigüedades de la ciudad de La Laguna. Capilla de Santa Bárbara en San Agustín", diario LA TARDE de 28 de agosto de 1971.

¹⁰¹ A.P.C., Libro "H" de San Agustín, fol. 2 v., 3, 10.

¹⁰² A.H.P., escribanía de Juan Machado Fiesco, P.N. 528, fol. 154 del año 1689.

¹⁰³ A.P.C., Libro "H" de San Agustín, fol. 106.

¹⁰⁴ A.H.P., escribanía de José Guillasmas de Vera, P.N. 1678, fol. 123 del año 1724.

¹⁰⁵ A.H.P., Conventos 995, fol. 81 v.

¹⁰⁶ Cfr. nota nº 85 y plano adjunto al segundo epígrafe.

¹⁰⁷ A.H.P., Conventos 997, fol. 122 v.

¹⁰⁸ *Ibidem*.

¹⁰⁹ A.P.C., Libro "H" de San Agustín, fol. 2 v.,

continente.

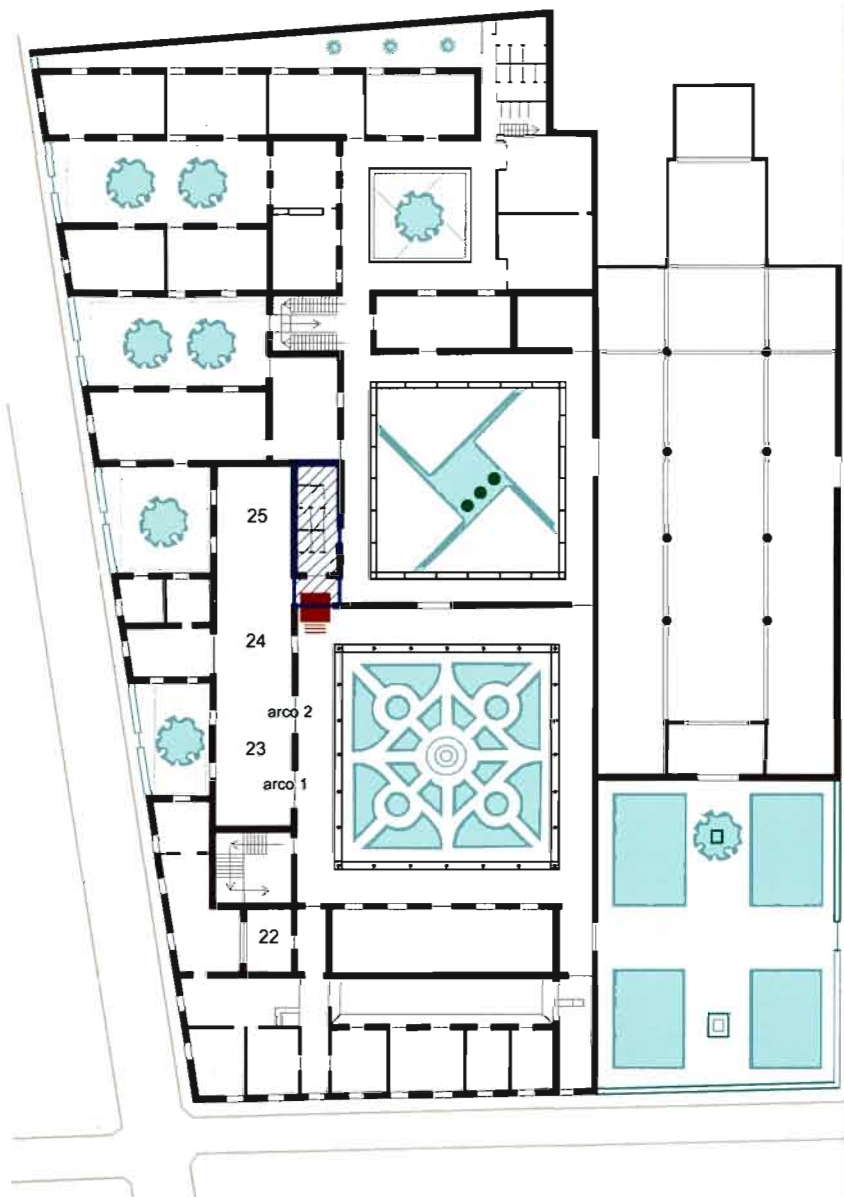
En estas bóvedas de velación se colocaban los cadáveres de los frailes y ahí se les velaba por turnos, rezando los salmos penitenciales y el oficio de difuntos. Al día siguiente, el cadáver era sacado y conducido a la bóveda de enterramiento. Por eso creemos que en la misma sala del Capítulo, y bajo lo que hoy son baños, estaba situada la bóveda de enterramiento de los frailes, construida por fray Andrés de Góes.

En la *Historia del Instituto de Canarias* que ya hemos reseñado, se acompañan planos del Instituto de diferentes fechas¹¹⁰. En el primero, del año 1862, se comprueba que aún no estaban contruidos los citados baños y la sala se usaba como cuarto de despojo. En otro del año 1886 siguen sin aparecer los baños. En 1904, ya en el siglo XX, aparece usada como laboratorio, al igual que en otro plano de 1915. Es en este año, en el proyecto de reforma de Pelayo López, cuando vemos reflejada la idea de colocar allí los baños que han llegado hasta nuestros días. ¿Por qué colocar unos baños en el centro de un edificio antiguo que no está conectado al alcantarillado, en vez de hacerlo en su periferia?. Es probable que se quisiera aprovechar la cripta de los frailes a modo de pozo ciego. Consultada la arquitecta que ha dirigido las obras de restauración sobre este particular nos aclaró que los baños han sido modernizados durante dichas obras, pero sin levantar el suelo y sin examinar el posible pozo ciego de debajo.

¹¹⁰ FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, op. cit.

LOCALIZACIÓN DE LA CRIPTA

- Localización de la Cripta en el Claustro Principal
- Capilla del Capítulo, conocida también como Sala del Capítulo, o Sala capitular o Capítulo
- 22 Capilla de la Virgen difunta
- 23 Capilla de Ntra. Sra. de Candelaria y desde 1670 Capilla de Ntra. Sra. de Gracia
- 24 Capilla de San Juan de Sahagún, conocida también como Capilla de la Hermandad de San Agustín, o de la Cinta o del Cristo de Burgos
- 25 Capilla de Santa Bárbara



4. SEPULTURA DE LIBRE DISPOSICIÓN

Como ya dejamos dicho en el epígrafe precedente, sabemos que la cripta que investigamos fue construida con el fin de velar en ella los cadáveres de los frailes antes de su enterramiento. Creemos que este uso se limitó al priorato de fray Andrés de Goles, pudiendo haber sido él el último fraile agustino velado en ella.

Fray Andrés aparece firmando como prior en una escritura pública otorgada el 22 de marzo de 1518¹¹¹; y el 28 de septiembre de ese mismo año aparece otro prior, fray Enrique de Oliva, en otra escritura pública en la que se dice que fray Andrés de Goles, prior y fundador del monasterio, había fallecido¹¹². Por ello sabemos que murió en el año 1518, entre los meses de marzo y septiembre.

Después de la citada fecha la cripta pierde su finalidad inicial y se convierte en una sepultura de libre disposición al criterio del prior y su comunidad. De este modo, se podía enterrar en ella a quien así lo solicitara en su testamento o a quien, no especificando una sepultura en concreto, diera libertad a sus albaceas para elegirla.

Exponemos a continuación los casos que hemos hallado documentados. Pudieron ser más, pero la pérdida de parte de los protocolos notariales del siglo XVI, además del grave deterioro en que se hallan otros, nos impiden tener una lista completa.

No obstante, aunque únicamente sean unos pocos casos, demostrarán cómo entre los años 1518 y 1548 la cripta tuvo dos usos diferentes dentro del marco de sepultura de libre disposición.

En un primer momento, aún vivo en la memoria de sus contemporáneos el recuerdo de fray Andrés de Goles, la cripta era solicitada por quienes querían ser enterrados junto a él, para participar así, por decirlo de algún modo, de su santidad. Pero, fray Andrés estaba sepultado en la cripta propia de los frailes y era natural que éstos hubieran sido remisos a enterrar en ella a seglares. En cambio, la cripta, que era contigua y se hallaba en la misma sala, estaba libre, de manera que podían prestarla a quien así lo pidiera.

El primer caso que hallamos en orden cronológico fue el de Juan Fernández el viejo, portugués, quien en un testamento que otorgó el 4 de agosto de 1520 dispuso: *...que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia y monasterio del Espíritu Santo y que la sepultura sea en la capilla par de fray Andrés...*¹¹³. Sin embargo, creemos que no fue enterrado en la cripta porque en 1528 fue admitido como donado y hermano en el monasterio¹¹⁴, con lo que adquirió el derecho a ser enterrado en la cripta de los frailes, más cerca de fray Andrés.

El siguiente caso es el de María Pérez, también portuguesa y de buena posición económica. En un testamento otorgado el 4 de marzo de 1522 dispuso: *... que mi cuerpo sea sepultado en el monasterio del Espíritu Santo en la sepultura que mis albaceas me dieren con tanto que sea junto a la sepultura del prior fray Andrés de Goles...*¹¹⁵. Pero posteriormente cambió de opinión. El 17 de noviembre de 1538 se abrió, tras su fallecimiento, un testamento cerrado que había otorgado dos meses antes y por el que ordenó ser enterrada en la iglesia parroquial de Los Remedios¹¹⁶.

El tercer caso es el de un matrimonio que hizo testamento conjuntamente. El 17 de agosto de 1530 García Hernández del Cubillo, cirujano, y su esposa Ana Rodríguez testaron y dispusieron en la cláusula de entierro: *...que nuestros cuerpos sean sepultados en la iglesia y monasterio del Espíritu Santo (...) en la sepultura que está al lado de fray Andrés de Goles...*¹¹⁷.

Casi un año después, el 11 de agosto de 1531, García Hernández volvió a otorgar testamento por su esposa, que había fallecido. En él dice que Ana Rodríguez había sido enterrada en el monasterio del Espíritu Santo¹¹⁸. Él la sobrevivió hasta 1543, fecha en que redactó un testamento cerrado, que se abrió ese mismo año una vez hubo fallecido. En él dispuso ser sepultado en el monasterio del Espíritu Santo *en la sepultura a donde está mi mujer enterrada*¹¹⁹. Sin embargo, su última voluntad no fue cumplida ya que no se le enterró en la cripta junto a su esposa, sino en otra sepultura que le quedó en propiedad a su familia. Esto lo sabemos por el testamento que en 1550 (?) otorgó Catalina de Alcubillo (hija de los dichos García de Alcubillo y Ana Rodríguez) y en el que ordenó ser sepultada: *... en el monasterio del Espíritu Santo de esta ciudad en la sepultura que allí*

¹¹¹ A.H.P., escribanía de Alonso de Larena, P.N. 190, fol. [...].

¹¹² A.H.P., escribanía de Antón de Vallejo, P.N. 9, fol. 652.

¹¹³ A.H.P., escribanía de Alonso Gutiérrez, P.N. 386, fol. 687. Para quienes no estén familiarizados con las expresiones del castellano antiguo hacemos constar que "par" significa "junto a".

¹¹⁴ *Ibidem*, P.N. 395, fol. 829 v.

¹¹⁵ A.H.P., escribanía de Alonso de Larena, P.N. 193, fol. 438.

¹¹⁶ A.H.P., escribanía de Juan de Anchieta, P.N. 408, fol. 753.

¹¹⁷ A.H.P., escribanía de Alonso Gutiérrez, P.N. 398, fol. 673.

¹¹⁸ A.H.P., escribanía de Hernán González, P.N. 13, fol. 1351.

¹¹⁹ A.H.P., escribanía de Juan del Castillo, P.N. 628, fol. 858.

¹²⁰ A.H.P., escribanía de Francisco Márquez, P.N. 420, fol. 814 (este testamento no se conserva completo, por lo que el año de su otorgación lo hemos estimado por el protocolo en que está inserto).

¹²¹ A.H.P., escribanía de Juan del Castillo, P.N. 642, fol. 546.

¹²² A.H.P., escribanía de Rodrigo Álvarez, P.N. 1165, fol. 407.

¹²³ A.H.P., escribanía de Gaspar Justiniano, P.N. 883, fol. 1159 (por un error en la foliación del protocolo este folio se halla duplicado). Publicado por: TARQUIS, Miguel y VIZCAYA, Antonio, op. cit., pág. 134-135.

¹²⁴ Otorgó un poder para testar, pero ni de este poder ni del posterior testamento se conservan los originales. Por ello hemos recurrido a una copia sin legalizar del testamento que se conservaba en el archivo del convento: A.H.P., Conventos 754.

¹²⁵ A.H.P., escribanía de Francisco de Rojas, P.N. 768, fol. 91.

*tengo donde está enterrado mi padre...*¹²⁰.

La expresión "que allí tengo" nos indica con claridad que la sepultura donde se encuentra el cuerpo de su padre es de propiedad y no de libre disposición de los frailes. Pero nos preguntamos: ¿por qué no nombra a su madre?. Lo hace en la siguiente cláusula de su testamento: *Item mando que se digan por el ánima de mis padres en el monasterio del Espíritu Santo de esta ciudad un treintanario de misas abierto...* No se ha olvidado de su madre, lo que sucede es que se halla en otra sepultura, exactamente en la cripta, "junto a Fray Andrés de Goles".

¿Qué sucedió?. Fray Pedro Grimón, prior del convento en 1543, fue nombrado por García de Alcubillo como uno de sus albaceas testamentarios. Entonces, ¿por qué no lo enterró junto a su esposa, como lo había solicitado?. No por ser cirujano era pobre; al contrario, tenía una buena posición económica. Prueba de ello son los bienes que legó en su testamento; el que su hijo Jusepe fue escribano público en Telde, en la isla de Gran Canaria¹²¹; el que su hija Catalina casó con Gonzalo Rodríguez, mercader; y el que su hija Teresa casó con Cristóbal Rodríguez, escribano de entregas en la isla de Tenerife¹²².

Lo sucedido tuvo un cariz diferente. La cripta, aunque seguía siendo de libre disposición del prior y su comunidad ya no estaba destinada a ser "la sepultura junto a Fray Andrés de Goles", sino una sepultura de depósito. Nos explicamos. Por aquel entonces la capilla mayor de la iglesia del convento no había sido concluida, cosa frecuente en los conventos e iglesias parroquiales de la época. En octubre de 1547 fray Pedro Grimón contrató con Juan Fernández, carpintero, el enmaderamiento de la dicha capilla mayor¹²³ y a lo que parece quedó concluida en 1548. Esto significa que el monasterio careció de capilla mayor durante varias décadas.

Mientras se edificaban las capillas mayores de los conventos y de las iglesias parroquiales había personas acomodadas, deseosas de poseer su propia sepultura en lugar tan preeminente, que fallecían antes de construirse éstas. Para obviar tal inconveniente disponían que se les enterrase por vía de depósito (o sea, provisionalmente) en algún otro lugar y que una vez construida la capilla mayor se trasladasen allí sus huesos, colocándolos, así, en su definitiva sepultura, que pasaba a ser propiedad de su familia.

Unas veces se especificaba en el testamento la localización de la sepultura de depósito, como en el caso del escribano público Diego Donis, quién al disponer su sepultura en 1538 ordenó: *Y mando que sea enterrado mi cuerpo en el monasterio de Señor Santo Spiritus en la sepultura delante del altar mayor, donde se echa el agua bendita los domingos al asperjas, y que haciéndose la capilla me pasen mis huesos delante donde el mismo preste se ha de poner para tomar el agua bendita...*¹²⁴.

Encontramos dos casos en que no se especifica la localización de la sepultura de depósito, sino que se deja a la elección del prior o de los albaceas. El primero, en orden cronológico, fue el de Dña. María de Abarca, viuda del conquistador Hernando del Hoyo, fallecida en 1541, quien dejó esta elección a cargo de sus albaceas. Hablaremos de ella con más extensión en el siguiente epígrafe, pudiendo adelantar que consta documentalmente que su cuerpo fue depositado en la capilla del Capítulo mientras se construía la capilla mayor. El segundo caso fue el de Doménigo Rizo, regidor de la isla de Tenerife, quien otorgó testamento cerrado el 7 de marzo de 1546, abierto el 18 de dicho mes y año, una vez fallecido. En él dispuso que su cuerpo fuese sepultado: *... en el monasterio del Espiritu Santo de la Orden de Señor San Agustín de esta ciudad en la parte y lugar que al padre Fray Pedro Grimón prior del dicho monasterio pareciere para que después sea trasladado en la capilla mayor que se ha de hacer a mi costa en el dicho monasterio*¹²⁵.

De estas dos personas sólo nos consta documentalmente que Dña. María de Abarca fuese depositada en la capilla del Capítulo (la cripta que estamos investigando). Las ventajas que al respecto presentaba este lugar son evidentes. Para sepultar provisionalmente un cadáver se necesitaba primeramente una sepultura que estuviera a la libre disposición de los frailes y no sujeta, por tanto, al régimen de propiedad privada. En segundo lugar era necesario evitar que los huesos se mezclaran con los de otros cadáveres. Esto exigía el desalojo previo de todos los restos que estu-

vieran en la sepultura a ocupar y que, mientras, no se pudiera enterrar en ella a nadie más.

Las demás sepulturas se podían ir usando periódicamente, o incluso dando en propiedad, con lo que quedaban "fuera de circulación".

La cripta soslayaba estos inconvenientes porque:

1º Era una sepultura que los frailes no tenían intención de dar en propiedad.

2º Era un lugar destacado por su proximidad a la cripta de los frailes.

3º Permitía depositar cuando menos tres o cuatro cadáveres, con sus respectivos ataúdes, sin que los restos se entremezclaran.

4º No era necesario desalojar los anteriores enterramientos. Bastaba con pasarlos al osario dentro de la misma cripta.

En el año 1548 se termina la capilla mayor y, con posterioridad, los huesos fueron trasladados a ella y colocados en sus respectivas sepulturas. A partir de esta fecha no hemos detectado más enterramientos en la cripta hasta el año de 1570.

5. LA FAMILIA DEL HOYO-SOLÓRZANO

En 1518 fallecía lejos de Tenerife Hernando del Hoyo, conquistador de esta isla, mientras pleiteaba ante la corte contra el primer Adelantado. Aquí dejó viuda a su esposa, Dña. María de Abarca, y huérfanos a seis hijos, todos ellos en tierna infancia, de quienes descendería todo el ilustre linaje de los Hoyo-Solórzano que llegaría a ostentar varios títulos de nobleza como el condado de Sietefuentes y otros¹²⁶.

Aunque su principal repartimiento se hallaba en El Realejo, la familia mantendría una estrecha relación con los agustinos de La Laguna hasta producirse el definitivo rompimiento.

Pero no adelantemos acontecimientos. Comencemos nuestra historia con el fallecimiento de Dña. María de Abarca, la viuda del conquistador. Había otorgado testamento cerrado el tres de marzo de 1541 y confió el sobre lacrado a fray Pedro Grimón, prior del monasterio agustino, quien tras su fallecimiento lo hizo protocolizar el día ocho del mismo mes y año.

En él disponía: *... mi cuerpo sea sepultado en el monasterio del Espíritu Santo de esta ciudad (...) y digo que me entierren en la capilla que se ha de hacer en la capilla mayor del dicho monasterio debajo del altar mayor la cual capilla [mis] herederos sean obligados a hacer de mis bienes [para] que sea entierro así para mí como para mis descendientes...*¹²⁷.

Disponía además: *... y en tanto que la dicha capilla mayor no se ha cerrado que mi cuerpo sea depositado en el dicho monasterio del Espíritu Santo en la sepultura que a mis albaceas pareciere...* Acaba ordenando su traslado a la capilla mayor en cuanto ésta estuviera terminada.

Fray Pedro Grimón podía estar satisfecho, una de las familias más ilustres había fundado su sepultura familiar en su iglesia y además ayudaría a terminar la capilla mayor. Pero los hijos no cumplieron la manda de la madre y, si bien es verdad que trasladaron su cuerpo a la capilla mayor, no ayudaron a construirla.

Hernando del Hoyo, su primogénito, expresó en su testamento otorgado en El Realejo el diez de agosto de 1564¹²⁸, su deseo de ser enterrado en la sepultura donde fue enterrada su madre que, como luego veremos, ya había sido trasladada a la capilla mayor.

Seis años después fallecía en El Realejo su esposa Dña. Magdalena Joven. Había testado en 1569 ante Juan Vizcaíno, escribano de El Realejo, pero no se conserva el protocolo notarial correspondiente. Se conserva, eso sí, el del año siguiente y en él está el codicilo que otorgó ante este mismo escribano el veintuno de febrero de 1570¹²⁹. Declara que en su testamento fundaba una memoria perpetua de cinco misas, a celebrar cada año en el monasterio con responsos sobre su sepultura y ahora las aumenta a siete con cinco doblas de oro para los frailes, nombrando como patrono de esta capellanía a su hijo Hernando del Hoyo.

Parece como si previera problemas con los frailes agustinos pues encarga, primero, que si no se avenían con las cinco doblas se trasladase la capellanía a otra iglesia u otra capilla de San Agustín donde fuera enterrada y, segundo: *... y lo mismo mando si los dichos frailes no consintieren que me entierren en la capilla mayor del dicho monasterio donde se enterró el dicho Hernando del Hoyo mi marido...*

Tras otorgar el codicilo, Dña. Magdalena Joven falleció y sus hijos, queriendo cumplir el último deseo de su madre, trasladaron su cuerpo desde El Realejo hasta la ciudad de La Laguna, donde en la capilla mayor de la iglesia de los agustinos se hallaba el sepulcro familiar.

Tras una penosa jornada de camino transportando el cadáver de su madre desde el lejano Realejo hasta la ciudad de La Laguna, sus afligidos hijos tocan a la puerta del convento del Espíritu Santo, dando aviso al prior de que van a enterrarla en el sepulcro familiar y le solicitan que él y su comunidad ofrezcan misas y plegarias por su eterno descanso. Pero he aquí, que de la tristeza y el resignado dolor van a pasar, en un momento, al asombro, luego a la cólera y, por último, a la desesperación porque el prior, fray Pablo Raposo, se negó a enterrarla en la capilla mayor. La familia no había dotado su sepulcro con capellanía y si bien D^a Magdalena sí había fundado una capellanía sobre el sepulcro, ésta era sólo de siete misas, lo que hubiera valido para una sepultura más pobre en otro lugar de la iglesia, pero no para la que ocupaban.

Para explicar lo que sucedió tomaremos como base una escritura de concierto hecha en

¹²⁶ *Nobiliario de Canarias*, Tomo III, pág. 863-1034.

¹²⁷ A.H.P., escribanía de Luis Méndez, P.N. 24, fol. 849.

¹²⁸ Testó ante Simón de Azoca, escribano público, pero el protocolo notarial no se conserva. Encontramos una copia legalizada en 1697: A.H.P., escribanía de Francisco Fernández, P.N. 2157, fol. 189.

¹²⁹ A.H.P., escribanía de Juan Vizcaíno, P.N. 3387, fol. 62.

¹³⁰ A.H.P., escribanía de Simón de Azoca, P.N. 997, fol. 188 v.

La Laguna ante escribano público, entre los hijos de Dña. Magdalena y el convento, el veintitrés de febrero de 1570¹³⁰, exactamente dos días después del mencionado codicilo. En ella dirán: ... *en el monasterio de Señor San Agustín de esta ciudad Hernando del Hoyo y Doña María Barca su legítima mujer nuestros abuelos que sean en gloria nos dejaron una sepultura y capilla en el dicho convento la cual dicha capilla y sepultura y entierro está debajo del altar mayor y en la capilla mayor del dicho monasterio...*

Por aquel entonces ocupaba el cargo de prior en San Agustín fray Pablo Raposo, quien se distinguió entre los demás priores que tuvo el convento a lo largo del siglo XVI por su extraordinaria capacidad para hacer escrituras favorables a su monasterio, aún en las circunstancias más adversas, con lo que hizo honor a su apellido. Utilizando una expresión moderna diríamos que era un maestro en el arte de las negociaciones.

Los beneficiados de las dos parroquias de la ciudad (La Concepción y Los Remedios) incoaron pleito contra los agustinos intentando recortar sus derechos a hacer procesiones, a predicar, atender moribundos e, incluso, a enterrar en su monasterio a los fieles que lo solicitaran. Ante una actitud tan hostil fray Pablo Raposo no sólo salió airoso sino que, además, logró que las dos parroquias firmaran con él, y bajo la autoridad del obispo, una escritura de concierto en la que reconocían todos los derechos que le habían disputado y renunciaban a proseguir el pleito¹³¹. Aunque éste fue un gran éxito diplomático, su verdadera especialidad era la de conseguir fundaciones y capellanías para las sepulturas familiares que otorgaba en su templo. A cada sepultura que concedía, exigía que se fundara una memoria de misas con la subsiguiente limosna anual, faceta ésta en la que se distinguió sobre los demás priores y de la que hay sobradas pruebas en los protocolos notariales.

Así pues, el prior vio la ocasión propicia para que la familia dotase de una vez por todas esta sepultura tan privilegiada o se la dejase libre y así poder entregarla a otra familia más cumplidora. Para ello echó mano de una argucia. Les dijo: ... *que el dicho entierro es en la capilla del Capítulo que está dentro del dicho convento donde la dicha Doña María Barca se enterró...* Ahora ya sabemos donde fue depositado el cuerpo de D^a María Abarca mientras se acababa la capilla mayor. Lo que está claro es que el cuerpo había sido depositado allí temporalmente y esto no generaba ningún derecho de propiedad, así que el "desvío" que pretendía hacer fray Pablo hacia la capilla del Capítulo era realmente una argucia que carecía de toda base legal.

La familia rechazó de pleno esta alternativa, pues la sepultura en la capilla del Capítulo no era a lo que ellos aspiraban. Apurados por las circunstancias, prometieron dotar su capilla si les permitían enterrar a su madre, sólo que a fray Pablo no le bastó su palabra, les exigió una escritura pública. En la referida escritura de concierto Lope de Azoca, regidor de la isla de Tenerife, por sí y como marido de D^a María Abarca (hija de la finada), y los otros hijos, a saber: Antón Solórzano de Hoyos, Hernando de Hoyos y García Hernández de Solórzano se comprometen a ... *que dentro de tres meses primeros siguientes dotemos a la dicha capilla mayor en la cantidad que nos concertaremos con el dicho convento y no la dotando en el dicho tiempo que quedase la dicha capilla mayor al dicho convento y de ahí adelante tuviésemos nuestro entierro y quedase por nuestra libre y sin ninguna carga la dicha capilla del Capítulo.*

Esta cláusula muestra dos tantos a favor del prior. El primero es que no se especifica la cuantía de la futura dotación, lo que le daría ventaja a la hora de negociarla elevando sus exigencias; y el segundo, que da un plazo perentorio de tres meses, cuando en la práctica había de esperarse un año para abrir nuevamente una sepultura y poder sacar los huesos.

Pasados los tres meses sin hacer la dotación, la capilla mayor le quedará definitivamente a los frailes y la familia perderá sobre ella todos sus derechos. Además se autoriza en esta misma escritura de concierto el traslado de los huesos: ... *conque nos quede por nuestra libre y sin ninguna carga la dicha capilla del Capítulo arriba declarada a la cual los dichos prior y frailes puedan pasar y mudar los huesos de la dicha nuestra sepultura de la dicha capilla mayor...*

De este modo, la astucia de fray Pablo Raposo arrancó de la familia del Hoyo-Solórzano

¹³¹ A.H.P., escribanía de Pedro Hernández Lordelo, P.N. 1340, fol. 342.

una escritura de concierto que, en otras circunstancias, nunca hubieran firmado.

La dotación no fue hecha como se puede comprobar en los tres libros de memorias de misas y capellanías que de este convento se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Tenerife¹³². En estos tres libros figura la capellanía de D^a Magdalena Joven¹³³, lo que prueba que estaba enterrada en dicho convento, pero no hay rastro de dotación de la capilla mayor. Por otro lado, se constata además en los testamentos de la familia que dejan de enterrarse en San Agustín de La Laguna. Ahora bien, la prueba más palpable de cómo acabó este asunto la tenemos en el testamento del capitán Hernando del Hoyo, regidor de la isla de Tenerife, el hijo que D^a Magdalena Joven designó patrono de su capellanía, el cual en su testamento (La Laguna, 26 de mayo de 1609) ordenó ser sepultado, no en San Agustín junto a sus padres, sino en el convento de Santo Domingo. Aún más significativo es lo que ordena sobre el acompañamiento de su cadáver: *Item mando, que acompañen mi cuerpo los curas y beneficiados de las dos parroquias de esta ciudad, y los dos conventos frailes de ellos, de Señor Santo Domingo y San Francisco de esta ciudad...*¹³⁴.

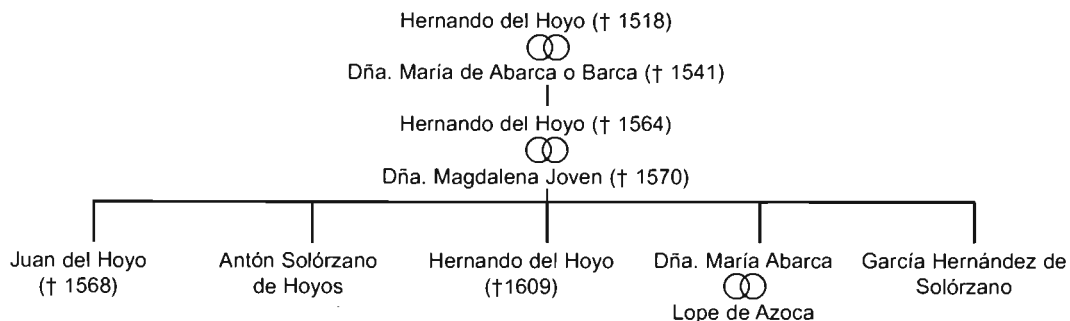
En esta manda no se limita a decir que no quiere que le acompañen los frailes agustinos, es que tal como dictó la cláusula da a entender que sólo hay dos conventos en la ciudad (San Francisco y Santo Domingo) y que por tanto no existía el de San Agustín, lo que prueba a qué grado llegó el rompimiento entre la familia y los agustinos.

¿Cuál era esa sepultura que le quedó a los del Hoyo-Solórzano en propiedad y a la que fueron trasladados los huesos de sus difuntos?. No pudo ser la bóveda de entierro de los frailes, pues sabemos que la usaban ellos y allí se encontraban los restos de los frailes fundadores. Sólo podía ser la bóveda pequeña, descubierta después en 1993 y que ha dado lugar a la presente investigación. Sus huesos se sumarían a los anteriores, acabando en el improvisado osario.

La escritura de concierto sólo menciona como enterrados en la capilla mayor a D^{ña}. María Abarca, viuda del conquistador, a su hijo Hernando del Hoyo y a la esposa de éste, D^{ña}. Magdalena Joven, pero no dice que fueran los únicos. Otros miembros de la familia fallecieron antes del año 1570 y no es descabellado suponer que sus cuerpos fuesen enterrados en la sepultura familiar. Si no lo afirmamos es porque no disponemos de sus testamentos, salvo en el caso de Juan del Hoyo, hijo de D^{ña}. Magdalena Joven, quien testó en La Rambla el 6 de junio de 1568¹³⁵ mandando ser enterrado en la indicada sepultura, en la capilla mayor.

Tras el traslado de los huesos la cripta quedó cerrada. Los del Hoyo-Solórzano nunca más la usaron y los frailes no hicieron nuevos enterramientos aquí porque ya no era de ellos. La familia, a tenor de la escritura, era su legítima propietaria, sin obligación de pagar nada, por lo que a los frailes no les era posible quitársela bajo ningún concepto. Así siguieron las cosas hasta que en el siglo XVIII se verificaron en ella dos nuevos enterramientos.

Debido a la costumbre de la época de repetir los nombres en las sucesivas generaciones de una misma familia, lo que origina confusiones, hemos creído oportuno reflejar en el siguiente esquema un sencillo árbol genealógico que incluye a las personas que han sido citadas en este epigrafe. El año del fallecimiento se señala cuando tiene relación con la investigación.



¹³² A.H.P., conventos 737, 738 y 739.

¹³³ En los tres figura en el mes de diciembre.

¹³⁴ A.H.P., escribanía de Rodrigo de Vera, P.N. 1531, fol. 326.

¹³⁵ A.H.P., escribanía de Juan Vizcaino, P.N. 3386, fol 132.

pacho parroquial) una copia legalizada ya fuera del testamento abierto, del acta del testamento cerrado o de la declaración de sepultura. Correspondía al colector parroquial la exigencia de este documento previamente al entierro, de tal modo que si no se presentaba debía negarse el acompañamiento del cadáver con "la cruz alta", que era, y sigue siendo hoy en día, el signo oficial de la presencia parroquial en cualquier acto o celebración litúrgica.

En las visitas pastorales los obispos insistían continuamente en este requisito arguyendo que con ello no sólo se garantizaba el cumplimiento de la sepultura solicitada, sino además el de los sufragios, mandas pías y donaciones dejados a la Iglesia; y que no mediando el documento correspondiente no era posible urgir su cumplimiento a los albaceas. Esto dio origen a otra clase de libros parroquiales, en los que se coleccionaban los testamentos y declaraciones de sepultura que llegaban a la colectoría. De ellos se extractaban y anotaban en otros las mandas pías y obligaciones a cumplir, tanto por parte de la parroquia como por parte de los herederos.

Si simplemente se había manifestado en forma oral y ante testigos el deseo de enterrarse en un lugar distinto a la iglesia parroquial, estos debían declarar bajo juramento ante el Vicario Juez eclesiástico de esta ciudad y su partido quien, formando con estos testimonios una información judicial, proveía ordenando el entierro en el lugar correspondiente.

La situación se complicaba si se moría abintestado, es decir, sin hacer testamento ni declaración de sepultura. La parroquia reclamaba entonces su derecho de primacía, y aunque los familiares y ascendientes del fallecido estuviesen sepultados en el convento de Santo Domingo, por poner un ejemplo, debía enterrarse en la parroquia, no aceptándose el deseo de los cónyuges, padres o hijos. Sólo se hacía una excepción si el difunto abintestado o su familia poseían un sepulcro mayor.

Para entender esto último debemos explicar las clases de sepulturas localizadas en nuestra búsqueda documental. Se empleaban los vocablos "sepultura", "sepulcro", "sepulcro mayor" y "bóveda".

El vocablo "sepultura" es aplicado a cualquier tipo de enterramiento. Las sepulturas más sencillas eran enterramientos que se hacían directamente en el suelo, quedando el cadáver en contacto con la tierra. El féretro, llamado cajón, se usaba sólo para el transporte del cuerpo, por ser un lujo y además retrasar la descomposición. Colocado y enterrado el cuerpo se cerraba la sepultura con ladrillos o baldosas de barro cocido, sin ninguna marca o señal que la distinguiera de las demás, pues volvería a ser usada una y otra vez. En las iglesias parroquiales se las denominaba como "sepulturas de la iglesia" o "sepulturas de la fábrica".

Esta clase de enterramientos no generaba derecho de propiedad y en ellos se iban mezclando personas de distintas familias. Sin embargo, y en cuanto era posible, el mismo núcleo familiar se iba enterrando en la misma sepultura, lo que se conseguía enladrillando el suelo y separando las sepulturas con listones de madera para facilitar su reconocimiento y localización. Incluso se hacían planos de las capillas indicando el nombre de los enterrados en cada sepultura¹³⁹. Algunas eran de propiedad privada, previa compra, y se identificaban, no con una losa ni con inscripción alguna, sino con una marca como, por ejemplo, un círculo de madera.

Una segunda clase de sepulturas la constituían los "sepulcros". Consistían en un hueco de mampostería, de forma más o menos rectangular, excavado en el suelo y cubierto con una losa de piedra o de mármol, en la que se grababa el nombre, el epitafio e, incluso, el escudo de armas. Todos eran de propiedad privada.

Y la tercera y última clase de sepulturas eran los "sepulcros mayores" o "bóvedas", también llamados simplemente "sepulcros", que se corresponden con lo que hoy conocemos como "criptas". Según la legislación de la Iglesia el "sepulcro mayor" o "sepulcrum mayorum" era la sepultura de los mayores o antepasados que pertenecía a una determinada familia (esto es, de propiedad privada), independientemente de cómo estuviera hecha. La intención de esta norma legal era que si alguien fallecía abintestado y tenía sepulcro mayor se le enterrase en él, asumiendo que lo más lógico era que hubiese deseado ser enterrado con su familia¹⁴⁰. En la praxis, sin embargo, la

¹³⁹ Ej.: A.P.C., Libro "F" de San Agustín, revés de la cubierta.

¹⁴⁰ A.H.D., Fondo Diocesano, caja 29 de conventos, doc. 5.

oposición de los beneficiados a los enterramientos en los conventos acabó por determinar que, de todas las modalidades de sepultura, sólo las criptas recibieran esta denominación y se beneficiaran del privilegio legal que conllevaba.

Como debemos tener clara la terminología, la exponemos ahora en un cuadro sinóptico:

- 1) Enterramiento sin losa en el que el cadáver está directamente en contacto con la tierra→sepultura.
- 2) Enterramiento en un hueco de mampostería cubierto con losa→sepultura, sepulcro.
- 3) Cripta→sepultura, sepulcro, sepulcro mayor, bóveda.

La primera y la segunda clase de enterramientos pueden estar asociadas a una capilla o no. En caso de no estar asociadas a capilla pueden situarse en la nave central de la iglesia o en las galerías de los claustros. La tercera clase, o sea, las criptas, siempre se hallan asociadas a una capilla.

Si el abintestado poseía un sepulcro mayor, es decir, una cripta, la parroquia cedía en su derecho. Valga como ejemplo la siguiente partida de entierro del año 1744 ... *se enterró en el Convento de Ntro. Padre San Agustín D. Cristóbal de Frias, hijo primogénito del Señor Conde de Salazar murió abintestado y por tener sepulcro mayor se enterró en dicho convento...*¹⁴¹.

Las bóvedas disponían de un osario al que se trasladaban los restos cuando había que dejar sitio al siguiente entierro. En las demás sepulturas no había osario, sino que se iban acomodando los huesos a un lado en la misma sepultura para hacer sitio al cadáver, cuando no se llevaban al osario de la iglesia conocido como "carnero".

Para poder usar nuevamente una sepultura era necesario que el anterior cadáver se hubiera descompuesto totalmente, quedando únicamente los huesos. Con tal fin se marcaba el plazo de un año, de tal modo que si alguien de la familia fallecía antes del año no podía ser enterrado con el resto de los suyos. Podemos citar como ejemplo el entierro de D. Rodrigo de Castilla y Alarcón el día 4 de noviembre de 1721 *que se hizo en San Agustín por estar ocupado su sepulcro con el cuerpo de D. Diego de Castilla su padre*¹⁴².

En esto llevaban ventaja las bóvedas, pues permitían varios cadáveres a la vez, lo cual era una de las razones por las que las familias pudientes y nobles las construían. La otra razón era por beneficiarse de la primacía del sepulcro mayor sobre el derecho parroquial.

En los entierros de niños se distinguía entre niños párvulos y niños adultos. En el caso de los niños párvulos el padre decidía el lugar de sepultura. Así, por ejemplo, el primero de marzo de 1745 se enterró en el convento de San Agustín un niño de José García, *y se enterró porque su padre eligió sepultura por el niño no tenía edad para poderlo hacer*¹⁴³. ¿Y cuál era la edad para poder elegir sepultura?. Hemos encontrado varias partidas de niños de once años (incluso una de un niño de diez) que decidían al respecto, aun estando presentes sus padres. Por ejemplo, el primero de octubre de 1770 la niña Casiana Hipólita, de once años de edad, hija de Lázaro Herrera y de Angela Suárez, fue enterrada en el convento de San Agustín porque *declaró ante testigos que se quería enterrar en dicho convento*¹⁴⁴. Parece que a los diez u once años de edad se les denominaba ya como niños adultos, lo que llamaríamos hoy adolescentes. Ahora bien, en el caso de los niños párvulos, como antes dijimos, era el padre quien decidía, pero estando éste ausente no se admitía la decisión de la madre. Sirva como ejemplo el caso de Bárbara Hernández, mujer legítima de Domingo Pérez, ausente en Indias, quien en enero de 1741 quiso enterrar en San Agustín a un hijo suyo, fallecido con tan sólo nueve años de edad. La parroquia de La Concepción negó la validez jurídica de esa decisión y en consecuencia el niño fue sepultado en dicha parroquia, en contra de la voluntad materna¹⁴⁵. Igual sucedió en los demás casos que hemos hallado. Incluso si por muerte del padre su esposa se convertía en cabeza de familia la situación no cambiaba al respecto¹⁴⁶.

Existían dos modalidades especiales de entierro que eran: en "vía de depósito" y en "vía litis". La primera significaba que la sepultura era provisional hasta poder hacer el traslado de los huesos a la sepultura definitiva. Solía optarse por esta modalidad cuando la sepultura deseada se hallaba en otra localidad o isla, o incluso fuera de Canarias, y por tanto era más factible depositar el cadá-

¹⁴¹ A.P.R., 8º Libro de entierros, fol. 22 v.

¹⁴² A.P.C., 4º Libro de entierros, fol. 215.

¹⁴³ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 178 v.

¹⁴⁴ A.P.R., 9º Libro de entierros, fol. 119.

¹⁴⁵ A.H.D., Fondo Diocesano, caja 10 de conventos, doc. 2.

¹⁴⁶ A.P.C., 8º Libro de entierros, fol. 173 v.

ver en una sepultura donde se descompusiese para después trasladar con más facilidad los huesos. Para ello era necesario hacer constar que se enterraba en "vía de depósito", con lo que se ahorra el pedir luego la licencia correspondiente y se evitaba de paso una posible negativa al traslado.

La segunda de estas modalidades, en "vía litis", hace referencia a su etimología latina, es decir, vía en litigio. Cuando la parroquia y un convento no se ponían de acuerdo sobre a cuál de los dos correspondía el entierro iban a litigio ante el Sr. Vicario. Si éste veía que el pleito se iba a prolongar en el tiempo ordenaba que el difunto fuese enterrado en la parroquia en "vía litis", hasta que se dictase sentencia. Una vez fallada ésta, si favorecía a la parroquia el enterramiento se convertía en definitivo y si, por el contrario, favorecía al convento, se trasladaban a él los huesos.

Otro aspecto a tener en cuenta es el de la semántica del vocablo iglesia referido a los conventos. Con el sentido que modernamente le damos a dicho vocablo nos referimos al conjunto de una, dos, tres o más naves que conforman un recinto arquitectónicamente definido y destinado al culto divino. Sin embargo, en el siglo XVIII se daba nombre de iglesia a todas las capillas destinadas al culto, incluso las que se hallaban en los claustros de los conventos y aunque estuviesen segregadas de la "iglesia principal". Sirva como ejemplo el testamento de Rosa Ravelo en 1730, quien dispuso: *quiero ser sepultada en la iglesia del convento de mi Padre y Patriarca San Agustín en la capilla del Santísimo Cristo de Burgos...*¹⁴⁷. Da el título de iglesia a una capilla que, como ya vimos, se hallaba en el claustro, separada de las naves principales.

Cuando se quería hacer referencia a estas naves, con exclusión de las capillas diseminadas por el convento, se decía "el cuerpo de la iglesia". Esta significación de iglesia entra en crisis hacia 1790 y a partir de 1800 adquirirá el significado moderno. De este modo, cualquier anotación hecha entre los años 1800 y 1814 referida a entierros en la iglesia de un convento se referirá al "cuerpo de la iglesia".

Aclarados ya todos estos aspectos vamos a analizar los libros de entierro. No encontraremos en ellos una sola clase de anotaciones, sino diez. A saber:

- 1º) Empleos parroquiales.
- 2º) Notas varias.
- 3º) Partidas de entierro.
- 4º) Acompañamientos.
- 5º) Oficios.
- 6º) Misas de cabo de año.
- 7º) Encomendaciones de alma.
- 8º) Traslado de huesos.
- 9º) Litigios.
- 10º) Visitas.

Expliquémoslas con más detalle.

1º) Empleos parroquiales

En esta clase de anotación se hacían constar las altas y bajas en los cargos parroquiales, ya fueran curas beneficiados, mayordomos, sacristanes, etc.

2º) Notas varias

Anotaciones sobre epidemias y lugares señalados para el entierro de los fallecidos a causa de las mismas. También notas de carácter general como tarifas de las distintas clases de entierros y sus respectivos oficios; y la forma de realizar el acompañamiento del cadáver si no era enterrado en la iglesia parroquial.

3º) Partidas de entierro

Este es el documento o asiento que encuadrará nuestra investigación. Más adelante analizaremos

¹⁴⁷ A.H.P., escribanía de Salvador Bello Palenzuela, P.N. 861, fol. 130 v.

su estructura y contenido.

4º) Acompañamientos

Cuando un entierro tocaba a una parroquia la otra podía ser invitada a acompañar el entierro y, más tarde, a los oficios y a la misa de cabo de año.

La invitación podía partir del fallecido si disponía ser acompañado por las dos parroquias, hecho que por el desembolso económico que entrañaba denotaba una elevada posición social.

La invitación también podía partir de la parroquia, práctica generalizada en el caso de ser eclesiástico el fenecido, o por alguna otra circunstancia especial que se hacía constar en el respectivo asiento.

5º) Oficios

Son las misas y plegarias que se hacían en los días sucesivos al del entierro.

6º) Misas de cabo de año

En los tres días siguientes al entierro podían hacerse tres oficios, uno por cada día, y en el cuarto se celebraba la "misa de cabo de año" con la que terminaban los sufragios parroquiales.

7º) Encomendaciones de alma

El mismo día del fallecimiento se trasladaba el clero parroquial al domicilio del difunto y oraba por su eterno descanso. Esta encomendación no eximía del funeral de cuerpo presente, pues no incluía la misa sino sólo plegarias y responsos.

8º) Traslado de huesos

Así se llamaba la traslación de los restos exhumados de una sepultura a otra situada en otro lugar.

9º) Litigios

Anotaciones prolizas sobre pleitos y confrontaciones entre las dos parroquias o entre una de ellas y un convento. Normalmente versan sobre el acompañamiento del cadáver cuando había conflicto jurisdiccional.

10º) Visitas

Cada cierto número de años el obispo visitaba las parroquias e inspeccionaba los libros. Terminada la inspección anotaba en ellos su visto bueno o su desaprobación, haciendo notar, en su caso, cómo debían hacerse los asientos y qué datos tenían que hacerse constar.

Ahora pasemos al estudio de las partidas de entierro. Éstas responden a una formulación típica, sin grandes variaciones en su estructura a lo largo del período de tiempo estudiado.

Una partida tipo se estructura del siguiente modo:

- A) Fecha o data crónica.
- B) Lugar de entierro o data tópica.
- C) Nombre del difunto.
- D) Filiación.
- E) Edad.
- F) Procedencia.
- G) Profesión.
- H) Documento acreditativo de la última voluntad.
- I) Clero asistente.
- J) Firma.
- K) Pago.

A) Fecha

Se hace constar únicamente la fecha de entierro y no la de defunción. Generalmente, el día de mes y el año se escriben con dígitos, pero los obispos prefieren que se anoten con letras.

B) Lugar de entierro

Si es en la parroquia se especifica la capilla, bóveda o sepultura. Si no es en la parroquia se cita la ermita o convento sin ninguna otra especificación sobre capilla o sepultura, a menos que sea necesaria para justificar el que no se entierre en la iglesia parroquial.

C) Nombre del difunto

Nombre y apellidos, e incluso el alias. Si era persona noble se citan sus títulos: Marqués, Conde, regidor de la isla, caballero de la Orden de Alcántara, etc.

D) Filiación

Si es soltero/a se cita el nombre y apellidos de sus padres, lo mismo se trate de un niño/a como de un anciano/a. Si es casada o viuda, el nombre y apellidos de su marido.

E) Edad

Este dato comienza a asentarse en el caso de los niños y no es hasta la segunda mitad del siglo XVIII que se generaliza para los adultos.

F) Procedencia

El nombre de la calle donde vivía; el del barrio; si vivía en casa de otra persona; o si era natural de otro lugar.

G) Profesión

Este es el dato que aparece con menos profusión.

H) Documento acreditativo de la última voluntad

Los documentos acreditativos por excelencia son los testamentos (ya sean abiertos o cerrados) y las declaraciones de sepultura. En estos casos se especifica la clase de documento, ante qué escribano fue otorgado y en qué fecha.

Si hubo declaración ante testigos no se cita el nombre de estos, sino que se hace referencia a la intervención del Vicario. Por ejemplo, el entierro de Juan González en 1743: *No testó, sólo dijo que se quería enterrar en dicho convento; así lo declararon dichos testigos ante el Sr. Vicario*¹⁴⁸.

Si se declaraba la sepultura al cura que administraba los últimos sacramentos se anotaba su nombre o su cargo.

I) Clero asistente

Se asentaban los sacerdotes que acudían de oficio y los nombres de todos y cada uno de los que, sin estar obligados en función de oficio, se unían al cortejo fúnebre. Estas asistencias les daban derecho a percibir los emolumentos previamente tarifados y que recibía la parroquia en bloque para su posterior distribución entre ellos.

Esta anotación era tan detallada que suele ocupar la mitad de toda la partida de entierro. Se añadía cualquier otra circunstancia que acrecentara la "factura", como número de pausas o señal de las campanas.

J) Firma

El que asentaba la partida de entierro, generalmente el colector, la firmaba, dándole así validez jurídica.

¹⁴⁸ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 147.

K) Pago

Esta anotación se hacía normalmente al margen con la palabra "pagado" o "se debe", especificando a veces el importe y la fecha en que se efectuó el pago. En ocasiones se anotaba también el nombre de quien se comprometía a pagar los emolumentos parroquiales o se hacía constar, en su caso, si el entierro era gratis por ser pobre de solemnidad el fallecido. Esto se llamaba "de limosna".

Sag. y Mayo 22 de 1722

Memoria de lo que leixitiman. sup. liron el enterraro de mi prima
na Maxima Menno

Primera. 3 ^{ta} de Dip. al go. de — — — —	3, 6
Por 2 ^{da} de el rego. de los g. de. de. del sacristan. y de la iglesia de	
Por 7 ^{da} de las habidas en las funciones, y de la Dip. de el sacristan.	11, 2
Por 21 ^{da} de el alquiler de las habidas en las funciones.	26, 2
Por 10 ^{da} de el alquiler de Cera q. miraron las habidas.	10, 0
Por 12 ^{da} de el alquiler del gano a 4 ^{da} de cada dia —	15, 0
Por 5 ^{da} de el asfian. el ayuntamiento q. su asistencia —	0, 8
Por 3 ^{da} de el organo de la Cruz de la amina —	0, 6
Por 30 ^{da} de las comunidades —	30, 0
Por 6 ^{da} de la Misericordia —	0, 4
Por 11 ^{da} de las cuentas de el go. de el colector de el	
con ala Tol. y las funciones —	11, 0
Quito de Cera del Curajo, albar. y de el colector	
mi prima D. Lu. Menno —	237, 4
Importan	
Mas me debe mi prima nueva q. q. de el	
ala taza que me quedo debiendo en difuntas	
ocaciones, que me ganadio —	17, 0
	404, 4
Paxano 35 ^{da} de lo que me dio en contado rubrica	035
	369, 4
	352, 6
	677, 0
	799, 5

Ambrosio Alvarez
Martín de

1

2

7. LOS PRESUNTOS PERSONAJES. LA IDENTIFICACIÓN

Ya sabemos que la bóveda está en la capilla del epígrafe, pero ello nos va a servir de bien poco para identificar las dos personas halladas en los ataúdes, porque en el siglo XVIII seguirá sin ser usada por la familia Hoyo-Solórzano, ni nadie dispondrá en su testamento ser enterrado en ella. Para resolver este enigma no vimos más solución que el rastrear sistemáticamente todos los entierros efectuados en el convento de San Agustín y estudiarlos uno por uno hasta hallar los dos que coincidieran con las pistas apuntadas en la parte I. Se trata, en definitiva, de un método "policiaco" en dos fases. En la primera, por eliminación, reducimos al mínimo el número de "sospechosos" y en la segunda, disponiendo ya de un número reducido de ellos, buscamos pruebas o indicios que faciliten su identificación.

Los libros de entierros de la parroquia de La Concepción comienzan en el año 1628 y los de la parroquia de Los Remedios diez años después, en 1638. Hemos estudiado todos estos libros desde esas tempranas fechas y anotado todas las partidas de entierro referidas a nuestro monasterio, que se reflejan en las gráficas estadísticas que hemos elaborado. Éstas dan una idea global del número de individuos enterrados en San Agustín, pero nos hemos visto obligados a confeccionarlas a partir de 1680 puesto que con anterioridad a esta fecha los libros están incompletos (faltan hojas y hay largos períodos sin anotaciones). Las gráficas finalizan en 1814, año en que se inaugura el cementerio público.

El límite de edad para los niños lo hemos establecido en 14 años porque hacia esa edad se situaba la transición entre el niño pálido y el niño adulto (remítase el lector al epígrafe precedente).

En dichas gráficas observamos un total de 1197 entierros que, si bien parece inicialmente una cantidad desorbitada, es inferior a la que a groso modo estimamos que corresponde en ese mismo período a los conventos de San Francisco y Santo Domingo. Además, se constata en la segunda mitad del siglo XVIII un espectacular descenso, que favorecerá nuestra búsqueda, ocasionado en nuestra opinión por la decadencia de las cofradías con sede en el convento agustino.

Tomaremos como fecha de inicio de la búsqueda el año 1730 (fecha que aporta como pista el estudio de las indumentarias) con lo que vemos reducidos los sospechosos a 640. A continuación "eliminamos" a las mujeres (que son 322) y luego a los niños (que ascienden a 184 y de los que exceptuaremos al sospechoso nº 60, con lo que restaremos sólo 183). Por último aplicamos a los hombres el criterio de la edad (pista que fue aportada por el estudio bioesquelético), quedándonos únicamente con aquellos que fallecieron entre los 25 y los 50 años, período lo suficientemente amplio como para abarcar con un holgado margen a los dos cadáveres. Así eliminamos a 44 individuos más, con lo que el resultado queda en 91 sospechosos. Esta cantidad puede parecer aún excesiva para un estudio detallado, con nombres, apellidos y otras circunstancias, pero avanzando con método y de uno en uno, logramos una identificación positiva.

Entre los diversos criterios aplicables comenzaremos por el estudio de los testamentos. En la mayor parte de los casos, estos constan en las partidas de entierro y los que no fueron anotados los hemos hallado tras una búsqueda sistemática en los protocolos notariales. Desecharemos a todos aquellos que manden ser sepultados en una capilla determinada que no coincida con la del capítulo, para lo que nos será de inestimable ayuda el estudio que hicimos previamente sobre la localización exacta de cada una de ellas en San Agustín.

Entre las capillas se lleva la palma la del Cristo de Burgos, con veinte entierros. Los enumeraremos dando su nombre, apellidos y fecha de enterramiento y en la nota al margen remitiremos al libro de entierros correspondiente (el testamento sólo lo citaremos si no consta en su partida):

1. Manuel Martínez de Godoy (8-12-1730)¹⁴⁹.
2. Domingo Pérez Chacón (23-7-1733)¹⁵⁰.
3. Matías Alonso de Ledesma (23-8-1739)¹⁵¹.
4. Domingo Martín (13-5-1743)¹⁵².

¹⁴⁹ A.P.R., 7º Libro de entierros, fol. 215 v.

¹⁵⁰ A.P.C., 5º Libro de entierros, fol. 115.

¹⁵¹ A.P.R., 7º Libro de entierros, fol. 350.

¹⁵² *Ibidem*, fol. 414 v.

¹⁵³ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 190.

¹⁵⁴ Ibidem, fol. 195.

¹⁵⁵ Ibidem, fol. 205.

A.H.P., escribanía de Lucas Agustín Machado, P.N. 1409, fol. 71 v. del año 1740 (testamento).

Ibidem, P.N. 1411, fol. 405 v. del año 1746 (codicilo).

¹⁵⁶ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 231.

¹⁵⁷ A.P.R., 8º Libro de entierros, fol. 84.

¹⁵⁸ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 240 v.

A.H.P., escribanía de José Rodríguez Bello, P.N. 868, fol. s/n del 5º cuaderno del año 1749.

¹⁵⁹ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 271 v.

¹⁶⁰ A.P.C., 7º Libro de entierros, fol. 37.

¹⁶¹ A.P.R., 8º Libro de entierros, fol. 233.

¹⁶² A.P.R., 9º Libro de entierros, fol. 26.

¹⁶³ A.P.C., 9º Libro de entierros, fol. 47 v.

¹⁶⁴ Ibidem, fol. 64.

¹⁶⁵ A.P.R., 9º Libro de entierros, fol. 135 v.

¹⁶⁶ Ibidem, fol. 200.

¹⁶⁷ Ibidem, fol. 133.

¹⁶⁸ A.P.R., 8º Libro de entierros, fol. 81 v.

A.H.P., escribanía de Francisco Antonio Muñoz, P.N. 546, fol. 27 v. del año 1749.

¹⁶⁹ A.P.R., 7º Libro de entierros, fol. 249.

¹⁷⁰ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 337 v.

¹⁷¹ Ibidem, fol. 201 v.

¹⁷² Ibidem, fol. 332 v.

¹⁷³ A.P.R., 8º Libro de entierros, fol. 215 v.

¹⁷⁴ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 211.

¹⁷⁵ A.P.R., 7º Libro de entierros, fol. 357.

¹⁷⁶ A.P.C., 5º Libro de entierros, fol. 139 v.

¹⁷⁷ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 66.

¹⁷⁸ A.P.R., 7º Libro de entierros, fol. 208 v.

¹⁷⁹ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 125 v.

5. José Pérez del Castillo (26-11-1745)¹⁵³.

6. Rodrigo Pérez (20-4-1746)¹⁵⁴.

7. Juan Pérez de Medina (9-12-1746)¹⁵⁵.

8. Francisco Rivero (10-3-1749)¹⁵⁶.

9. Diego de Abreu (19-4-1749)¹⁵⁷.

10. Jacinto Hernández Perero (24-7-1749)¹⁵⁸.

11. José Melián (2-3-1751)¹⁵⁹.

12. Diego Estévez (3-2-1756)¹⁶⁰.

13. Juan Perera (24-10-1756)¹⁶¹.

14. Félix Rodríguez de Salas (30-8-1765)¹⁶².

15. Capitán D. José Fernández Bello (31-12-1770)¹⁶³.

16. Luis Espinosa (2-6-1771)¹⁶⁴.

17. Juan de Acosta (29-6-1771)¹⁶⁵.

18. Lázaro de Herrera (20-9-1776)¹⁶⁶.

En ocasiones detectamos algunos lapsus en las anotaciones de las partidas, como es el caso de los dos siguientes:

19. Juan Antonio González (24-5-1771)¹⁶⁷. Reza la partida que testó el 6 de Mayo de 1770 ante Santiago Penedo y no es cierto. Testó ante el dicho escribano, eso sí, pero el 21 de Mayo de 1771, apenas unos días antes de fallecer, ordenando enterrarse en la capilla del Cristo de Burgos.

20. José de Frías Bello (23-3-1749)¹⁶⁸. Consta que testó ante Baltasar Bandama en 1745 y en ese testamento manda que lo entierren en la capilla Mayor. Lo que sucede es que cuatro años después, y a una semana de su muerte, otorgó el definitivo ante el escribano Francisco Antonio Muñoz, en el cual señala que lo sepulsen en la capilla del Cristo de Burgos.

21. D. Francisco Rodulfo Tenorio de la Peña (28-10-1733)¹⁶⁹ pidió ser enterrado fuera de la reja de la capilla del Cristo de Burgos.

22. Domingo Jordán Verano (7-2-1754)¹⁷⁰ dispuso ser sepultado delante de la capilla de Gracia.

Dentro de esta capilla de Gracia tenemos tres:

23. José García de la Guardia (14-10-1746)¹⁷¹.

24. D. Esteban de León Pestana y Viñatea (3-11-1753)¹⁷².

25. Sebastián de la Cruz y Castro (19-12-1755)¹⁷³.

En la capilla de Santa Bárbara, sólo uno:

26. Manuel Rodríguez, soldado (9-6-1747)¹⁷⁴.

Tenemos, además, tres que quieren ser enterrados en dos capillas a la vez. Uno de ellos, francés, pide ser sepultado bajo el arco que separa la capilla de Burgos de la de Santa Bárbara, porque es hermano de San Agustín y artillero, dos en uno:

27. Hilario Hasie (11-2-1740)¹⁷⁵.

Y los otros dos bajo el arco que separa la capilla de Burgos de la de Gracia:

28. Lorenzo Pérez (7-2-1735)¹⁷⁶.

29. D. Bartolomé Antonio Calderón (5-6-1740)¹⁷⁷.

Dos se inclinan por la capilla de la Sangre:

30. D. Alonso Ordoñez (21-7-1730)¹⁷⁸.

31. Juan Mateo Francisco (23-6-1742)¹⁷⁹.

Otros dos pedirán un lugar delante del altar de San Nicolás de Tolentino:

32. D. José Ramírez de Albornoz (13-7-1735)¹⁸⁰.

33. Diego Martín de Fleitas (29-1-1756)¹⁸¹.

¹⁸⁰ A.P.R., 7º Libro de entierros, fol. 276.

¹⁸¹ A.P.R., 8º Libro de entierros, fol. 217.

Otros pedirán ser sepultados en la capilla de su familia:

34. D. Carlos Andrés de Mesa y Llarena (18-5-1730)¹⁸²; en la capilla de los Llarena.

¹⁸² A.P.R., 7º Libro de entierros, fol. 204 v.

35. D. Gerónimo Antonio de Guisla Salazar de Frías (26-1-1771)¹⁸³; en la capilla de Jesús

¹⁸³ A.P.R., 9º Libro de entierros, fol. 125 v.

Nazareno.

36. D. Juan de Guisla, marqués de Guisla Guiselin (1-10-1785)¹⁸⁴; en la misma capilla que el anterior.

¹⁸⁴ Ibidem, fol. 315 v.

Dos pedirán sepultura delante de esta capilla de Jesús Nazareno:

37. Bartolomé Martín de Espinela (17-5-1741)¹⁸⁵.

¹⁸⁵ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 89 v.

38. Esteban de los Santos (1-10-1745)¹⁸⁶.

¹⁸⁶ Ibidem, fol. 187 v.

No podía faltar quien prefiriese la capilla Mayor:

39. Capitán D. Cristóbal Graf (2-5-1754)¹⁸⁷.

¹⁸⁷ Ibidem, fol. 342.

Y para acabar con esta serie de testamentos presentamos un caso en que no hemos hallado el del sospechoso, pero sí el de una hija que nos da la pista:

40. D. Santiago Álvarez de Abreu, Secretario de su Majestad, Veedor y Contador de la gente de guerra en estas islas (6-3-1742)¹⁸⁸. D^a Josefa Álvarez de Abreu, su hija, en un codicilo otorgado en 1749 dispuso *se le sepulte y entierre en la capilla de Ntra. Señora Difunta del convento del Gran Padre San Agustín que es propia de los Sres. sus padres, y en que fue sepultado el Sr. D. Santiago Álvarez de Abreu, su difunto padre*¹⁸⁹.

¹⁸⁸ Ibidem, fol. 120 v.

¹⁸⁹ A.H.P., escribanía de Lucas Agustín Palenzuela, P.N. 956, fol. 91 v. del año 1749.

Una valiosa fuente de información la constituye el diario de José Antonio de Anchieta y Alarcón, que fue regidor de la isla de Tenerife en el siglo XVIII:

41. Licenciado D. Fernando Vélez de Valdivia (23-6-1739)¹⁹⁰. Anotó el regidor en su diario: *Murió D. Fernando Vélez Regidor de Canaria y Teniente en esta ciudad vispera de San Juan a las once del día enterráronlo a las seis de la tarde el mismo día murió de un grano que tuvo en el pescuezo y se le encanceró = 23 de junio 1739 = enterráronlo en San Agustín en la segunda sepultura al bajar las gradas del evangelio*¹⁹¹. Esto corresponde a la capilla Mayor.

¹⁹⁰ A.P.R., 7º Libro de entierros, fol. 346 v.

42. Juan Toledo Guaderrama (5-3-1746)¹⁹². Leemos en el diario: *Viernes cuatro de marzo de 1746 antes de ánimas murió Juan Toledo barbero muy buen hombre y muy querido (...) enterráronlo sábado en San Agustín era hermano de San Agustín mucho acompañamiento y en su enfermedad mucha asistencia*¹⁹³. Nos dice que era barbero y esto es suficiente para descartarlo, por ejercer una profesión servil.

¹⁹¹ B.U.L.L., *Apuntes curiosos de José Antonio de Anchieta 1731 a 1767* (manuscrito), fol. 66.

¹⁹² A.P.R., 8º Libro de entierros, fol. 38 v.

43. José Lorenzo García (13-4-1751)¹⁹⁴. Dice el diario: *Martes a la tarde 13 de abril de 1751 fue en San Agustín el entierro de José el alguacil del juzgado = sin hijos*¹⁹⁵. Ya tenemos a otro que, por su profesión, no podía disfrutar de una posición social acomodada.

¹⁹³ B.U.L.L., *Apuntes curiosos de José Antonio de Anchieta 1731 a 1767* (manuscrito), fol. 23 v.

¹⁹⁴ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 273.

¹⁹⁵ B.U.L.L., *Apuntes curiosos de José Antonio de Anchieta 1747 a 1764* (manuscrito), fol. 54 v.

Puesto que acabamos de eliminar a un barbero y un alguacil sigamos la veta y eliminemos a todos aquellos en cuya partida de entierro conste que ejercían una profesión servil ya que, como hemos dicho anteriormente, buscamos dos personas de posición social acomodada:

44. Salvador Suárez, oficial de zapatero (3-9-1732)¹⁹⁶.

¹⁹⁶ A.P.C., 5º Libro de entierros, fol. 97.

45. Lorenzo Borges, oficial de herrero ((9-9-1733)¹⁹⁷.

¹⁹⁷ Ibidem, fol. 116 v.

46. Miguel de Sosa, carpintero (27-7-1740)¹⁹⁸.

¹⁹⁸ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 67 v.

47. Juan González, el estañero (1-9-1743)¹⁹⁹.

¹⁹⁹ Ibidem, fol. 147.

48. Julián, de color pardo, mozo de los religiosos agustinos (19-8-1744)²⁰⁰.

²⁰⁰ A.P.R., 8º Libro de entierros, fol. 19.

49. Juan, el majorero (22-5-1789), del que no se explicita su profesión pero se deduce claramente al leer: "...el cual cargando con otros una madre para acabar la obra del torrejón (del convento de San Agustín) al tiempo de descargarse la misma madre lo derribó y mató habiéndole partido la cabeza por el medio..."²⁰¹.

²⁰¹ A.P.C., 11º Libro de entierros, fol. 40 v.

A otros los desestimaremos simplemente por su extrema pobreza:

²⁰² A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 55.

50. Domingo Rodríguez (5-9-1739)²⁰²; en su testamento declara ser tan pobre que únicamente deja a su esposa e hijos lo mínimo para su manutención.

²⁰³ A.P.C., 8º Libro de entierros, fol. 16 v.

51. Amaro Espinela (16-2-1759); el entierro *se le hizo de limosna por pobre*²⁰³.

Tenemos uno que dispone ser enterrado en la iglesia del convento y como es del siglo XIX sabemos que se refiere inequívocamente al cuerpo de la iglesia y no a los claustros:

²⁰⁴ A.P.C., 12º Libro de entierros, fol. 80 v.

52. José Padilla (15-9-1808)²⁰⁴.

Un caso complejo es el del Patrono de la Provincia agustina de Canarias:

²⁰⁵ A.P.R., 9º Libro de entierros, fol. 237.

²⁰⁶ A.H.P., Conventos 669, Libro de la Cofradía de Gracia, fol. 2.

²⁰⁷ RODRÍGUEZ MOURE, José, *Guía Histórica de La Laguna*, pág. 160-161.

53. D. Tomás de Nava y Grimón, marqués de Villanueva del Prado (5-11-1779)²⁰⁵. Como en esa fecha se estaba construyendo la nueva iglesia su cuerpo fue depositado provisionalmente en la capilla de Gracia²⁰⁶ y en 1784 solemnemente trasladado a la capilla de San Jorge²⁰⁷.

Hay otro del que no se nos dice la edad, pero se adivina:

²⁰⁸ A.P.C., 5º Libro de entierros, fol. 149 v.

54. D. Pedro Sánchez Umpierrez (2-6-1735); *...hijo del coronel D. Melchor Sánchez, natural y vecino de la isla de Fuerteventura, el cual asistía en dicho convento a los estudios*²⁰⁸. Si estudiaba en el convento su edad tenía que ser inferior a los 25 años.

A continuación vamos a estudiar los sospechosos que nos van quedando, no como unidades aisladas, sino como miembros de unidades familiares. Si un hombre manda enterrarse en el convento de San Agustín, prefiriéndolo a su parroquia, es muy probable que sus padres se enterrarán también en él y, más probable aún, que lo hagan su esposa y sus hijos. Localizando e identificando a estos familiares y rastreando luego en los libros parroquiales, podremos averiguar datos como la edad, la profesión o el nivel económico y social de la familia. Aunque no sean datos obtenidos de manera directa, sino resultado de una búsqueda sistemática, siguen teniendo, no obstante, el mismo grado de fiabilidad y nos servirán para continuar eliminando sospechosos.

Como primero de estos casos vamos a estudiar uno que no estaba incluido entre los noventa y un sospechosos iniciales y explicamos por qué. Los libros de entierros de Los Remedios se conservan íntegros en el período que ahora analizamos (que es a partir de 1730), pero no acontece lo mismo con los de La Concepción. Algún "amante de la Historia" ha arrancado (además con suma delicadeza con el fin, suponemos, de que no se notara) algunos folios, a saber:

- Los folios 162 y 163 del 5º libro, que comprenderían del 12 de noviembre al 3 de diciembre de 1735.

- El folio 249 del 6º libro, que comprendería del 19 de noviembre al 14 de diciembre de 1749.

- El folio 144 del 8º libro, que comprendería del 13 al 22 de enero de 1767.

Para llenar estos huecos hemos cotejado esas fechas con los libros de Los Remedios, pues recordemos que las personas acomodadas gustaban de hacer oficios en las dos parroquias a la vez. Sólo encontramos un individuo que fuera enterrado a cargo de la parroquia de La Concepción y en cuyos oficios participó la de Los Remedios:

55. D. Salvador Bello y Palenzuela (14-11-1735); *... fueron de esta iglesia a la de Ntra. Sra. de La Concepción a acompañar y asistir al entierro de D. Salvador Bello y Palenzuela*²⁰⁹. Este hombre fue mayordomo de la Cofradía de la Cinta²¹⁰ y es posible que fuera enterrado en la capilla de Burgos. Como no encontramos su testamento intentaremos averiguar su edad.

²⁰⁹ A.P.R., 7º Libro de entierros, fol. 282 v.

²¹⁰ A.P.C., Libro "E" de San Agustín, cuentas de la Cofradía de la Cinta, fol. 1.

En 1727 fue enterrada en San Agustín Leonarda María de Melo, mujer del Alférez Salvador Bello Palenzuela²¹¹. Conociendo el nombre de su esposa se puede hallar la partida de matrimonio²¹² y por ella sabemos que era hijo de Simón Fernández y de Juana Bello Palenzuela, vecinos del Realejo de Arriba. Conociendo el nombre de los padres y el pueblo natal es posible hallar la partida de bautismo²¹³ y por ella sabemos que nació el 6 de agosto de 1675. Ya averiguamos a que edad falleció: a los 60 años.

Es un proceso a primera vista muy laborioso, pero es seguro y eficaz para proseguir nuestra investigación. Primeramente determinaremos que la edad de ocho "sospechosos" los coloca fuera de sospechas:

56. José Asiet, mancebo, hijo de Hilario Asiet y de Josefa Negrín, vecinos de esta ciudad (14-4-1742)²¹⁴. Su partida de bautismo dice que nació el 27 de agosto de 1722²¹⁵ por lo que falleció a los 19 años.

57. Capitán D. Álvaro José Muñoz (2-2-1747)²¹⁶. Era escribano público y otorgó testamento ante sí mismo en 1735, lo cual era habitual en la época²¹⁷; en él dice ser hijo de D. Francisco Muñoz y de D^a Catalina Ocler Machado y dispone ser enterrado en uno de los varios sepulcros que tiene en San Agustín.

A pesar de que hay varios Ocler Machado enterrados en San Agustín, incluida su madre, no podíamos hallar su partida de bautismo hasta que buscamos la del matrimonio de sus padres, casados en el puerto de Santa Cruz²¹⁸. Descubrimos que el abuelo materno era un Ocler y la abuela materna una Isquier y estos dos apellidos eran usados indistintamente por la familia. Con esta pista hallamos que el 1 de agosto de 1686 fue bautizado Álvaro José, hijo de D. Francisco Muñoz y de Catalina Esquier²¹⁹. Murió, por tanto, a los 60 años.

Este caso revela la dificultad que, para cualquier investigador actual, plantea la costumbre de la época de usar indistintamente el apellido materno o el paterno.

58. Diego Lorenzo (15-11-1749)²²⁰. Aparece registrado como cofrade de la Cinta²²¹. Fueron enterradas en San Agustín la niña Apolonia Francisca, hija de Diego Lorenzo²²², y la niña Luisa de los Remedios, hija también de Diego Lorenzo²²³. Tras una búsqueda sistemática en los libros de bautismos vemos que en febrero de 1749 fue bautizada Apolonia, hija de Diego Lorenzo y de Simona Francisca de Orta²²⁴.

Casó con la dicha Simona en 1740²²⁵, pero la partida de matrimonio sólo nos dice que era viudo de Ángela María Benítez. En la época, los casados en segundas o sucesivas nupcias aparecen en las partidas de matrimonio sin la referencia a sus padres, sino sólo al cónyuge fallecido. Por eso buscamos su primer matrimonio²²⁶ y consta que era hijo de José Lorenzo y de María Candelaria Estévez, vecinos y naturales de la parroquia de La Concepción. Por fin, conocidos sus padres, logramos encontrar la partida de bautismo²²⁷, que nos dice que nació el 12 de noviembre de 1697. Murió a los 52 años.

El caso de Diego Lorenzo ilustra como ésta es una búsqueda en cadena en la que cada eslabón ocupa un lugar irremplazable pues, con que falte uno solo, se rompe la secuencia. Una búsqueda tan laboriosa y penosa que no podemos por menos de desear que los encargados de los libros de entierros hubiesen sido un poco menos "holgazanes" a la hora de anotar la edad y la profesión de todos los difuntos. ¡La de trabajo que nos hubieran ahorrado!

59. Vicente Suárez (16-4-1759)²²⁸. El día primero del mismo mes y año fue sepultada en San Agustín Juana González, mujer de Vicente Suárez²²⁹. Su partida de matrimonio²³⁰ dice que era hijo de Andrés Suárez y de Cecilia Mendoza. Esto nos lleva hasta su partida de bautismo²³¹, por la que sabemos que nació el 4 de febrero de 1700. Murió a la edad de 59 años.

60. D. Antonio Miranda, hijo del licenciado D. Diego Miranda, abogado de los Reales Consejos (26-9-1759)²³². Diez años antes fue enterrada en San Agustín D^a Vicenta Fernández, mujer del licenciado D. Diego Miranda, abogado de los Reales Consejos²³³. Al buscar la partida de bautismo nos encontramos con la sorpresa de que el tal "Don" Antonio nació el primero de noviembre de 1748²³⁴ y que, por tanto, murió a la temprana edad de 10 años.

²¹¹ A.P.C., 5º Libro de entierros, fol. 3.

²¹² A.P.C., 6º Libro de matrimonios, fol. 67 v.

²¹³ A.P.S.R.A., 4º Libro de bautismos, fol. 63.

²¹⁴ A.P.R., 7º Libro de entierros, fol. 398.

²¹⁵ A.P.R., 18º Libro de bautismos, fol. 184 v.

²¹⁶ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 207 v.

²¹⁷ A.H.P., P.N. 539, fol. 97 v. del año 1735.

²¹⁸ A.P.C.S.C., 2º Libro de matrimonios, fol. 97 v.

²¹⁹ A.P.C., 11º Libro de bautismos, fol. 263 v.

²²⁰ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 248 v.

²²¹ A.P.C., Libro "B" de San Agustín, fol. 22.

²²² A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 240.

²²³ *Ibidem*, fol. 216.

²²⁴ A.P.C., 19º Libro de bautismos, fol. 35 v.

²²⁵ A.P.R., 10º Libro de matrimonios, fol. 138.

²²⁶ A.P.R., 9º Libro de matrimonios, fol. 149.

²²⁷ A.P.C., 13º Libro de bautismos, fol. 9 v.

²²⁸ A.P.C., 8º Libro de entierros, fol. 18 v.

²²⁹ *Ibidem*, fol. 17 v.

²³⁰ A.P.C., 6º Libro de matrimonios, fol. 264.

²³¹ A.P.C., 13º Libro de bautismos, fol. 61.

²³² A.P.C., 8º Libro de entierros, fol. 23 v.

²³³ A.P.R., 8º Libro de entierros, fol. 91 v.

²³⁴ A.P.R., 22º Libro de bautismos, fol. 274 v.

²³⁵ A.P.C., 8º Libro de entierros, fol. 142 v.
²³⁶ B.U.L.L., *Apuntes curiosos de José Antonio de Anchieta 1731 a 1767* (manuscrito), fol. 130 v.

²³⁷ A.P.C.S.C., 5º Libro de bautismos, fol. 31 v. FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, *Reducciones de protestantes al catolicismo en Canarias durante el siglo XVIII: 1700-1812*, 1977, pág. 163.

²³⁸ A.P.R., 9º Libro de entierros, fol. 64 v.

²³⁹ *Ibidem*, 65 v.

²⁴⁰ A.P.R., 10º Libro de matrimonios, fol. 173.

²⁴¹ A.P.R., 17º Libro de bautismos, fol. 364.

²⁴² A.P.R., 9º Libro de entierros, fol. 239 v.

²⁴³ A.P.R., 10º Libro de testamentos, fol. 96.

²⁴⁴ A.P.R., 10º Libro de matrimonios, fol. 34.

²⁴⁵ A.P.R., 7º Libro de entierros, fol. 286.

²⁴⁶ A.H.P., escribanía de Alvaro Muñoz Machado, P.N. 540, fol. 19 v. del año 1736.

²⁴⁷ A.P.R., 7º Libro de entierros, fol. 343.

²⁴⁸ A.P.C., Libro "F" de San Agustín, fol. 66.

²⁴⁹ A.P.C., 13º Libro de bautismos, fol. 61.

²⁵⁰ A.P.R., 7º Libro de entierros, fol. 303 v.

²⁵¹ A.H.P., escribanía de Alvaro Muñoz Machado, P.N. 540, fol. 156 del año 1737.

²⁵² A.P.C., 6º Libro de matrimonios, fol. 192 v.

²⁵³ A.P.S.U.A., 2º Libro de bautismos, fol. 40.

²⁵⁴ A.P.R., 7º Libro de entierros, fol. 308 v.

²⁵⁵ *Ibidem*, fol. 128.

²⁵⁶ A.P.C., 3º Libro de matrimonios, fol. 172.

²⁵⁷ A.P.C., Libro "G" de San Agustín, fol. 7 [].

²⁵⁸ A.P.C., Libro "F" de San Agustín, revés de la cubierta

²⁵⁹ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 309 v.

²⁶⁰ *Ibidem*, fol. 307 v.

²⁶¹ A.P.C., 6º Libro de matrimonios, fol. 128.

²⁶² A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 338.

²⁶³ A.P.C., 7º Libro de entierros, fol. 44 v.

²⁶⁴ A.P.C., 6º Libro de matrimonios, fol. 40.

61. D. Nicolás Antonio Dankerzt (31-12-1766)²³⁵. Era este hombre todo un personaje, del que José de Anchieta y Alarcón nos dejó un resumen biográfico en su diario²³⁶. Nos dice que era extranjero, llegado de niño a esta isla y acercado inicialmente en Santa Cruz. No era católico de nacimiento, por eso fue bautizado el 9 de abril de 1726 en el puerto de Santa Cruz y añade la partida bautismal que fue a la edad de 16 años²³⁷. Esto da una edad aproximada de 56 años a su fallecimiento.

62. Miguel Perera, casado con Josefa Rodríguez (1-6-1768)²³⁸. Un mes después fue enterrada en San Agustín Josefa Insinosa, viuda de Miguel Perera. Su funeral lo pagó el maestro Luis Bernardo, su suegro²³⁹. Con el nombre del padre y los dos apellidos que usaba su esposa encontramos la partida de matrimonio²⁴⁰ y conseguimos el nombre de la madre: Teresa María Suárez. Ahora ya podemos localizar el momento del bautismo, que recibió el 21 de octubre de 1717²⁴¹. Murió a los 50 años y 7 meses. Además de pasarse ligeramente en la edad, su posición no era acomodada ya que su padre era maestro de cerería.

63. José Bartolomé Hernández, alias "el cuervo", marido de María Rodríguez de Mesa (9-12-1779)²⁴². En su testamento declara ser natural de la isla de Canaria, en el lugar de Arucas, e hijo de Juan de Candelaria Hernández y de Antonia de Hones²⁴³. Con estas pistas no fue difícil averiguar que casó en La Laguna el 17 de agosto de 1733²⁴⁴, añadiendo la partida que residía en la ciudad desde hacía veinte años y que vino a la edad de tres, lo que sumado todo nos da que tenía aproximadamente 69 años al fallecer.

Veremos ahora varios casos en que, sin llegar hasta la partida de bautismo, constatamos que superan la barrera de los 50 años:

64. Marcos Hernández (28-1-1736)²⁴⁵. En su declaración testamentaria dice ser casado con Bernarda Francisca²⁴⁶, a quien identificamos con Bernarda Hormiga, viuda de Marcos Hernández, naturales de la villa de La Orotava, que fue enterrada en el convento agustino en 1739²⁴⁷. Bernarda Francisca Hormiga era hermana de San Agustín²⁴⁸.

No hemos hallado la partida de matrimonio ni en La Laguna ni en La Orotava, pero sí que el 11 de febrero de 1700 fue bautizado un niño de nombre Nicolás, hijo de este matrimonio, nacido el día 4 de dicho mes y año²⁴⁹. Ahora bien, el haber tenido un hijo legítimo 36 años antes de su fallecimiento le da una edad superior a los 50 años (nótese el hecho de que, en la época, la Iglesia exigía una edad mínima para casarse que, en el varón, se situaba en 16 años). Además, en su testamento figura este Nicolás como el segundo en la lista de sus hijos.

65. D. Benito Suárez (25-5-1737)²⁵⁰. En su testamento ordena ser sepultado en San Agustín *en la parte donde está sepultada Dª María Estévez su mujer y de no haber lugar se le entierre en la capilla del Capitán D. Rafael de Castilla su yerno*²⁵¹. En la partida de matrimonio del referido yerno consta que D. Benito era castellano del castillo de Adeje²⁵².

Pasando a rastrear a Adeje vemos que el 23 de abril de 1699 fue bautizada Francisca Manuela, hija legítima de Benito Suárez y de su legítima mujer María Estévez, nacida el día 15 de dicho mes y año²⁵³, 38 años antes de la muerte de nuestro sospechoso, lo que denota una edad superior a los 50.

66. Sebastián Negrín de Armas (6-11-1737)²⁵⁴. En 1722 fue enterrada en San Agustín Teresa Martín, mujer de Sebastián Negrín²⁵⁵. Contrajeron matrimonio en 1667²⁵⁶, ¡setenta años antes de su fallecimiento!. No, no nos estamos confundiendo de persona. Su identidad es muy clara en los libros de la cofradía de la Cinta, de la que llegó a ser mayordomo²⁵⁷, y consta el entierro de dos hijos suyos en la capilla de Burgos²⁵⁸.

67. Luis de Arquis (22-4-1753)²⁵⁹. Diez días antes fue sepultada en el convento de los agustinos Águeda Medina, mujer de Luis Hernández de Arquis²⁶⁰. Contrajeron matrimonio en 1714²⁶¹, 39 años antes de su fallecimiento, lo que lo descarta.

68. Benito Olivera (22-2-1754)²⁶². En 1756 fue enterrada en San Agustín Dominga Martín, viuda de Benito Olivera²⁶³. Se casaron el 14 de abril de 1704²⁶⁴, o sea, 49 años antes de fallecer

Benito, lo que nos permite descartarlo.

69. Bernabé de Sossa, natural y vecino de esta ciudad (7-6-1770)²⁶⁵. En su declaración testamentaria²⁶⁶ dice ser hijo de Cristóbal López y de María Rivera y ser casado con Josefa Rita Hernández. Casó con la dicha Josefa Rita en 1730²⁶⁷, o sea, 40 años antes de fallecer.

Por los lazos familiares es posible descubrir la profesión del interesado:

70. Marcos González (22-4-1742)²⁶⁸. Encontramos tres hijos de Marcos González sepultados en San Agustín y en dos casos se cita la profesión de éste. El primero es en 1720, un niño de Marcos González, zapatero²⁶⁹ y el segundo es Francisca de la Luz, hija de Marcos González, zapatero, en 1726²⁷⁰.

Y también su nivel social y económico:

71. José Antonio Rodríguez (9-1-1771)²⁷¹. En su testamento declara ser hijo de Manuel Rodríguez, soldado²⁷². Este Manuel es el que vimos con el número 26, enterrado en la capilla de Santa Bárbara por su condición de soldado y que, al testar, repartió sus escasos bienes entre sus ocho hijos. La verdad es que José Antonio pertenecía a una clase social baja.

El siguiente grupo de sospechosos lo estudiaremos en base a sus partidas de entierro. Se dice que la muerte no distingue entre pobres y ricos, pero sí lo hacen las exequias fúnebres.

Si bien en las partidas de entierro no se dice la categoría del mismo, ésta se desprende de las anotaciones hechas en ellas. Así, sabemos que las personas de alta posición gustaban de hacerse acompañar por las dos parroquias. El cuerpo del tercer Conde de Salazar, por ejemplo, fue acompañado por diecisiete capellanes de Los Remedios y por dieciséis sacerdotes de La Concepción; y por nombrar otro caso que no se refiera a una familia con título nobiliario tenemos a Doña Jacinta María Calderín, que fue acompañada por cura, sochantre, el beneficio y trece capellanes, amén del colector y esto solo por parte de La Concepción, pues de Los Remedios otro tanto²⁷³.

Los entierros modestos, los propios de las familias que deseaban un funeral decoroso, pero sin alardes que afectaran a la ya flaca economía doméstica, respondían a la siguiente tipología: el cadáver era acompañado únicamente por una parroquia, la del domicilio familiar, con cura y sochantre, capa, de una a tres pausas en la calle y asistencia del beneficio.

Si se deseaba algo más de solemnidad y se estaba en condiciones de pagar por ello, podía unirse al cortejo fúnebre el colector, hacerse más pausas, que se hiciese señal con las campanas y acompañarse de capellanes (uno, tres, cinco...) hasta completar todos los existentes en la parroquia. Y por último, el no va más, era solicitar el mismo acompañamiento a la otra parroquia.

Estas circunstancias se reflejan de forma tan prolija que sería posible elaborar un censo de ricos y pobres a partir de los libros de entierros.

Primeramente eliminaremos a doce sospechosos de la parroquia de La Concepción que responden a la tipología de un funeral modesto:

72. Felipe Reyes (12-3-1741)²⁷⁴.

73. Domingo Delgado (9-10-1749)²⁷⁵.

74. Cristóbal de Padilla (10-1-1750)²⁷⁶.

75. José Pérez Sánchez (6-1-1753)²⁷⁷.

76. Agustín de Morales (20-8-1753)²⁷⁸.

77. Salvador Machado (8-11-1753)²⁷⁹.

78. Gonzalo Jorge (31-12-1753)²⁸⁰.

79. Simón de Acosta (16-1-1756)²⁸¹.

80. José Alonso Alayón (17-7-1756)²⁸².

81. Lázaro de Archis (17-7-1756)²⁸³.

82. José Manuel Velasco (3-9-1765)²⁸⁴.

²⁶⁵ A.P.C., 9º Libro de entierros, fol. 25.

²⁶⁶ A.H.P., escribanía de José Antonio de López, P.N. 1489, fol. 346 del año 1770.

²⁶⁷ A.P.C., 7º Libro de matrimonios, fol. 5.

²⁶⁸ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 121 v.

²⁶⁹ A.P.C., 4º Libro de entierros, fol. 186 v.

²⁷⁰ Ibidem, fol. 294.

²⁷¹ A.P.C., 9º Libro de entierros, fol. 48 v.

²⁷² A.H.P., escribanía de Santiago Penedo, P.N. 319, fol. 24 v.

²⁷³ A.P.C., 8º Libro de entierros, fol. 68.

A.P.R., 8º Libro de entierros, fol. 308.

²⁷⁴ A.P.C., 6º Libro de entierros, fol. 77.

²⁷⁵ Ibidem, fol. 245.

²⁷⁶ Ibidem, fol. 252.

²⁷⁷ Ibidem, fol. 300.

²⁷⁸ Ibidem, fol. 325.

²⁷⁹ Ibidem, fol. 332 v.

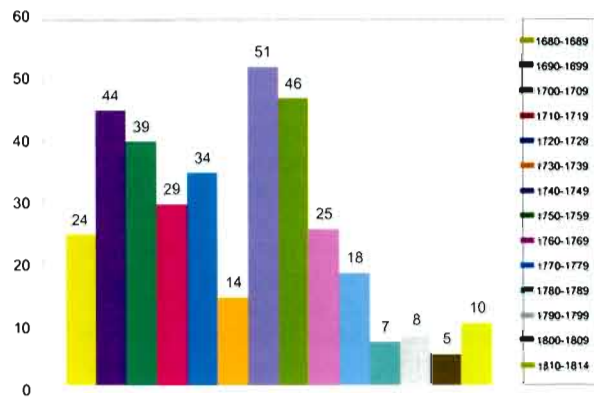
²⁸⁰ Ibidem, fol. 335 v.

²⁸¹ A.P.C., 7º Libro de entierros, fol. 36.

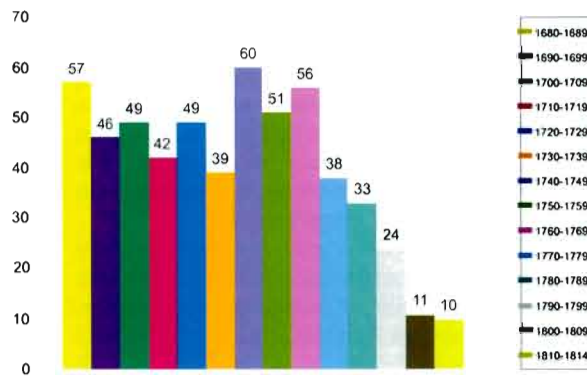
²⁸² Ibidem, fol. 44.

²⁸³ Ibidem.

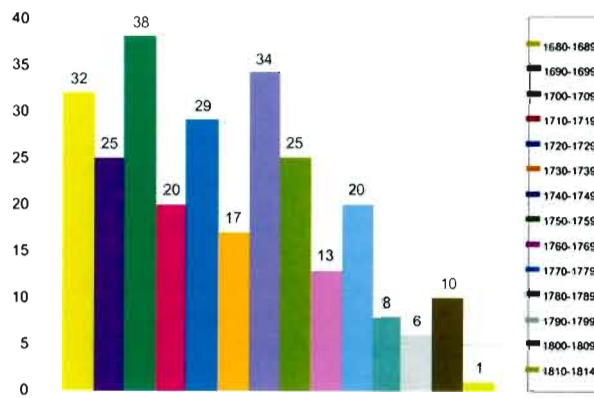
²⁸⁴ A.P.C., 8º Libro de entierros, fol. 123 v.



ESTADÍSTICA DE LOS NIÑOS HASTA LOS 14 AÑOS (354 individuos)



ESTADÍSTICA DE LAS MUJERES MAYORES DE 14 AÑOS (565 individuos)



ESTADÍSTICA DE LOS VARONES MAYORES DE 14 AÑOS (278 individuos)

8. LOS CONDES DEL VALLE DE SALAZAR²⁹⁹

299 *Nobiliario de Canarias*, Tomo IV, pág. 95-137.

En los primeros años del siglo XVII llegará a Tenerife, procedente de Lisboa, el Maestro de Campo D. Cristóbal Salazar de Frías, de cuyo tronco tendrán origen el Condado del Valle de Salazar y el Marquesado de Guisla Guiselín.

Por aquellas fechas existía en el convento de San Agustín una cofradía llamada de los Nazarenos, la cual no disponía aún de capilla propia e, incluso, después de haberles dado los frailes el sitio competente en la iglesia, no podían edificarla por falta de recursos. La solución vino dada de la mano de este caballero.

Los nazarenos le traspasaron la data y él aceptó la capilla y su patronato, comprometiéndose a costear su edificación³⁰⁰. De este modo, la familia Salazar de Frías tendrá su sepulcro familiar en dicha capilla.

³⁰⁰ A.H.P., escribanía de Pablo Guillén, P.N. 1454, fol. 729.

En la siguiente generación la familia se divide en dos ramas, los Salazar y los Guisla, que compartirán el patronato de la capilla y el derecho de enterramiento. Pero se va a producir un fenómeno extraño para la época. Las familias nobles y pudientes construían bóvedas en sus capillas, pero no se hará bóveda en la del Nazareno. Por los testamentos de todos los Salazar y Guisla que se entierran en dicha capilla se constata que únicamente disponían en ella de sepulcro y solamente se hará la bóveda cuando, con ocasión de construirse el nuevo templo en la segunda mitad del siglo XVIII, la capilla es demolida y reedificada.

Martín de Salazar y Frías, cuarto Conde del Valle de Salazar, dispondrá ser enterrado en esa bóveda en su testamento, otorgado en 1806³⁰¹, aunque por fallecer en 1807 durante el curso de una epidemia hubo de ser sepultado, según las disposiciones de la Junta de Sanidad, en el convento de San Diego extramuros de La Laguna³⁰².

³⁰¹ A.H.P., escribanía de Domingo León, P.N. 1617, fol. 259.

³⁰² A.P.R., 10º Libro de entierros, fol. 95.

Otros dos miembros de la familia sí la usaron. Uno fue D. Lorenzo Salazar, hermano del tercer Conde, que murió a la edad de 79 años, sin testar, y fue enterrado el 2 de marzo de 1802³⁰³; y el otro fue D. Antonio Salazar, hermano de los dos anteriores, fallecido a la edad de 68 años y enterrado en San Agustín el 24 de febrero de 1806 *por tener allí sepulcro mayor*³⁰⁴. De modo que D. Lorenzo y D. Antonio pudieron ser sepultados en la capilla del Nazareno porque en ella ya había bóveda.

³⁰³ A.P.R., 10º Libro de entierros, fol. 35.

³⁰⁴ *Ibidem*, fol. 77.

El primer Conde del Valle de Salazar, D. Cristóbal Lázaro de Salazar, otorgó una memoria testamentaria en el año 1707 en la que enumera las capillas, sepulturas, asientos, capellanías y obligaciones que tenía en las iglesias de Tenerife³⁰⁵. El único sepulcro mayor (o sea, bóveda) que refiere lo tenía en la iglesia parroquial de San Pedro de El Sauzal. En el convento agustino de La Laguna, que es el que nos interesa, tenía:

³⁰⁵ A.H.P., escribanía de Alvaro Muñoz, P.N. 542, fol. s/n del año 1743.

- La capilla de Jesús Nazareno, de la que era copatrono (compartía el patronato con sus primos los Guisla).

- El asiento de las Anguiano, junto a la capilla de los Westerling.

- La capilla de los Westerling, de la cual era patrono único.

Esta capilla la compró el dicho Conde en 1691 en unión de su madre³⁰⁶. Pero al ser una propiedad vinculada les fue arrebatada en pleito a los Salazar en la primera mitad del siglo XVIII³⁰⁷. Esta capilla no tenía sepulcro mayor.

³⁰⁶ A.H.P., escribanía de Diego Ambrosio de Milán, P.N. 1267, fol. 55 del año 1691.

³⁰⁷ A.H.P., Conventos 997, Libro 5º de consultas, fol. 118. Archivo Ossuna, 0-9-2, apuntes de José Antonio de Anchieta, fol. 128 v.

Una vez que hemos comprendido la relación de esta familia con el convento pasemos a coger nuevamente el hilo de los sospechosos. En el epígrafe precedente decíamos que sólo nos quedaban dos sospechosos que reunieran las condiciones para ser identificados con los restos hallados en los ataúdes y los dos, ya podemos decirlo, pertenecen a esta familia.

El primero en el tiempo es D. Cristóbal de Frías. Leamos la partida de entierro: *... se enterró en el convento de Ntro. Padre San Agustín D. Cristóbal de Frías, hijo primogénito del Señor Conde de Salazar murió abintestado y por tener sepulcro mayor se enterró en dicho convento*³⁰⁸. Esto sucedió el 22 de diciembre de 1744. En esta partida se halla la clave del enigma que venimos investigando. Como ya vimos en el epígrafe séptimo, si alguien fallecía sin testar debía ser enterrado en la parroquia aun cuando su familia tuviese sepultura o sepulcro propios en un convento. Sólo se exceptuaban los casos de sepulcro mayor.

³⁰⁸ A.P.R., 8º Libro de entierros, fol. 22 v.

He aquí lo que pasó: D. Cristóbal, el amado primogénito del Conde, fallece sin testar, y como su padre no tiene bóveda en la capilla del Nazareno, donde está el sepulcro familiar, ha de enterrar a su hijo en la parroquia de Los Remedios. Pero como dispone de una bóveda en otro lugar del convento decide sepultar allí a D. Cristóbal para que, al menos, quede en San Agustín.

³⁰⁹ *Ibidem*, fol. 308 v.

Diecisiete años más tarde, el 22 de noviembre de 1761, es enterrado en San Agustín D. Ventura Salazar de Frías, tercer Conde del Valle de Salazar; y muere también sin testar³⁰⁹. El regidor D. José Antonio de Anchieta recogió en su diario el relato de su inesperada muerte: *Murió D. Ventura de Frías y Salazar sábado 21 de noviembre de 1761 murió entre las dos y las tres de la madrugada sin recibir su majestad ni confesar = de manera que el mucho tiempo hay que ya estaba malo ya menos malo ya aunque él aclamaba que se moría no lo creyeron pensando sería manía y ya cuando fueron a conocer era cierto murióse*³¹⁰.

³¹⁰ B.U.L.L., Apuntes curiosos 1747 a 1764 (manuscrito), fol. 272.

Para seguir el hilo de los sucesos hemos de retroceder ahora en el tiempo. Un año antes, el 14 de marzo de 1760, había sido enterrada en la capilla de Jesús Nazareno del convento agustino D^a Francisca de Salazar y Frías, viuda de D. Lázaro Álvarez de Abreu y hermana del tercer Conde del Valle de Salazar³¹¹. Ella había dispuesto que su cuerpo se depositara en dicha capilla y una vez transcurrido el año exigido para asegurar la completa descomposición del cadáver, se trasladasen sus huesos a la capilla de los Abreu en la parroquia de La Concepción de La Laguna, que era y es la actual del Niño Jesús, sita en el trascoro.

³¹¹ A.P.C., 8^o Libro de entierros, fol.38.

El colector de La Concepción, temiendo que el entierro del Conde en la capilla del Nazareno impidiera llevar a cabo el traslado de los huesos de D^a Francisca, recurrió ante el vicario de La Laguna. Éste pasó el asunto al abogado D. Nicolás Viera y Clavijo (hermano del conocido historiador), quien el mismo 21 de noviembre ordenó al prior del convento: *... que no permita se abra por ahora el sepulcro de la capilla de Jesús Nazareno donde se halla enterrado el cadáver de la Sra. D^a Francisca de Salazar, ni los próximos inmediatos a él, disponiendo que el del Conde de Salazar y Frías, que falleció en este día, se sepulte en otro de la misma capilla; o de haber algún inconveniente para ello haga se exhumen los huesos de dicha Sra. D^a Francisca, y puestos en cajón correspondiente se depositen en otra sepultura...*³¹².

³¹² A.H.D., Fondo Diocesano, caja 5 de varios sin clasificar, expediente s/n, doc. n^o 1.

Este documento nos confirma dos puntos que ya habíamos hecho notar anteriormente.

El primero: la capilla de Jesús Nazareno no disponía de bóveda. El párrafo que acabamos de citar alude claramente a simples sepulcros contiguos entre sí.

El segundo: cómo las parroquias recurrían y obtenían la suspensión de enterramientos en los conventos si creían afectados sus derechos y privilegios parroquiales.

Al día siguiente (consta en el mismo documento), a las ocho de la mañana, se exhumaron los huesos de D^a Francisca, los cuales, debidamente guardados en un cajón, fueron confiados al sacristán del convento para que los guardase hasta su traslado a La Concepción, que se verificó cuatro días después, el 26 de noviembre³¹³.

³¹³ A.P.C., 8^o Libro de entierros, fol. 68 v.

Una vez exhumados los huesos de D^a Francisca quedaban disponibles las sepulturas de la capilla para enterrar en ella al Conde. Ahora bien, el conflicto narrado tuvo lugar con la parroquia de La Concepción, pero el Conde pertenecía a la jurisdicción de Los Remedios.

Ambas parroquias defendían sus derechos en materia de enterramientos. Al fallecer el Conde sin testar, como así consta en su partida de entierro, correspondía sepultarlo en la parroquia de su jurisdicción ya que no tenía bóveda en la capilla del Nazareno, a menos que los beneficiados de Los Remedios hubieran condescendido otorgando licencia expresa para ello. En la partida de entierro del Conde no consta que se haya otorgado tal licencia.

Podría alegarse que acaso los beneficiados la otorgaron y el colector se olvidó de anotarla en la partida, cosa poco probable porque si ya de por sí las partidas de entierro eran bastante prolijas en datos, lo eran más aún cuando se trataba de casos que afectaban a los privilegios parroquiales.

En consecuencia, si los beneficiados de Los Remedios no dieron licencia para enterrar al Conde en una sepultura que no fuese sepulcro mayor, y en la capilla del Nazareno no lo había, el

Conde hubo de ser sepultado, al igual que su hermano Cristóbal, en una bóveda que su familia tuviese en otro lugar del convento agustino.

Recapitulemos; tenemos dos hombres de familia noble y adinerada, que no son enterrados con el resto de su familia, sino los dos en una bóveda aparte. Veamos las edades: D. Cristóbal muere a los 32 años, lo que corresponde con el enterramiento nº 2 y D. Ventura fallece a los 47 años, lo que corresponde al enterramiento nº 1. Además coincide que el más joven, D. Cristóbal, es enterrado antes que el mayor, D. Ventura, con una diferencia de casi 17 años.

Hay otra coincidencia a tener en cuenta. Esta familia tenía una larga tradición militar. Así, mientras los demás nobles de la isla "guerreaban" contra los arrendatarios para que no se "olvidasen" de pagar las rentas a su tiempo, los Salazar de Frías luchaban al servicio del Rey en las guerras que se libraban en Europa.

Los varones de la familia se adiestraban en las artes de la guerra y desempeñaban cargos militares efectivos. Por ello pudieron ser enterrados con los uniformes de gala, lo que coincide con las indumentarias halladas; y coincide también con la robustez que denotó el estudio bioesquelético (más marcada en los miembros superiores que en los inferiores) del cadáver nº 1, que sería D. Ventura.

Resumiendo, podemos identificar la bóveda en que fueron enterrados D. Cristóbal y D. Ventura con la que estamos investigando e identificar a estos dos hombres con los cadáveres hallados en sendos ataúdes dentro de ella, en 1993.

La pregunta que surge a continuación es: ¿cómo es que los Condes de Salazar llegaron a tener esta bóveda en la capilla del Capítulo?. Para poder responderla hemos de retroceder nuevamente en el tiempo hasta el año de 1697. D. Cristóbal Lázaro Salazar de Frías, primer Conde del Valle de Salazar, ya había rebasado los 50 años de edad, pero no había tenido descendencia de su esposa; y como suele suceder en estos casos de matrimonios adinerados, de avanzada edad y sin hijos, comenzaron a disponer de los bienes que no estaban vinculados a mayorazgo y a gastarlos con prodigalidad:

- El 11 de agosto de 1696 el Conde dona a su sobrina Doña Leonor María de Salazar de Frías mil escudos de plata antigua³¹⁴.

- El 2 de marzo de 1697 el Conde hace donación a Gaspara María de Medina, mujer legítima de Bernardo González, ausente en Indias, de cuatro tributos, con la condición de que ni ella ni sus hijos puedan enajenarlos³¹⁵.

- El 9 de mayo de 1697 el Conde y su esposa hacen una donación a sus sobrinas Doña Polonia Antonia y Doña María, hijas de Don Juan de Ponte y Castilla, novicias en el convento de clarisas de Garachico³¹⁶.

- El 22 de mayo de 1697 el Conde funda una capellanía de misas en la parroquia de La Concepción de La Laguna³¹⁷.

Entre mayo y agosto parte de viaje, lo que nos consta porque el 27 de agosto su esposa solicita se le autorice a realizar diligencias en juicio, para las que no le dejó poder el Conde, que se halla de viaje para los reinos de España³¹⁸.

En octubre de ese año ya está de regreso el Conde y lo sabemos porque dirigió una petición al capítulo intermedio que la Provincia agustina de Canarias realizó en el convento de La Laguna. En el acta final de dicho capítulo, de fecha 30 de octubre, se acuerda, entre otras cosas: *A la petición del Conde de Salazar determinó este definitorio que el convento le dé el sitio que pide sin perjuicio de tercero*³¹⁹.

No hemos encontrado la petición del Conde y en cuanto a este acuerdo es muy impreciso pues no especifica qué sitio se le da al Conde; y la referencia de "...sin perjuicio de tercero" oscurece más el asunto. Pero todo tiene su explicación.

Si alguien quiere tomarse la molestia de leer todo el *Tercero tomo del libro de Provincia que llaman del Becerro*, que abarca desde el año de 1696 hasta el de 1744, comprobará que todos los acuerdos reflejados en acta son claros y concisos y cuando se refieren a otorgar un sitio en un con-

³¹⁴ A.H.P., escribanía de Diego Ambrosio de Milán, P.N. 1268, fol. 130 v del año 1696.

³¹⁵ A.H.P., escribanía de Gaspar Manuel, P.N. 1480, fol. 112.

³¹⁶ A.H.P., escribanía de Diego Ambrosio de Milán, P.N. 1268, fol. 27 del año 1697.

³¹⁷ *Ibidem*, fol. 31.

³¹⁸ A.H.P., escribanía de Gaspar Manuel, P.N. 1480, fol. 359.

³¹⁹ A.H.P., Conventos 995, *Tercero tomo del libro de Provincia que llaman del Becerro*, fol. 8 v.

vento se especifica si es para asiento, sepultura o capilla, con las circunstancias de su localización y otorgación. El único acuerdo "impreciso" en esos casi cincuenta años es el que se refiere al Conde.

No se trata de una casualidad, el acuerdo se reflejó de manera imprecisa de forma totalmente deliberada. Creemos que lo que los frailes agustinos le dieron al Conde fue un lugar en la capilla del Capítulo para colocar un altar con su retablo.

Se nos puede objetar, y con fundamento, que en la ya referida memoria testamentaria del Conde no se menciona ese altar y retablo. Pero es que tampoco menciona la capilla de San Bernardo, sita en el claustro del convento de San Diego del Monte de La Laguna, que desde 1691 era suya³²⁰. No acertamos a comprender el porqué no menciona el altar y la capilla, a menos que la razón tenga algo que ver con su condición de claustrales.

El Conde no adquiere derecho de propiedad sobre la capilla del Capítulo, ni le interesa en lo más mínimo la bóveda que está junto al altar. Entonces ¿por qué no se dijo esto con claridad en el acta?...

Seguramente para no provocar suspicacias en el Marqués de Villanueva del Prado, Patrono del convento y la Provincia. Se trataba al fin y al cabo de un lugar en la capilla del Capítulo, corazón del convento, y eso podía ser considerado lesivo para la preeminencia del marqués.

La mayoría de los frailes capitulares, por no decir todos, recordaban el pleito que durante largos años mantuvieron el padre del Conde y el Marqués por el patronato y cómo partidarios de ambos contendientes intentaron robar los documentos y las actas capitulares que daban fe de los respectivos derechos al dicho patronato³²¹.

Nos inclinamos a pensar que los frailes hicieron que el acuerdo se redactara en forma imprecisa para evitar el herir susceptibilidades y el que les robasen nuevamente los libros.

Años más tarde, exactamente en 1744, a la muerte de D. Cristóbal, la familia Salazar, con la complicidad de los frailes (muy propia de la época), y no existiendo documentos, convirtieron la presencia del altar en un derecho de propiedad sobre la adjunta bóveda para poderlo enterrar en ella y evitar que su cuerpo fuera a parar a la parroquia. Y nuevamente en 1761 se repitió la historia con D. Ventura y esta vez con la ventaja de contar con un precedente.

El último misterio que envuelve a la bóveda es la conservación de restos dentro de ella. Nos explicaremos mejor. Cuando el convento, tras la desamortización, fue convertido en el Instituto de Segunda Enseñanza de Canarias, se exhumaron los restos de las tumbas que asemejaban al edificio con un cementerio, para acomodar las aulas y otras dependencias. El mismísimo Núñez de la Peña, historiador de gran fama y cuya sepultura no podía estorbar a nadie pues se hallaba en el corredor del claustro principal, a la entrada del aula magna, vio turbado su eterno descanso, su tumba profanada y sus huesos colocados en un cajón³²². Entonces, ¿cómo es que no fueron exhumados los cadáveres de la bóveda?. La Real Orden de 21 de agosto de 1864 por la que se creó el dicho Instituto mandaba establecer una Junta inspectora del mismo, cuyos miembros serían designados por el Jefe Superior político de la Provincia. La Junta quedó constituida por cuatro miembros, uno de los cuales era el Conde del Valle de Salazar³²³.

Esto resuelve el enigma. Creemos que cuando se comenzaron a exhumar los cadáveres, el Conde, sabiendo que los enterrados en la cripta eran de su carne y sangre, no permitió que los exhumaran y para evitar que esto se hiciera posteriormente hizo soterrar la entrada para que, no siendo visible, nadie reparara en ella.

³²⁰ A.H.P., escribanía de Diego Ambrosio de Milán, P.N. 1267, fol. 66 del año 1691.

³²¹ A.H.D., Fondo diocesano, caja 8 de conventos, documento 3.

³²² FAJARDO SPINOLA, Francisco, *Historia del Instituto de Canarias*, pág. 62.

³²³ *Ibidem*, pág. 15.

GLOSARIO

ALTAR PRIVILEGIADO: altar que tiene el privilegio papal de que con cada misa que en él se celebra se saca un ánima del purgatorio.

BENEFICIADO: sacerdote que gozaba de un beneficio consistente en percibir una parte de los diezmos. Ocupaba el lugar más alto dentro del clero parroquial. En una parroquia podía haber varios a la vez y, de hecho, en las dos de La Laguna se dio tal circunstancia.

CAPÍTULO INTERMEDIO: cada tres años los agustinos de Canarias celebraban capítulo provincial. Dentro del trienio celebraban otro capítulo un año después del provincial, que por quedar en medio de dos provinciales se denominaba como intermedio.

DONADO: persona que hacía la vida de religioso en un convento sin profesar los votos. Tenía todas las obligaciones y deberes del convento, pero no los derechos.

EMOLUMENTOS: honorarios que perciben los sacerdotes por los servicios religiosos.

CAPILLA COLATERAL: nombre aplicado a las capillas colindantes con la capilla mayor. Si está en la nave del evangelio es la colateral del evangelio y si está en la nave de la epístola es la colateral de la epístola.

COLECTURÍA: despacho parroquial.

COLECTOR: sacerdote encargado de la colecturía. Tenía a su cargo el cobro de las funciones religiosas, el archivo parroquial y las anotaciones en los libros sacramentales (bautismos, confirmaciones, matrimonios y entierros).

BIBLIOGRAFÍA

* *Apuntes curiosos de D. José Antonio de Anchieta (1731-1767)*, manuscrito, Biblioteca de la Universidad de La Laguna.

* *Apuntes curiosos de D. José Antonio de Anchieta y Alarcón (1747-1764)*, manuscrito, Biblioteca de la Universidad de La Laguna.

* CEBRIÁN LATASA, José Antonio, "Establecimiento sanitario lagunero del siglo XVI: El hospital de Nuestra Señora de los Dolores y del Antigua Misericordia", *Aislados*, suplemento *Vivir en Canarias*, del diario EL MUNDO de 16 de febrero de 2001.

* CIORANESCU, Alejandro, *La Laguna. Guía Histórica y Monumental*, La Laguna, 1965.

* *Constituciones y nuevas adiciones Sinodales del Obispado de las Canarias*, Madrid, 1737.

* DE LA ROSA, Leopoldo y MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1525-1533) Vol. V*, Fontes Rerum Canariarum, vol. 26, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1986.

* FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, *Historia del Instituto de Canarias*, CCPC (Centro de la Cultura Popular Canaria), Consejería de Educación, Cultura y Deportes, S/C de Tenerife, 1995.

* FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, *Reducciones de protestantes al catolicismo en Canarias durante el siglo XVIII: 1700-1812*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.

* FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco et alii, *Nobiliario de Canarias*, Tomo III, J. Régulo editor, La Laguna, 1959.

* FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco et alii, *Nobiliario de Canarias*, Tomo IV, J. Régulo editor, La Laguna, 1967.

* FRAGA GONZÁLEZ, Carmen, "Diccionario de Ensambladores y Carpinteros de lo Blanco (siglos XVI y XVII)", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 39 (1993), pág. 185-289.

* GALVÁN ALONSO, Delfina, *Protocolos de Bernardino Justiniano (1526-1527)*, Fontes Rerum Canariarum, vol. 29, Instituto de Estudios Canarios, 1990.

* GONZÁLEZ YANES, Emma, "Las primeras entidades de asistencia pública de Tenerife", *Revista de Historia*, nº 109-112 (1955), pág. 30-88.

* GONZÁLEZ YANES, Emma y MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, *Protocolos de Hernán Guerra (1508-1510)*, Fontes Rerum Canariarum, vol. 7, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1958.

* IZQUIERDO PÉREZ, Eliseo, "El Santísimo Cristo de Burgos (Escultura de Lázaro González)", diario EL DÍA de 14 de marzo de 1948.

* LOBO CABRERA, Manuel, *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1520-1521)*, Fontes Rerum Canariarum, vol. 22, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1979.

* LOBO CABRERA, Manuel y PADRÓN MESA, María, *Protocolos de Juan Márquez (1518 - 1521)*, Fontes Rerum Canariarum, vol. 32, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1993.

* LOBO CABRERA, Manuel, *Monedas Pesas y Medidas en Canarias en el siglo XVI*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1989.

* MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, *Protocolos de Sebastián Páez (1505-1513)*, Inédito.

* MIRANDA LÓPEZ, Mercedes, *Protocolos de Hernán González (1538-1539)*, Inédito.

* MORENO FUENTES, Francisca, *Las datas de Tenerife (Libro V de datas originales)*, Fontes Rerum Canariarum, vol. 28, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1998.

* *Parte del diario de D. José Antonio Anchieta y Alarcón*, Manuscrito, Archivo Ossuna, Archivo Histórico Municipal de La Laguna.

* PÉREZ MARTELL, Ana María, "La cofradía de Ntra. Sra. de Gracia del Ex-convento de San Agustín de La Laguna", *Almogaren*, nº 8, diciembre 1991, pág. 177-185.

* RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita, *La Pintura en Canarias durante el siglo XVIII*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1986.

* RODRÍGUEZ MESA, Manuel, "La cofradía de la Misericordia del Hospital de Dolores de La Laguna, a través de los siglos", *La Muerte y Entierro de Cristo Nuestro Señor y la Cofradía de la Misericordia*, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico Artístico, 2000, pág. 25-76.

* RODRÍGUEZ MORALES, Carlos, "Sevilla y Canarias a través de las Hermandades. La cofradía del Cristo de San Agustín y su influencia en Tenerife", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, nº 492, Sevilla, 2000, pág. 58-60.

* RODRÍGUEZ MORALES, Carlos, "Iglesia y sociedad en La Laguna durante el Antiguo Régimen. La cofradía de Jesús Nazareno y el patronato de los Salazar de Frías", *Revista de Historia Canaria*, nº 183, abril 2001, pág. 275-293.

* RODRÍGUEZ MORALES, Carlos, "Apuntes sobre los inicios de la Semana Santa de La Laguna. La Cofradía de la Sangre y el culto procesional durante el siglo XVI", *Semana Santa. La Laguna* (programa), San Cristóbal de La Laguna, 2001.

* RODRÍGUEZ MOURE, José, *Guía Histórica de La Laguna*, Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1935.

* RODRÍGUEZ MOURE, José, *Historia de la Parroquia Matriz de Nuestra Señora de La Concepción de la M.N. y L. Ciudad de San Cristóbal de La Laguna de la Isla de Tenerife*,

Establecimiento tipográfico de Suc. de M. Curbelo, La Laguna, 1915.

* RODRÍGUEZ YÁNEZ, José Miguel, *La Laguna durante el Antiguo Régimen. Desde su fundación hasta finales del siglo XVIII, vol I y II, La Laguna. 500 años de historia*, tomo I, coordinación: Manuel de Paz Sánchez y José M. Castellano Gil, Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 1997.

* SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo, "La primera cofradía de la Candelaria", *Aislados*, suplemento *Vivir en Canarias*, del diario EL MUNDO de 20 de agosto de 1999.

* SERRA RAFOLS, Elías y DE LA ROSA, Leopoldo, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1514 - 1518) Vol. III*, Fontes Rerum Canariarum, vol. 13, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1965.

* TARQUIS, Miguel y VIZCAYA, Antonio, *Documentos para la Historia del Arte en Canarias*, Fontes Rerum Canariarum, vol. 10, 1959.

* TARQUIS, Pedro, "Antigüedades de la ciudad de La Laguna. Capilla de Santa Bárbara en San Agustín", diario LA TARDE de 28 de agosto de 1971.

* VIERA Y CLAVIJO, José de, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Tomo IV, libro XVIII, Goya ediciones, S/C de Tenerife, 1951.

ABREVIATURAS

B.U.L.L. Biblioteca de la Universidad de La Laguna.

A.H.P. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

A.H.D. Archivo Histórico Diocesano de Tenerife.

A.P.C. Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de La Concepción, La Laguna.

A.P.R. Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de Los Remedios, La Laguna (depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife).

A.P.C.S.C. Archivo parroquial de Ntra. Sra. de La Concepción, Santa Cruz de Tenerife.

A.P.S.R.A. Archivo parroquial de Santiago Apóstol, Realejo Alto.

A.P.S.U.A. Archivo parroquial de Santa Úrsula, Adeje.

P.N. Protocolo notarial.

EPÍLOGO

EPÍLOGO

Carmen Dolores Chinae Brito

Había de transcurrir mucho tiempo antes de que la Cripta y los restos que contenía se "asomaran al presente", fruto, como ya se ha dicho, de obras en el convento, que estaba siendo sometido a un proceso de restauración y rehabilitación.

Nos tocó la suerte de estar ahí. Y es así porque las circunstancias que rodearon al hallazgo nos acercaron a él por diversas razones y, casi sin darnos cuenta, estábamos todos inmersos en un proceso de investigación asumido con interés y con mucho entusiasmo. Los resultados están ahora a la vista y las conclusiones expuestas: se ha podido constatar, no sólo el pasado del convento, sino también de la iglesia adjunta, que funcionó como tal hasta que en el pasado siglo fue devorada por un incendio. Uniendo las descripciones parciales que se hacen en los documentos de la época, finalmente quedaron muy pocos lugares sin identificar, pudiendo reconocer en el espacio actual casi la mayoría de los espacios nombrados en los manuscritos. Se han podido identificar certeramente los cadáveres: dos miembros de una misma familia de apellido ilustre dentro de la sociedad canaria y con el título de Condes del Valle de Salazar. Nos hemos acercado a ellos y a su modo de vida a través de los restos de indumentaria y de los restos óseos.

Unido a todo lo anterior salen a la luz, fruto de ahondar en los archivos a la búsqueda de información para nuestros objetivos, otro tipo de datos que resultan curiosos, sorprendentes o incluso desdican lo que hasta ahora se mantenía por cierto. Así, por ejemplo, descubrimos que tuvieron lugar una serie de intrigas monacales que llevaron a los frailes a dar el patronato del convento a dos familias a la vez. Además, se había hecho recaer el mérito de su construcción en un prior equivocado y se tenía como fecha de esta construcción una bastante posterior a la que en realidad era cierta, pudiéndose constatar que la Cripta fue construida con el claustro principal, remontándose, como mínimo, hasta 1518.

El presente trabajo, de claro carácter multidisciplinar, bien puede constituir un marco de referencia (en el que se han trazado pautas metodológicas pioneras en el ámbito canario) para posteriores excavaciones arqueológicas de cronología y/o espacios históricos.

Sólo nos queda una invitación a la visita, en un deseo de empujar hasta el lugar a los que se hayan contagiado de nuestro mismo entusiasmo. Allí, no sólo se constatará y se entenderá mejor todo el trabajo, sino que puede verse uno sometido a la embriaguez del entorno que, ciertamente, eleva el espíritu. Según Kubler "Las únicas pruebas de la historia disponibles en todo momento a nuestros sentidos son las cosas hechas por los hombres" y en la época en la que vivimos, de revalorización de las huellas materiales del ser humano y de recuperación de la memoria, nos sentimos con el deber cumplido.





